



COMISIÓN TÉCNICA INTERAMERICANA DE ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

TRABAJOS INTERAMERICANOS
TRABAJOS NACIONALES
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





Detalle
TRABAJO INTERAMERICANO: LA ÉTICA EN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, EL PROGRESO Y LA ECONOMÍA ECOLÓGICA. Bibiana Rendón Álvarez - Omar de Jesús Montilla Galviz - Gustavo Gil Gil - Eutimio Mejía Soto
TRABAJO NACIONAL: ÉTICA AMBIENTAL Y CONTABILIDAD, UN COMPROMISO MORAL EN LA SUSTENTABILIDAD. Nury Mercedes Matías Antonio
TRABAJO NACIONAL: ÉTICA PROFESIONAL E INFORMES FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA CONTABILIDAD TRIDIMENSIONAL EN LATIIONAMERICA. Patricia Padilla - Rodolfo Vento - Walter Caballero
TRABAJO INTERAMERICANO: LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGÍAS Y LA VIRTUALIZACIÓN. Yelena Rodríguez Trujillo - Wellington Do Carmo Cruz
TRABAJO NACIONAL: TECNOMORAL Y DE ONTOLOGÍA PARA ABORDAR PROBLEMAS ÉTICOS EN LA ERA FINTECH. Errol Arturo Centti - Carlos Alberto Pastor
TRABAJO INTERAMERICANO: LA DICOTOMÍA DE LA ÉTICA, ENTRE EDUCAR Y CAPACITAR EN LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LOS PROFESIONALES CONTABLES. José Antonio Enchenique - Renato Coronel
TRABAJO NACIONAL: LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA EXTERNA. Glendy Jiménez - Henry De Los Santos Núñez - María Victoria Bello
INFORME TECNICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE DISCUSION DE LA COMISION



TRABAJO INTERAMERICANO

Área # 6

ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

6-1: La ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social y la economía ecológica

Autores:

Bibiana Rendón Álvarez – (Colombia)
Omar de Jesús Montilla Galvis (Colombia)
Gustavo Gil Gil (Bolivia)
Eutimio Mejía Soto (Colombia)

Comisión de Ética y Ejercicio Profesional

Omar de Jesús Montilla Galvis
Presidente

Bibiana Rendón Álvarez

Omar de Jesús Montilla
Galvis

Gustavo Gil Gil

Eutimio Mejía Soto

La ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social y la economía ecológica

Contenido

La ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social y la economía ecológica	2
1. Resumen.....	2
2. Introducción	3
3. Resultados	5
El concepto de sustentabilidad: una propuesta desde la contabilidad emergente (T3C)	5
Disertaciones de ética y contabilidad de REDICEAC.....	7
Contabilidad para la sustentabilidad por un nuevo contrato socioambiental.....	10
4. Conclusiones: a modo de propuesta	15
5. Guía de discusión	20
6. Anexos	20
Anexo 1: hitos de la sustentabilidad, el desarrollo sostenible y la sustentabilidad.....	20
7. Bibliografía	23

1. Resumen

La contabilidad es una ciencia moral, que tiene por objeto de estudio la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia [estado, situación] y circulación [movimiento, flujo] de la riqueza natural, social, [cultural] y económica. La contabilidad tridimensional considera como imperativo ético de la contabilidad, la salvaguarda, protección, cuidado y preservación de la riqueza en todas sus dimensiones. El nuevo paradigma contable establece la necesidad de evaluar la gestión que las organizaciones ejercen con respecto a las riquezas, proceso que contribuye a la rendición pública de cuentas y a la representación integral de los elementos de los estados contables ambientales, sociales y económicos. La propuesta de carácter emergente requiere la reconceptualización teórica, conceptual y procedimental del saber contable, en tal sentido, se propone un nuevo concepto de sustentabilidad que privilegia la necesidad de preservar la naturaleza en el marco óptimo de sus relaciones ecosistémicas, se relacionan los antecedentes de la relación ética, naturaleza y contabilidad que ha realizado la red de investigación económicas, administrativas y contables REDICEAC; asimismo, se fundamenta el papel que juega la contabilidad en un nuevo contrato socioambiental, que integre y reinterprete el contrato social y el contrato natural,

en el contexto de la ciencia posnormal que reconoce la necesidad de diálogo de saberes y la convergencia de los diferentes campos del conocimiento hacia un objetivo común como es la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos que integra responsablemente los sistemas socio-económicos y los sistemas naturales.

2. Introducción

El libro titulado “contabilidad emergente” publicado por la Red de Investigación en ciencias económicas, administrativas y contables REDICEAC fue un detonante para el surgimiento de un nuevo término que permita identificar las nuevas visiones, concepciones y desarrollos teóricos y prácticos de la contabilidad, que tienen como característica principal la superación del reduccionismo económico que ha confinado la discursiva contable a mero instrumento al servicio del capital financiero. Lo emergente en contabilidad implica una ruptura paradigmática con las concepciones alienantes de la economía de mercado, amplía el radio de acción del saber, generando reflexiones profundas en la ciencia y la ética de la contabilidad. La contabilidad tridimensional es una propuesta unificadora de diversas versiones de las nuevas contabilidades, es una concepción integradora de las contabilidades emergentes que incluyen nuevas realidades al objeto de estudio como son la realidad ambiental, social y cultural, sin abandonar los avances innegables en la dimensión económica.

La contabilidad emergente se erige como un conjunto de disciplinas nacientes, soportada en los principios de la ciencia contable, desarrollan mecanismos de reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación que permiten una rendición de cuentas objetiva con respecto a la gestión de la organización en el control de la riqueza no solamente económica, sino también social y ambiental. Dicha evaluación de la gestión de la organización permitirá adoptar decisiones por parte de los diferentes actores que confluyen en la organización, ya sea en períodos de colisión o coalición de intereses, donde se espera para bien de la sociedad, que primen los intereses colectivos y generales por encima de los fines lucrativos individuales

La contabilidad emergente se erige como un conjunto de disciplinas nacientes, soportada en los principios de la ciencia contable, desarrollan mecanismos de reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación que permiten una rendición de cuentas objetiva con respecto a la gestión de la organización en el control de la riqueza no solamente económica, sino también social y ambiental. Dicha evaluación de la gestión de la organización permitirá adoptar decisiones por parte de los diferentes actores que confluyen en la organización, ya sea en períodos de colisión o coalición de intereses, donde se espera para bien de la sociedad, que primen los intereses colectivos y generales por encima de los fines lucrativos individuales (REDICEAC).

La contabilidad puede y debe contribuir favorablemente en la preservación dinámica de los recursos naturales. La medición contable correcta de los mencionados recursos es un asunto clave para lograrlo, quizá el primer paso para la protección ambiental es su contabilización, lo que no se contabiliza es más complejo de controlar y proteger. La contabilidad también puede servir para promover la destrucción de los recursos, un sistema contable que pretenda su registro con propósitos de acrecentar la riqueza financiera de las

organizaciones considerará que los recursos son materia prima que debe ser utilizada en la producción de bienes y servicios que se transaran en los mercados para obtener utilidades económicas. Una contabilidad para la sostenibilidad se orienta a la protección y conservación del recurso ambiental, su objetivo no es el crecimiento de los rendimientos financieros, sino la sustentabilidad de las condiciones ecosistémicas como sustento de la vida y viabilidad futura. La sustentabilidad igualmente propende por la protección de la riqueza social y económica, pero considera que estas dos dimensiones deben contemplar los límites y finitud de la riqueza natural (REDICEAC).

La Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C determina que la sustentabilidad es el eje central del saber contable, su finalidad se centra en contribuir en conjunto con otros campos del saber a alcanzarla [preservación dinámica e integral]. La riqueza es el conjunto de las dimensiones ambiental, social [cultural] y económica, por lo tanto, la evaluación del desempeño de las organizaciones debe incluir los tres campos, de lo contrario tendríamos una evaluación sesgada y parcial de la realidad impactada. Los estados financieros tradicionales han evaluado sólo parte del componente económico de la organización, las dimensiones ambientales y sociales son excluidas de los estados e informes contables, en consecuencia, ante la necesidad de contar con una información contable integral que incluya todos los aspectos controlados por la organización, se erigen los estados contables tridimensionales que incluyen e integran la riqueza como un todo articulado e interdependiente (REDICEAC).

La contabilidad para la sustentabilidad término con el cual se hace referencia a la contabilidad tridimensional o la ecocontabilidad corresponde a una visión ética y de compromiso moral de este campo del saber (Álvarez-Álvarez, 2020). Las contabilidades emergentes término propuesto desde el 2005 por REDICEAC para referirse a los campos social, ambiente y cultural de la contabilidad, requieren una estructura conceptual e instrumental diferente a la utilizada en los sistemas contables financieros tradicionales. Uno de los aspectos claves corresponde a la unidad de medida, la biocontabilidad o contabilidad ambiental en unidades físicas deberá identificar la unidad o las unidades de medida o valor que deberá utilizar para contribuir a la preservación de los recursos naturales; la sociocontabilidad o contabilidad social en unidades no monetarias deberá determinar la unidad más adecuada para la protección de la riqueza social de las naciones (Álvarez Álvarez, 2020b).

El marco teórico y conceptual de la contabilidad tridimensional hace claridad al diferenciar y reconocer como opuestos los términos contabilidad ambiental y biocontabilidad, al igual que contabilidad social y sociocontabilidad. La contabilidad ambiental y la contabilidad social hacen parte de la contabilidad financiera, su propósito se centra en la generación y acumulación de beneficios económicos, rentísticos y lucrativos, en tal sentido desde este enfoque la naturaleza y la sociedad son insumos para alcanzar los propósitos financieros de las organizaciones. La contribución real de la contabilidad a la sustentabilidad exige un sistema contable que supere la fundamentación teórica y aplicada de la contabilidad financiera.

El presente trabajo “la ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social y la economía ecológica” vincula la ética con el saber contable de forma directa, el aspecto natural será estudiado por la biocontabilidad en función de la sustentabilidad ambiental, la dimensión sociocultural será objeto de estudio de la biocontabilidad en función del progreso social

responsable con la riqueza natural y la contabilidad económica [énfasis en la economía ecológica] propende por un dinamismo económico sometido a las leyes de la naturaleza en primer lugar y regido por las necesidades reales de la sociedad como un conjunto interconectado y no como sumatoria de individuos en función de su propio interés. La contabilidad para la sustentabilidad tiene un imperativo categórico, el respeto por la vida digna para todas las formas de existencia, de la presente y las futuras generaciones.

3. Resultados

El concepto de sustentabilidad: una propuesta desde la contabilidad emergente (T3C)

El Grupo de investigación en contaduría internacional comparada GICIC de la Universidad del Quindío ha desarrollado una investigación tendiente a la construcción de una definición de sustentabilidad que permita que la contabilidad pueda fundamentarse en ella para el avance y progreso de una contabilidad para la sustentabilidad, concepto que es y debe entenderse como diferente del desarrollo sostenible y la sostenibilidad. A continuación, se transcriben las conclusiones de la mencionada investigación y que serán el hilo conductor de los desarrollos contables amparados en una visión ética comprometida con la vida.

Si el desarrollo sólo es posible alcanzarlo a través del crecimiento económico perpetuo como la formulan las Naciones Unidas, el término desarrollo sustentable será un oxímoron, es decir, una contradicción porque no es posible crecer económicamente de forma indefinida demandando biodiversidad al tiempo de proteger la naturaleza. El término desarrollo sostenible hace referencia a las condiciones macroeconómicas, mientras que la sostenibilidad está más enfocada a las organizaciones, en tanto a la permanencia en el tiempo, con niveles de rentabilidad y expansión. En tal sentido, hay relación entre ambos términos, la sostenibilidad de las organizaciones permite el desarrollo sostenible como indicador nacional o global.

El desarrollo, amparado en el crecimiento económico, no consulta la capacidad y los límites de la naturaleza, la cual no podrá ser perenne. El desarrollo sostenible y la sostenibilidad se alcanzan gracias a la insustentabilidad de la naturaleza y a las relaciones ecosistémicas, es decir, mientras el desarrollo sostenible y la sostenibilidad crecen, la sustentabilidad decrece. Son términos antagónicos. La sustentabilidad difiere de la línea de sostenibilidad; esta línea está centrada en las condiciones de cantidad, calidad y relaciones de los ecosistemas y sus elementos naturales; se orienta al análisis del impacto que tienen las acciones organizacionales en la naturaleza. La sostenibilidad y la sustentabilidad tienen en común que desean mantener y preservar; pero mientras la primera pretende lograr la estabilidad económica, la segunda busca la preservación de la vida en todas sus formas.

La sostenibilidad representa un cambio en el paradigma tradicional, es un ajuste al modelo de crecimiento económico; mientras que la sustentabilidad es un cambio de modelo, que permite transitar al modelo de conservación y cuidado de la naturaleza. No es posible conciliar entre el paradigma del consumo y el derroche y el paradigma del cuidado y la conservación. La sustentabilidad se reclama biocéntrica, para lo cual podrá hacer una

escala técnica en el ecocentrismo; es decir, el salto de considerar el hombre como el ser superior en la naturaleza, a considerarlo como una especie más, con igual valor que las otras especies, requiere ser gradual; por lo tanto, la eco-evolución entre la biodiversidad y el pluriculturalismo puede implicar una primera ruptura paradigmática con el modelo antropocéntrico del control y dominio sobre la naturaleza.

El discurso de la sustentabilidad evidencia el carácter político del concepto. A nivel global, hace referencia a la relación entre los países desarrollados y los países periféricos que, a pesar de ser ricos en elementos naturales y capital humano, su institucionalidad no les permite ni proteger ni hacer uso de sus riquezas. A nivel interno (plano nacional) reconoce los conflictos generados por la concentración y distribución de la riqueza, que constituye un detonante que amenaza la biodiversidad y la multiculturalidad, considerados los ejes de los sistemas socioecológicos, claves para alcanzar y mantener la sustentabilidad, no como estado definitivo sino como proceso de equilibrio o preservación dinámica (el fluir constante de la vida).

Los investigadores asociados a la contabilidad emergente reconocen el carácter político de la narrativa de la sustentabilidad; admiten la importancia de trabajar en la formulación de criterios de reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación de las cuentas ambientales, pero resaltan que el paso decisivo es una estructura jurídica (derecho positivo) y una dinámica económica (política pública) que se encuentre sincronizada con los conceptos de la sustentabilidad ecosistémica. La biocontabilidad, la sociocontabilidad y la ecocontabilidad podrán constituirse en aportes efectivos para la preservación dinámica, en el tiempo y el espacio, de la riqueza ambiental, social y económica cuando la Constitución, la ley y la política pública ubiquen la protección y salvaguarda de la vida en el vértice superior de la pirámide política.

El discurso de la sustentabilidad plantea que el planeta es finito, por lo tanto, no puede soportar la demanda de materia prima de forma infinita que agotará los elementos naturales hasta su extinción; como tampoco podrá soportar la excesiva descarga de residuos que degradan la calidad ambiental hasta el punto de superar la capacidad de asimilación de los ecosistemas. La contabilidad ambiental (biocontabilidad) puede contribuir a la protección del planeta a través del perfeccionamiento de los sistemas de control, por medio del registro contable de la captura del activo ambiental directamente de la naturaleza; la circulación de los activos ambientales entre los agentes socioeconómicos y el retorno de este a la naturaleza ya sea que el activo se haya degradado, mejorado o se conserve en condiciones similares al momento de ingreso a la organización.

La ola verde clara y oscura que llegó a todos los campos del saber, también impulsó al conocimiento contable, de forma tal que los prefijos y sufijos asociados a lo sostenible han modificado el tradicional lenguaje de la doctrina y pronto hará parte de la regulación contable. La línea de sostenibilidad o enfoque de los inversionistas, representa la corriente principal y mayoritaria; ha impulsado iniciativas de reportes organizacionales no financieros, entre los que se citan las memorias de sostenibilidad; los reportes integrados; los reportes asociados al cambio climático y difusión de información relacionada con la emisión y secuestro de gases de efecto invernadero. Teniendo en cuenta que el concepto de sostenibilidad está asociado con la permanencia de las organizaciones en el tiempo, los reportes señalados centran su atención en los asuntos de creación de valor

fundamentalmente económico y en los riesgos que para la actividad económica genera el cambio climático.

La sustentabilidad y la contabilidad para la sustentabilidad enfatizan en la calidad de vida de los ecosistemas, respetando las leyes de la naturaleza, de forma tal que sea la economía y la sociedad quienes sigan las leyes naturales, debiendo abandonar el proyecto de intentar doblegar a la naturaleza para que se enmarque en las leyes de la producción, el consumo, el lucro y la explotación empresarial. Los sistemas ecológicos son resilientes, tienen la capacidad de asimilar residuos y desechos derivados de la actividad socioeconómica, pero los bienes, servicios y las funciones ambientales son limitadas. La capacidad de autoorganización, autorrecuperación y adaptación son finitas. Si el ser humano no respeta los límites de la naturaleza, la crisis civilizatoria del Antropoceno será imposible de afrontar por los seres humanos.

La necesidad de afrontar los riesgos ambientales ha llevado a las organizaciones a impulsar un conjunto de acciones enmarcadas dentro del lenguaje de la responsabilidad socioambiental y la sostenibilidad, dentro de las cuales se resaltan las siguientes iniciativas: la contabilidad climática impulsada por el proyecto del Sustainability Standards Board (SSB); los estándares del Global Reporting Initiative GRI formulados a través del Global Sustainability Standards Board GSSB; Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures TCFD; el Conceptual Framework del Sustainability Standards Board SASB y, el International Framework del International Integrated Reporting Council IIRC. Los modelos citados pertenecen al campo de la sostenibilidad, centrando su preocupación final en las organizaciones públicas o privadas a nivel macro o micro.

Corolario: las acciones humanas direccionadas al cuidado, la conservación, preservación y restauración de la naturaleza, como elementos y relaciones ecosistémicas, se dividen en dos grupos; los interesados en la salvaguarda de la riqueza natural con fines utilitaristas, porque consideran que el futuro de la economía y del hombre mismo depende de la posibilidad de seguir contando con los elementos naturales que le proveen a los seres humanos la materia prima y los insumos para suplir sus necesidades. El segundo grupo, considera que la naturaleza debe ser protegida porque tiene valor intrínseco, porque tiene un valor en sí, la necesidad de prolongar en el tiempo y espacio la riqueza natural radica en la defensa de la vida en general, de todas las formas de vida, presentes y futuras. El primer grupo propugna por sostenibilidad; el segundo grupo tutela la sustentabilidad; los primeros son antropocentristas, los segundos son biocentristas.

Otra corriente, considera al planeta tierra como un ser vivo, sintiente, con propia conciencia y reflejo de la acción del pensamiento humano aunado en la noosfera (Vernadski, 1922) concepto que considera a una zona del planeta que crece por la actividad racional del hombre y que determinan como una “esfera humana, una esfera de reflexión, de conciencia, de invención, de conciencia espiritual”.

Disertaciones de ética y contabilidad de REDICEAC

El presente documento titulado “La ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social y la economía ecológica” es la continuación del imperativo moral contable que ha propuesto la Red de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y Contable REDICEAC y materializado en la Teoría tridimensional de la contabilidad T3C que fundamenta la

categoría de ciencia moral del saber contable. La siguiente definición será rectora del marco teórico, conceptual y procedimental del saber contable:

La contabilidad es la ciencia social aplicada que tiene por objeto de estudio la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental, social, [cultural] y económica controlada por la organización [y adscrita a un patrimonio]¹; utiliza diversos métodos que le permiten cumplir su función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza mencionada, contribuyendo a la adecuada representación y rendición de cuentas, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sustentabilidad de la misma [en todas sus dimensiones]² (Montes Salazar, Mora Roa, & Mejía Soto, 2021)

La definición de contabilidad fundamentada desde la T3C tiene como eje rector el imperativo moral de la sustentabilidad.

La sustentabilidad es una concepción ético-científica, que establece la capacidad integral que tienen los sistemas sociales y los sistemas ecológicos de mantener el equilibrio dinámico de las condiciones cualitativas y cuantitativas biológicas, físicas y químicas; espaciotemporalmente óptimas para la preservación activa de la vida digna en todas sus formas y manifestaciones de la presente y futuras generaciones, en términos de calidad, cantidad, tiempo y espacio. Su búsqueda permanente requiere que los sistemas socioeconómicos reconozcan las limitaciones y finitud de la naturaleza, evaluando los impactos de las acciones del hombre sobre ella; reconociendo la eco-existencia entre la biodiversidad y la pluriculturalidad en procesos permanentes de retroalimentación constructiva de las dimensiones ambiental, social (cultural) y económica (Montes Salazar et al., 2021)

La Red REDICEAC concluyó en el marco de la XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad del 2019 que el saber contable debe proteger, cuidar, conservar y preservar las diferentes dimensiones de la riqueza que controla la organización, las cuales incluyen la ambiental, la social, [la cultura] y la económica. La ponencia presentada concluyó en los siguientes términos (Montilla Galvis, Mejía Soto, Montes Salazar, & Gil Gil, 2019):

Posiblemente la profundización de la crisis ambiental y social sea la oportunidad ideal para que la conciencia humana inspirada en el respeto de la Naturaleza recobre el liderazgo que el consumismo y la acumulación de riqueza tomó durante tanto tiempo, la necesidad de repensar la escala de valores y en la pirámide de importancia de las riquezas modificará las pautas de actuar, justificar y validar las acciones humanas; las sociedades ya no podrán continuar justificando en nombre del desarrollo que se contaminen los océanos y los mares; no se puede seguir permitiendo que en nombre del crecimiento económico se extingan las especies, se afecta la biodiversidad y que en nombre del empleo se degraden los suelos y se deterioren los campos.

¹ La adscripción a un patrimonio [desarrollo propuesto por el investigador Harold Álvarez Álvarez] debe entenderse como la asignación de una organización responsable de la adecuada gestión de la riqueza objeto de control. Toda riqueza debe tener una organización que la registrará contablemente como activo [la contrapartida puede ser pasivo o patrimonio].

² La definición propuesta corresponde a una versión ajustada y reconceptualizada de la versión original revisada en 2017.

La contabilidad históricamente instrumentalizada al servicio de la economía de mercado hoy se reclama como un saber científico al servicio de la vida, una contabilidad que protege el interés y la riqueza social y ambiental donde los reportes ambientales, sociales y económicos estén contruidos y pensados en función del interés general, el bien común se eleva a la categoría de imperativo categórico moral irrenunciable y digno de ser grabado con letras de oro en los códigos de ética de la profesión. Las ciencias económicas y administrativas también avanzan en la formulación de teorías y diseño de modelos tendientes a defender la naturaleza y la sociedad, en tal sentido surge la bioeconomía, la economía ecológica, la economía de la preservación, la administración socioambiental responsables, administración para la sustentabilidad, entre otras disciplinas que emergen como señal inconfundible que se asiste a la construcción de una bio-civilización, enmarcada en una biopolítica, es decir, la vida deber cobrar su sitial en el nuevo orden mundial.

La crisis socio-ecológica obligó al saber contable a replantear sus fundamentos y relaciones con otros campos del conocimiento, durante siglos el derecho, la economía, la administración y las finanzas habían sido sus únicas aliadas incluso sus mecenas o magistraturas de otrora. Ahora afrontar el reclamo universal por la defensa de la vida la ha llevado a reconsiderar sus fundamentos, a revisar sus alianzas y ampliar el espectro de relaciones; ahora, las ciencias lejanas como la biología, la química, la física y la ecología son sus más cercanas fuentes de inspiración. La dimensión económica hasta hace poco única en el universo discursivo contable se presentaba como incuestionable e incluso irrefutable, hoy se presenta como una dimensión más del campo de actuación de la contabilidad pero la cual deberá estar acompañada e incluso sometida a los intereses superiores de la riqueza ambiental y social que la deben determinar e incluso limitar, es decir, la economía debe estar al servicio de la vida, abandonando cualquier prescripción que se oriente a convertir a la vida en instrumento al servicio de la economía.

Como se indicó en el párrafo anterior, todas las ciencias y disciplinas desde sus objetos de estudio, sus funciones y finalidades pueden realizar grandes aportes al logro del sentido socialmente anhelo de la sustentabilidad. “La administración es un proceso que implica: planear, organizar, dirigir, decidir, coordinar y controlar una serie de actividades realizadas por organizaciones y/o personas, de manera eficiente, eficaz, efectiva, para cumplir con propósitos predeterminados de manera ética, sustentable, sostenible, socialmente responsables, solidaria y transparente” (Gabancho, 2014, 19, citado por Montilla Galvis et al., 2019). La economía ecológica de igual forma describe y prescribe nuevas relaciones del hombre en la naturaleza, bajo la comprensión del sub- sistema económico bajo la égida del sistema superior que se denomina ecosfera.

“En 1977 un grupo de intelectuales y científicos de la Fundación Bariloche (Argentina) publicó un informe titulado ¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano, también conocido como Informe Bariloche. Su finalidad fue demostrar que el futuro de la humanidad no dependía de barreras físicas insuperables, tal como se afirmaba en Los Límites del Crecimiento, sino de transformaciones políticas y sociales. El Informe Bariloche fue una crítica técnica, filosófica y ética al modelo del Club de Roma (considerado el primer modelo mundial). Mientras que éste, desde una perspectiva neomalthusiana, pronosticaba el colapso planetario en virtud del carácter limitado de los recursos, el crecimiento demográfico y la contaminación industrial, el informe Bariloche

centró su análisis en las asimetrías entre los países ricos y pobres, en la desigual distribución del poder y los recursos, tanto a nivel internacional como dentro de cada país, y en la necesidad de lograr un mundo donde la población en su conjunto alcance mejores condiciones de vida” (Goñi & Goin, 2006, p. 195). Esta dicotomía de carácter ideológico, político, histórico y científico revela la dificultad para encontrar caminos al momento de afrontar la crisis socioambiental, mientras unos consideran el necesario y radical cambio de paradigma, otros piensan que basta con algunos pequeños ajustes al paradigma vigente, en consecuencia, el debate está abierto y la contabilidad deberá hacer parte de este con altura profesional, rigor académico y responsabilidad histórica.

Contabilidad para la sustentabilidad por un nuevo contrato socioambiental

La idea central del desarrollo como supuesta aspiración final del hombre defendida por las corrientes económicas dominantes desde finales de la segunda guerra mundial han ubicado el crecimiento económico como el medio imprescindible para alcanzar los ideales de la humanidad. Diversas corrientes del postdesarrollo han planteado que la búsqueda del crecimiento económico no sólo no ha permitido alcanzar el desarrollo prometido, sino que por el contrario ha contribuido significativamente en el deterioro de la riqueza natural y la degradación de las condiciones humanas.

Las Constituciones Políticas ecologistas-humanistas de algunos países, siembran una esperanza en los pueblos del mundo donde el derecho a soñar ha desaparecido, porque el eco ensordecedor del discurso colonial, economicista, consumista y hegemónico, parece no dar tregua ni posibilidad de pensar que un nuevo y mejor mundo es posible. El mercado, cual emperador omnipotente, ha silenciado por diversos medios los discursos alternativos e incluyentes; el lenguaje único del éxito económico silencia las formas de pensar y vivir que desde las comunidades se proclaman responsables con el futuro de la naturaleza y la sociedad. “El pienso, luego existo”, ha dado paso al fatídico *consumo, luego existo*.

El presidente de la constituyente de Montecristi (Ecuador), afirma que “el Buen Vivir, en esencia, es el proceso de vida que proviene de la matriz comunitaria de pueblos que viven en armonía con la naturaleza. El Buen Vivir constituye un paso cualitativo importante al superar el tradicional concepto de desarrollo y sus múltiples sinónimos, e introduce una visión diferente, mucho más rica en contenidos, y, por cierto, más compleja” (Acosta, 2013, p. 15). Este lenguaje se aleja de los rimbombantes discursos del capitalismo actual que, bajo la sombra de la democracia, promete un desarrollo duradero y justo para todos, mientras su práctica real es de exclusión y marginalidad.

La búsqueda de soluciones a la crisis ambiental y social exige caminos multidimensionales y plurales, “se precisa superar aquellas visiones simplistas que convirtieron al economicismo en el eje de la sociedad. Esta es una apuesta por un futuro diferente, que no se logrará exclusivamente con discursos radicales carentes de propuesta” (Acosta, 2013, 17). El paradigma del consumo y el derroche ha diseñado discursos que justifican los comportamientos sociales no responsables, que comprometen tanto las acciones de los productores y los consumidores; en tal sentido, el paradigma del cuidado y la conservación deberá construir sus propios marcos teóricos, conceptuales y procedimentales que expliciten la importancia de impulsar nuevas relaciones del hombre en la naturaleza, lo que

necesariamente implicará repensar el valor e importancia de los recursos representativos de la riqueza ambiental, social y económica (Mejía Soto, 2019)

El modelo de producción, consumo y acumulación actual de la economía tradicional no está en función de la vida y la sustentabilidad eco-sistémica. Las visiones eco-céntricas, biocéntricas y post-humanistas, presentan propuestas en función de “la defensa de la vida en contra de esquemas de organización de la producción antropocéntricos, causantes de la destrucción del planeta por la vía de la depredación y la degradación ambientales” (Acosta, 2013, p. 18). El capitalismo y el socialismo pueden derivar en enfoques totalitaristas que niegan la democracia, la justicia y la dignidad, en tal sentido, el lenguaje de la sustentabilidad se reclama transversal, holístico, incluyente y posible (Mejía Soto, 2019, p. 101)

La identificación y divulgación de los problemas ambientales y sociales que caracterizan la crisis planetaria no constituye una posición intelectual apocalíptica, por el contrario, es el reconocer el problema para enfrentarlo con optimismo y visión esperanzadora, quizá en la confianza que si vemos venir la tragedia podremos salvarnos de ella, o por lo menos, disminuir sus efectos negativos, es decir, la administración del riesgo cobra plena vigencia. Aquí la contabilidad constituye un lenguaje que puede salvaguardar la naturaleza y la sociedad, si y sólo si, logra advertir y detener de forma total o parcial los impactos de las organizaciones que, eneguecidas por el lucro económico, olvidan que la defensa de la vida es un imperativo moral imposible de claudicar.

“Sí, otro mundo será posible si se lo piensa y organiza desde los Derechos Humanos-políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los individuos, de las familias y de los pueblos-, así como desde los Derechos de la Naturaleza”. Es loable y altamente plausible que, desde los países latinoamericanos, y para el caso específico desde la tierra del Mariscal Sucre se esté proyectando para el mundo una nueva forma de pensar y de vivir en armonía con la naturaleza. La gallardía de formular los derechos de la naturaleza más allá de los ditirambos y diatribas jurídicas que pueda generar, constituye en esencia un hito en la comprensión del hombre en la naturaleza y su papel protagónico en la conservación, mantenimiento, protección y cuidado de esta. “Con su postulación de armonía con la naturaleza, con su oposición al concepto de acumulación perpetua, con su regreso a valores de uso, el Buen vivir, en tanto propuesta abierta y en construcción, abre la puerta para formular visiones alternativas de vida” (Acosta, 2013, p. 21)

La contabilidad consciente de los cambios en las aspiraciones y concepciones sociales propone contribuir a la protección, salvaguarda, preservación y cuidado de todas las dimensiones de la riqueza, en tal sentido, su rol se erige como guardián de la naturaleza y la sociedad, sus elementos y relaciones en el marco de la comprensión de los sistemas socioecológicos. La nueva contabilidad también tiene una cosmovisión frente al enfoque jurídico que rige las naciones. El estado de derecho avanzó hacia el estado social de derecho. Ahora se propone avanzar hacia un estado socioambiental de deberes [y derechos], donde se reconozcan los derechos de la naturaleza.

La consigna orientadora que REDICEAC ha formulado [en diversos textos] y que constituyen una propuesta para la reflexión se sintetiza en los siguientes puntos (Rendón Álvarez, Montilla Galvis, & Mejía Soto, 2020):

1. El modelo económico vinculado con el desarrollismo, el crecimiento individual, la competencia, la extracción, el consumo ilimitado, la producción no responsable y la ineficiencia ambiental y energética, es el responsable del agotamiento y degradación de la riqueza natural, situación que trae consecuencias negativas a todas las formas de vida, incluyendo la humana que es la principal causante de la crisis.
2. La contabilidad es un saber multidimensional, polivalente, multipropósito.
3. La contabilidad económica y la contabilidad financiera como fragmento de la económica son una pequeña parte del universo contable. Es reduccionista la visión que pretende limitar el saber contable únicamente al campo económico.
4. La contabilidad no es un saber neutral, objetivo y aséptico; por el contrario es un conocimiento asociado a una línea política, a una concepción económica y a una visión de la sociedad; en tal sentido, detrás de todo sistema regulado de contabilidad se impulsa la defensa de los intereses de un sector, a su vez se desfavorecen los intereses de otro sector; es decir, afecta a unos y perjudica a otros.
5. La contabilidad ambiental surge como respuesta a la presión y crítica de la sociedad que exige a las organizaciones presentar reportes no financieros donde se indiquen sus impactos sociales y ambientales.
6. La contabilidad ambiental no es unívoca y uniforme, por el contrario detrás del discurso de la contabilidad ambiental se esconden múltiples orientaciones, propósitos y enfoques que van por un lado en los fundamentados en la defensa del consumo, la negación de la crisis ambiental y la defensa del optimismo tecnológico que considera que la ciencia, la tecnología y la técnica podrán resolver todos los problemas causados por la ciencia; por el otro lado, el discurso contable ambiental se sustenta en la ecología radical, en la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, en una visión de pesimismo económico y tecnológico que considera que el crecimiento económico es la causa de la crisis ambiental y social.
7. Los autores del presente documento han utilizado el término biocontabilidad para referencia el tipo de contabilidad que se enfoca a la defensa de la vida, orientando su accionar a la sustentabilidad y mantenimiento dinámico y progresivo de la riqueza natural.
8. La contabilidad ambiental debe propender por una ética de la vida, por la defensa de la sustentabilidad y el derecho a existir de todas las formas de vida en

condiciones de dignidad, en tal sentido la contabilidad emergente se reclama biocéntrica o ecocéntrica donde la vida prima como sagrado bien.

9. Se resalta el papel de la contabilidad tridimensional como expresión viva del enfoque multidimensional de la contabilidad, que reclama la necesidad de desarrollar una contabilidad que incluya todas las dimensiones de la riqueza, generando de esta forma las condiciones óptimas para que las empresas presenten información integral al rendir cuentas en relación con todas las dimensiones de la riqueza donde se generan impactos, en tal sentido, al hablar de contabilidad tridimensional se incluye informes sociales, ambientales, culturales, económicos, financieros entre otros.
10. La internacionalización de la profesión contable obedece a los lineamientos establecidos por el modelo neoliberal, en tal sentido se han desarrollado estándares de educación contable (Federación Internacional de Contadores IFAC), estándares internacionales de auditoría y de aseguramiento (IFAC), estándares internacionales de contabilidad para el sector público (IFAC), estándares internacionales de ética – código de ética (IFAC), estándares internacionales de contabilidad IAS (Consejo de estándares internacionales de contabilidad IASB) y estándares internacionales de reportes financieros IFRS (IASB), constituyen entre otros estándares, el lenguaje de económico-financiero de la globalización.
11. La nueva contabilidad supera los estrechos marcos conceptuales y técnico-procedimentales de la contabilidad tradicional, en tal sentido concibe que es posible y necesario que contabilidad se pueda presentar bajo medios de representación distintos a la partida doble, en unidades distintas a las monetarias, en estados más amplios que los financieros, donde las definiciones tradicionales de contabilidad, estados contables, elementos de los estados contables, medición, valoración, patrimonio y mantenimiento de patrimonio entre otros, deberán ser re-contextualizados, re-conceptualizados y redefinidos en términos amplios, incluyentes y coherentes con el enfoque de la sustentabilidad y la defensa de la vida en condiciones de dignidad.

Mediciones no monetarias y fines de conservación en la contabilidad para la sustentabilidad

La medición monetaria en contabilidad es insuficiente para dar cuenta de la riqueza que controlan las organizaciones, en el componente ambiental propiamente dicho, la valoración monetaria presenta dificultades insalvables, tal como lo señalan (Bedoya Parra, Serna Mendoza, & Mejía Soto, 2016, pp. 52-64):

- El conocimiento que se tiene de la realidad ambiental es insuficiente, en tal sentido la medición monetaria es arbitraria y poco responsable.
- La contabilidad no solo se ocupa de los bienes transables en el mercado, ni dispuestos para el intercambio.

- La medición monetaria no es la más adecuada para los efectos de protección, conservación y cuidado de los recursos ambientales.
- Campos del saber diferentes a la contabilidad han propuesto técnicas y métodos de medición de los bienes y servicios ambientales, entre los que se resaltan, precios de mercado, costo de la empresa, costo de la salud, comparación con datos del mercado, valoración teórica de las decisiones, subasta, lotería, valor marginal de los recursos genéticos, precios de eficiencia o sombra, de oportunidad, alternativo ecológico, función de producción, costo de viaje, contingente, precio hedónicos, valor residual, referencial insumo-producto, bienes conexos, transferencia de beneficios, daño evitado, reubicación o relocalización, reemplazo, reposición, prevención, conservación y variación del PIB. [La proliferación de métodos favorece el ocultamiento de mediciones objetivas que reflejen el verdadero impacto negativo que las organizaciones generan a la naturaleza].
- La subjetividad en la asignación de las técnicas de medición se determina por el fin pre-establecido. La finalidad que busca la preparación y presentación de estados contables conlleva a la utilización de uno o varios métodos de medición, dependiendo la función, propósitos y usuarios de la información. La medición contable no es neutral, ni objetiva, por el contrario, obedece a intereses fundamentalmente económico-lucrativos³.
- La valoración monetaria no es imprescindible en los procesos de medición de los recursos naturales, incluso puede llegar a convertirse en facilitadora del deterioro y la destrucción ambiental.
- Los recursos ambientales en su gran mayoría no representan su verdadero valor por la capacidad de generar beneficios económicos, ni su medición es fiable ni posible en términos monetarios... lo ambiental debe hacer parte de los informes empresariales como un insumo vital para el ecosistema y la viabilidad de la vida misma, tal beneficio es incuantificable y supera todos los beneficios de los bienes que se pueden alcanzar y representar monetariamente a partir de la valoración del mercado.
- El modelo contable internacional [financiero-monetario] es insuficiente, poco pertinente e inadecuado para la presentación de información ambiental que conduzca a la adecuada toma de decisiones en materia de identificación y medición del patrimonio ambiental y social, lo que conduce que a una equivocada gestión empresarial socio-ambiental en relación con el cuidado, conservación protección y recuperación del medio ambiente.
- La representación monetaria de los bienes y servicios ambientales como un criterio de presentación y revelación de la información contable, dicha postura representa la formulación de nuevas unidades de medición diferentes a la tradicional. La posibilidad de utilizar en contabilidad unidades diferentes a la moneda, fundamenta en lo conceptual y en lo procedimental, estados contables diferentes a los

³ Ante el abanico de opciones de técnicas de medición económico-monetaria, los intereses lucrativos pueden imponerse, llevando a valoraciones del recurso ambiental que facilitan su explotación, agotamiento y degradación.

tradicionales; una vez que la contabilidad financiera no ha contribuido a la sostenibilidad, sino por el contrario, a promover prácticas empresariales no responsables en la dimensión social y ambiental.

4. Otras narrativas de la organización, su función y sus fines

La teoría económica de la empresa desde el enfoque austriaco de Ravier and Ravier (2016, pp. 15-16) exponen otras consideraciones que deben ser conocidas y consideradas bajo una necesaria óptica de reconocimiento de las diferentes lecturas que existen con respecto del ser y del deber ser de la organización, incluso posibilitando rutas de encuentro entre posturas inicialmente consideradas como irreconciliables; los diez elementos de la teoría económica propuesta por los autores son:

1. “Que no habría empresas en un mundo de competencia perfecta, sin asimetrías de información y conocimiento disperso” (p. 15).

La concepción del funcionamiento de mercados en economías perfectas es una construcción teórica que deviene del pensamiento neoclásico en la economía, supuestos que han sido ampliamente enjuiciados por diversas corrientes. Mankiw (2013, p. 42) señala que “los mercados perfectamente competitivos tienen dos características principales:

- Los bienes que se ofrecen en venta son todos iguales; y
- Los compradores y los vendedores son tan numerosos que ningún comprador ni ningún vendedor puede influir en el precio de mercado.

Cuando los compradores y los vendedores de los mercados perfectamente competitivos deben aceptar el precio determinado por el mercado, se dice que son precio-aceptantes”.

La definición de mercados de competencia perfecta es una ideal a partir del cual se analiza el comportamiento de los mercados. Sin embargo, los mercados se comportan diferentes por las siguientes razones:

- Los bienes que se ofrecen en los mercados no son igual.
- La información que tienen los actores del mercado no es igual, se asiste al mercado con información insuficiente para tomar decisiones.
- Hay presencia de monopolios y oligopolios que lleva a que los vendedores puedan manipular la oferta y los precios en los mercados.
- Hay presencia de monopsonios y oligopsonios que lleva a que los compradores puedan manipular la demanda y los precios en los mercados.

- La creación de carteles de compradores o vendedores que tiene como propósito alterar los precios de los bienes y servicios de los mercados.
2. “Que no habría empresas en una economía sin propiedad privada” (p. 15).
 3. “Que el proceso de mercado en el que se enmarca la empresa está basado en especialización, división del trabajo, una mano invisible que coordina la acción de quienes participan de los procesos de producción y que ello sólo es posible mediante un sistema de precios” (p. 15).

Los recursos son escasos (algunos señalan que no son escasos, que son suficientes, que pueden ser mal administrados o mal distribuidos, pero no escasos) y requieren ser distribuidos, existen diferentes metodologías para la distribución de dichos recursos; Parkin (2009, p. 104) señala que dichos métodos pueden ser los “precios de mercado, mando, regla de la mayoría (votación), concurso, atender al primer en llegar, lotería, características personales y fuerza”.

Siguiendo a Mankiw (2013, p. 97) los mercados eficientes alcanzan el mayor excedente total, entendido como la suma del excedente del consumidor y el excedente del productor. Los mercados eficientes asignan la producción a los compradores con mayor disposición a pagar y a los vendedores con menos costos de producción, que les permite tener un precio más atractivo.

Parkin (2009, p. 110) señala que “cuando se produce la cantidad eficiente, el excedente total (la suma del excedente del consumidor y el excedente del productor) se maximizan. A pesar de actuar en su propio interés personal, tanto compradores como vendedores terminan promoviendo el interés social”.

Para ofrecer una mayor claridad, se presentan algunas definiciones de los conceptos de excedentes tanto del consumidor como del productor.

El “excedente del consumidor” se define como:

- “La diferencia entre la utilidad total de un bien y su valor total de mercado se denomina excedente del consumidor y tiene su origen en que, debido a la ley de la utilidad marginal decreciente, «recibimos más de lo que pagamos»” (Mochón, 2006, p. 41).
- “El excedente del consumidor es generalmente utilizado en un entorno de economía para expresar la diferencia entre cantidad que un consumidor paga por un bien o

servicio y la cantidad adicional que habría estado dispuesto a pagar por ese mismo bien o servicio. el excedente del consumidor mide el beneficio que obtienen los compradores de un bien, tal como lo perciben ellos” (Burneo & Fernando, 2015, p. 52).

- “El excedente del consumidor es el valor o beneficio marginal de un bien menos el precio que se pagó por el sobre el total de la cantidad adquirida” (Parkin, 2009, p. 107).

Siguiendo la literatura económica, el excedente del productor es definido como:

- “El excedente del productor es la ganancia neta de un vendedor obtenida por vender un bien. Es igual a la diferencia entre el coste del vendedor y el precio” (Krugman, Wells, & Graddy, 2013, p. 101).
 - “Cuando un precio excede el costo marginal, la empresa obtiene un excedente del productor. el excedente del productor es el precio que se recibe por un bien menos su precio mínimo de oferta (o costo marginal) sobre el total de la cantidad vendida” (Parkin, 2009, p. 109).
 - “El excedente del productor es el área total situada debajo del precio y encima de la curva de oferta” (Mochón, 2006, p. 84).
 - “El excedente del productor es el beneficio adicional que consiguen los productores por la venta de sus productos, dado que son capaces de venderlos a un precio mayor del que estaría dispuestos a cobrar” (Burneo & Fernando, 2015, p. 52).
 - “El excedente del productor es la cantidad que recibe el vendedor por un bien menos el costo en que incurre para proporcionarlo” (Mankiw, 2013, p. 141).
4. “Que ese proceso de producción está asociado a un concepto de capital heterogéneo, subjetivo y dinámico, y que la estructura productiva se caracteriza por diversas etapas que permiten la transformación de los factores productivos en nuevos bienes de capital o en bienes finales de consumo” (p. 15).
 5. “Que la empresa no son personas, sino una organización o una ficción legal que relaciona contractualmente distintas personas con el objetivo de obtener beneficios empresariales. Estos contratos son de largo plazo, lo que permite reducir la incertidumbre y los costos de transacción” (p. 15).

Jensen y Meckling (1976, citado por Ravier & Ravier, 2016, p. 25) señalan que “una empresa es más bien una ficción legal que relaciona contractualmente a distintas personas, con preferencias, expectativas y objetivos opuestos, pero que se coordinan en un objetivo común, el que de manera abstracta puede plantearse e la búsqueda de un beneficio empresarial”. Bajo los criterios de la contabilidad emergente, la definición señalada no es pertinente para asimilarla al concepto de organización que informa. La ontología, función y finalidad de la organización contable no es asimilable a la empresa tal como ha sido definida.

La organización que informa contablemente es la(s) persona(s) naturales o ficticias legal o informalmente constituidas que individual o conjuntamente tienen algún tipo de control sobre algún tipo de riqueza que de forma potencia o real impacten la existencia y circulación de la misma, hecho que permite voluntaria u obligatoriamente presentar información contable que permita la evaluación de la gestión de la organización en el control de la riqueza ambiental, social o económica.

6. "Que el origen de la empresa no puede comprenderse sin un estudio de la función empresarial, con su característico estado de alerta" (p. 15).
7. "Que el fundador o los socios fundadores de una empresa, la crean con un marco de reglas a cuyos miembros deberán adherir, aunque permitiendo que dentro de él surjan órdenes espontáneos que le dan vida a la organización" (pp. 15-16).
8. "Precisamente esa vida que proviene de los órdenes espontáneos puede transformar la empresa internamente, a medida que sus miembros acumulan nuevas experiencias y generan nuevo conocimiento, lo que puede transformar también las reglas que originalmente se plantearon" (p. 16).
9. "Que la empresa puede expandir sus fronteras o crecer precisamente sobre la base del conocimiento que logren desarrollar y acumular sus miembros, lo que se plasmará en creatividad e innovación, y lo que conducirá la distinción entre eficiencia estática y dinámica, y también a distinguir entre crecimiento endógeno y exógeno" (p. 16).
10. "Que la expansión o crecimiento de las actividades de la empresa encuentran un límite y que nunca será posible que una única empresa monopolice el proceso de producción de toda la estructura productiva" (p. 16).

5. Conclusiones: a modo de propuesta

1. La contabilidad puede contribuir al desarrollo sustentable y a la protección de los recursos naturales, pero debe ser una decisión deliberada, porque la contabilidad también puede servir únicamente al interés de acumulación de riqueza financiera.
2. La sostenibilidad y la sustentabilidad son conceptos diferentes, incluso en ocasiones antagónicos, se ha desarrollado teoría y práctica contable en los campos, en tal sentido se hace necesario establecer éticamente los criterios que deben regir la profesión.
3. El concepto de desarrollo y el de sustentabilidad no son complementarios, en tal sentido se requiere establecer la orientación que debe tener la contabilidad, si debe estar al servicio del desarrollo que implica necesariamente el crecimiento económico, o, por el contrario, debe estar en función de la sustentabilidad que cuestiona dicho crecimiento cuando el mismo se alcanza soportado en el deterioro de las condiciones ambientales y sociales de las naciones. El concepto de desarrollo ha tenido aparentemente

aceptación general y se admite de manera acrítica, los nuevos lenguajes asociados al buen vivir, al postdesarrollo, a la sustentabilidad, a la ecología política, la economía ecológica y la ecocontabilidad, cuestionan dicho término, en tal sentido surge el planteamiento.

4. La contabilidad está determinada por las concepciones antropocéntricas y biocéntricas, bajo el criterio de conceptos antagónicos las teorías contables que soportan las prácticas profesionales deben explicitar a cuál tendencia se adscriben, de forma que las comunidades dialogantes conozcan los presupuestos que subyacen en el instrumental técnico y los fines a los cuales responde dicho sistema de información.
5. Los sistemas contables se insertan en modelos económico-políticos concretos, en tal sentido la fundamentación contable no es ajena a la condición dicotómica del papel del Estado en la sociedad, si se considera que los ciudadanos tienen incapacidad de regir su propio destino y el Estado debe suplir esta ausencia natural, o por el contrario se confía en las capacidades humanas como agente que determina su propio futuro bajo los lineamientos de la autonomía y la libertad.
6. La contabilidad emergente se declara como una contabilidad de prospectiva, en tal sentido, debe determinarse si el saber contable se limita a resumir y analizar los hechos del pasado, o por el contrario el principal papel de la contabilidad es la visualización de posibles escenarios futuros, interviniendo moralmente para determinar los estadios ideales y evaluar como desde este saber informativo se aporta a la construcción de esas nuevas realidades ideales.
7. La contabilidad ha sido instrumentalizada por los Estados para convertirla en soporte para el recaudo fiscal de las naciones, el saber contable no ha debatido a su interior la naturaleza, utilidad y viabilidad de los impuestos; la nueva contabilidad no puede asumir un papel pasivo de coadyuvante del recaudo, su papel debe ir más allá y evaluar si la fundamentación fiscal y la justicia o injusticia que subyace en dichas cargas (imposiciones) sociales. La contabilidad no puede ser ajena al histórico debate más Estado o más sociedad (campos excluyentes).
8. La contabilidad no ha sido, no es, ni podrá ser neutral políticamente. El saber contable ha estado al servicio de los intereses de algunos grupos en particular, en tal sentido, debe evaluarse al servicio de qué intereses debe evolucionar este campo del conocimiento.
9. Existen tres enfoques orientados a la protección de los recursos naturales y las condiciones ecosistemas, los cuales son: la propiedad pública de la riqueza, la propiedad privada de estos y la propiedad comunitaria de los mismos. La contabilidad no puede ser ajena a dicha discusión y deberá construir su propio relato teórico, conceptual y procedimental sobre el tema, el cual deberá superar los límites jurídico-económicos para trascender hacia fundamentos epistemológicos, ontológicos, praxeológicos y éticos.

6. Guía de discusión

- ¿Qué implicaciones prácticas tiene en el ejercicio de la profesión contable la consideración de la contabilidad como una ciencia moral?
- ¿La consolidación de una contabilidad para la sustentabilidad implica la reconstrucción plena de este saber, o algunos elementos de la contabilidad tradicional orientada a la acumulación financiera y la sostenibilidad tienen elementos que deben ser conservados?
- ¿Si la contabilidad emergente se enfoca hacia una contabilidad para la sustentabilidad, contraria a la contabilidad para el desarrollo, puede afirmarse que los fundamentos morales de la contabilidad tradicional deben ser abandonados y reemplazados por unos valores centrados en el respeto a la vida y la dignidad?
- ¿Las metodologías de reportes organizacionales no financieros como el Global Reporting Initiative, el Reporte integrado, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Pacto Global entre otras iniciativas, ¿son instrumentos al servicio del deterioro, degradación y agotamiento de los recursos naturales y la riqueza social?
- ¿La contabilidad debe estar al servicio del desarrollo, o al servicio de la conservación de la vida en todas sus manifestaciones?
- ¿Si la contabilidad no es neutral (supuesto), al servicio de qué intereses debe estar la contabilidad?

7. Anexos

Anexo 1: hitos de la sustentabilidad, el desarrollo sostenible y la sustentabilidad.

Hitos de la sustentabilidad, el desarrollo sostenible y la sustentabilidad

No	Año	Hitos del desarrollo sostenible y la sustentabilidad
1	1892	Fundación de la Sierra Club por John Muir.
2	1985	Fundación de la New York Zoological Society – posteriormente se denominaría Wildlife Conservation Society WCS
3	1905	Fundación de Audibon Society
4	1913	Primera Conferencia Internacional sobre <i>Protección de Paisajes Naturales</i>
5	1948	Creación de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (UIPN) – posteriormente sería [Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)]
6	1949	Conferencia para la conservación y utilización de los recursos
7	1958	Convenio de Ginebra sobre el Derecho del Mar

No	Año	Hitos del desarrollo sostenible y la sustentabilidad
8	1959	Tratado Antártico
9	1961	Creación del Fondo mundial para la naturaleza WWF
10	1962	La primavera silenciosa (libro de Raquel Carson)
11	1968	Explosión demográfica- Bomba P (libro de Paul R. Ehrlich)
12	1968	Conferencia sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biósfera (París, 4-13 de septiembre)
13	1968	La tragedia de los comunes (artículo de Garrett Hardin)
14	1970	Celebración del primer día de la tierra (22 de abril)
15	1970	Constitución de la Environmental Protection Agency – Agencia de Protección Ambiental en Estados Unidos.
16	1971	Creación de Greenpeace Internacional
17	1971	Informe Founex-preparatorio a la Conferencia de Estocolmo
18	1972	Los límites del crecimiento (Informe al Club de Roma, realizado por Donella H. Meadows, Dennis L. Meadows, Jorgen Randers y William W. Behrens)
19	1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Cumbre de Estocolmo). 5 y 16 de Junio de 1972
20	1972	Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
21	1973	Convención de comercio internacional de especies de flora y fauna silvestre en peligro (Washington)
22	1974	Reporte de Estudios Ecuménicos del Consejo Mundial de Iglesias (“primera vez que se utiliza el término sustentabilidad”).
23	1974	Conferencia de Cocoyoc - Declaración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (eco-desarrollo).
24	1975	Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA/UNESCO/PNUMA)
25	1977	Conferencia Intergubernamental de Tbilisi
26	1980	Informe Estrategia mundial para la conservación: la conservación de los recursos vivos para el logro del desarrollo sostenible [Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)].
27	1982	Conferencia de las Naciones Unidas (Nairobi)
28	1984	Creación de La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD)
29	1985	Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono (firmado el 22 de marzo de 1985) ⁸
30	1985	Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe-Red de formación ambiental para América Latina y el Caribe PNUMA
31	1986	Fundación del movimiento mundial por los bosques tropicales
32	1986	Declaración sobre el derecho al desarrollo de las Naciones Unidas (4 de septiembre).
33	1987	Protocolo de Montreal (firmado en septiembre de 1987)
34	1987	Nuestro Futuro Común (Informe del CMMAD coordinado por Gro Harlem Brundtland)
35	1988	Apertura del Panel intergubernamental de expertos sobre el cambio climático IPCC

No	Año	Hitos del desarrollo sostenible y la sustentabilidad
36	1989	Convenio de Basilea sobre la regulación de los movimientos transfronterizos y la eliminación de desechos peligrosos
37	1990	Acuerdo de Londres
38	1991	Documento Cuidar la Tierra: estrategia para el futuro de la vida
39	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de Río de Janeiro 1992)
40	1992	Agenda o Programa 21 (aprobado en la Cumbre de Río de Janeiro).
41	1992	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (aprobado en la Cumbre de Río de Janeiro).
42	1992	Convenio sobre diversidad biológica (aprobado en la Cumbre de Río de Janeiro).
43	1992	Declaración de Principios para el Manejo Sustentable de Bosques (Principios Sobre Bosques)
44	1993	Publicación del Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada SCAEI
45	1994	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
46	1994	Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles (Carta de Aalborg [Dinamarca])
47	1994	Declaración de Cocoyoc (8 al 12 de octubre – México)
48	1995	Primera Conferencia de las Partes (COP 1) (Berlín) [desde la fecha cada año se realizará una COP]
49	1997	Protocolo de Kioto (protocolo de la Convención Marco de Cambio Climático)
50	1999	Creación del Índice Bursátil Dow Jones
51	2000	Establecimiento de los ocho Objetivos del Milenio
52	2001	La Declaración de Doha (noviembre)
53	2002	- la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible- La Cumbre de Johannesburgo 2002
54	2002	El Consenso de Monterrey [Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo] 18 al 22 de marzo de 2002
55	2005	Entrada en vigencia del Protocolo de Kioto
56	2007	XIII Conferencia Internacional sobre Cambio Climático de la ONU (Bali, Indonesia)
57	2008	Conferencia de Poznan XIV Conferencia sobre el Cambio Climático (MNUCC) se celebró en Polonia.
58	2009	Protocolo de Copenhague (COP15)
59	2010	Surgimiento de la iniciativa de la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas Waves
60	2012	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20)
61	2012	Publicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012 Marco Central
62	2013	Principios del Ecuador: Una referencia del sector financiero para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de los proyectos
63	2015	Establecimiento de los diecisiete Objetivos del Desarrollo Sostenible
64	2017	Comunicación de la Comisión de la Unión Europea de las Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera).

No	Año	Hitos del desarrollo sostenible y la sustentabilidad
65	2017	Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Organización Internacional del Trabajo OIT)

Fuente: Mejía y Serna (2018).

8. Bibliografía

- Acosta, A. (2013). *El buen vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar mundo*. Barcelona ICARIA.
- Álvarez-Álvarez, H. (2020). Una aproximación al reconocimiento, medición y valoración de la Riqueza Patrimonial a la luz de la eco-contabilidad (Teoría Tridimensional de la Contabilidad, – T3C). *Identidad Bolivariana*, 4(1), 101-113. doi:10.37611/ib4o11101-113
- Álvarez Álvarez, H. (2020b). La sociocontabilidad: una dimensión de la ecocontabilidad - T3C1. Reflexión teórica y aplicaciones. *Revista Visión Contable*, 22, 9-59. doi:10.24142/rvc.n22a2
- Bedoya Parra, L. A., Serna Mendoza, C. A., & Mejía Soto, E. (2016). *Contabilidad y sustentabilidad. Un enfoque desde la T3C*. Pereira.: Universidad Libre-FIDESC.
- Burneo, K., & Fernando, L. (2015). *Principios de economía. Versión Latinoamericana*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Goñi, R., & Goin, F. (2006). Marco conceptual para la definición del desarrollo sustentable. *Salud Colectiva*, 2(2), 191. doi:10.18294/sc.2006.65
- Krugman, P., Wells, R., & Graddy, K. (2013). *Fundamentos de economía*. Barcelona: Reverté.
- Mankiw, G. (2013). *Principios de economía*. México: CLE.
- Mejía Soto, E. (2019). La contabilidad para la sustentabilidad: ética y buen vivir In L. A. Bedoya Parra (Ed.), *Ética ambiental del contador público. Una mirada desde la sustentabilidad*. Pereira Universidad Libre de Colombia
- Mochón, F. (2006). *Principios de economía*. Madrid: McGrawHill.
- Montes Salazar, C. A., Mora Roa, G., & Mejía Soto, E. (2021). *Contabilización de activos ambientales en función de la sustentabilidad: una propuesta desde la contabilidad tridimensional T3C*. (Informe final de investigación). Universidad del Quindío, Armenia.
- Montilla Galvis, O., Mejía Soto, E., Montes Salazar, C. A., & Gil Gil, G. (2019). *Ética y contabilidad emergente*. Paper presented at the XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad CIC, Cartagena
- Montilla;, Montes, C., & Montes, H. (2010). *Prospectiva de la contabilidad ambiental* Cali: Universidad Libre.
- Parkin, M. (2009). *Economía*. México: Pearson.
- Ravier, A., & Ravier, L. (2016). *Teoría económica de la empresa. Del contractualismo a la Escuela Austriaca y el Constitucionalismo*. Buenos Aires: Grupo Unión.
- Rendón Álvarez, B., Montilla Galvis, O., & Mejía Soto, E. (2020). *Contabilidad Ambiental: registros y reflexiones* (U. d. Valle Ed.). Cali: Universidad del Valle

AUTORES TRABAJO INTERAMERICANO

BIBIANA RENDÓN ALVAREZ



Contadora Pública y Magister en Administración de la Universidad del Valle. Profesora Asociada del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Investigadora Asociada, reconocida por Colciencias. Integrante del Grupo de Investigación Previsión y Pensamiento Estratégico de la Universidad del Valle- Categoría A. Con publicación de artículos en revistas indexadas, libros de investigación y de texto. Miembro de la Comisión Técnica de Ética y Ejercicio Profesional de Asociación Interamericana de Contabilidad AIC.

OMAR DE JESUS MONTILLA GALVIS



Contador Público, y Especialista en Gerencia Financiera, de la Universidad Libre Seccional Cali;

Magister en Administración de Empresas, Universidad del Valle, Magister en Gestión Empresarial,

Universidad Libre, Doctorado en Administración de Empresas, Universidad Alas Peruanas, Doctorado ©, en Nuevas Tendencias en Dirección de Empresas, Universidad de Salamanca, Profesor tiempo completo Universidad del Valle, Director Grupos de Investigación en Contabilidad, Finanzas y Gestión Pública, y Participación Ciudadana y Desarrollo de Mecanismos Contra la Corrupción; socio honorario de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable, Contador del año Adeconta 2012, ganador premio nacional de Investigación contable – Fedecop, 2006, y 2012, Presidente de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad, coautor de varios libros sobre la temática contable, Director de la Red de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y Contables - REDICEAC .

EUTIMIO MEJÍA SOTO



Doctor @ en Desarrollo Sostenible y Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales (tesis laureada) (2010). Especialista en Gerencia Social de la Universidad de Antioquia (2005), Contador Público (1999) y Filósofo (2004) de la Universidad del Quindío. Pasantía Internacional en “Desarrollo Sustentable” en el IPN (México) (2015). Contador público del año de Colegio Colombiano de Contadores-Quindío (2006). Premio Nacional de Investigación Contable FEDECOP en el 2006 y el 2012. Miembro del Grupo de Investigación en Contaduría Internacional (desde el 2002). Miembro honorífico de la Fundación para la investigación y el desarrollo de la ciencia contable FIDESC (2008). Fundador de la Escuela de Formación e Investigación Contable EFIC de la U.Q (2002). Docente Titular Tiempo completo Universidad del Quindío. Vicepresidente Comisión de Investigación de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC (2016-2017). Conferencista nacional e internacional, investigador visitante y docente de postgrados. Articulista de revistas especializadas. Autor de varios libros.

GUSTAVO GIL GIL



- Contador Público Autorizado, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.
 Post Título en Gestión Tributaria, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de Chile.

- Maestrante en Educación Superior, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia.
- Ex Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC.
- Actual Presidente del Comité de Integración Latino Europa – América - CILEA.
- Profesor Titular de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz-Bolivia, desde 1997.
- Ex Vicepresidente de Comunicaciones de la AIC, 2008-2009.
- Ex Vicepresidente de Relaciones y Promoción Institucional de la AIC, 2009-2011.
- Ex Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, 2011-2012.
- Ex Secretario General del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, 2001-2006.
- Ex Director Ejecutivo de la 27 Conferencia Interamericana de Contabilidad de la AIC, Bolivia 2007.

Asociación Interamericana de Contabilidad
XXXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad,
Porto Alegre, Brasil del 19 al 21 de Octubre del 2021



Ética ambiental y contabilidad, un compromiso moral con la sustentabilidad

Trabajo Nacional.



15 DE JULIO DE 2021
ESPERANZA
República Dominicana

Asociación Interamericana de Contabilidad XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, Porto Alegre, Brasil del 19 al 21 de Octubre del 2021.

Ética ambiental y contabilidad, un compromiso moral con la sustentabilidad ambiental, el progreso social, y la economía ecológica.

Trabajo Nacional

Área Temática
ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.

Tema:

La ética en la sustentabilidad ambiental, el progreso social, y la economía ecológica.

Subtema:

Ética ambiental y contabilidad, un compromiso moral con la sustentabilidad.

Sustentado Por:

Mag. Nury M. Matías Antonio
Correo: matiasantonio_asoc@Hotmail.com

Seudónimo:

Esperanza

País que representa:

República Dominicana

Director nacional Ante AIC:

Lic. Andrés Billini

Contenido

RESUMEN	3
PALABRAS CLAVES:	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	7
NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL Y CONTABILIDAD	9
VISIÓN ÉTICO-MEDIOAMBIENTAL DESDE EL PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.....	16
TRASCENDENCIA DE LA RELACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA Y NIIF EN EL CONTABLE	20
VISIÓN AMBIENTAL INTEGRAL: ASPECTO HUMANO SOCIO-RELIGIOSO Y SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA	21
DATOS Y DISCUSIONES	24
CONCLUSIONES.....	30
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	31

Resumen

El presente trabajo sobre **Ética ambiental y contabilidad, un compromiso moral con la sustentabilidad**, pretende abordar la problemática ético ambiental desde la óptica de la contabilidad con el objetivo de fomentar una cultura medioambiental sustentable donde se busca progresar en el comportamiento ético y el desarrollo de las normativas de contabilidad relacionada con el medioambiente planteando interrogantes actuales. El marco teórico se sostiene en cuatro puntos centrales: conocer el estado del arte de este campo de investigación, las normativas y disposiciones legales relacionadas a los valores éticos, el profesional como ente que se compromete social y profesional del que es signatario el contador público. Exponer la visión ambientalista integral; sustentado en la persona humana y sus valores. Exponer la visión de expertos en el área de negocios y de la ecología de diferentes países.

Palabras Claves:

Deontología, contabilidad, Ética, Medioambiente, Sustentabilidad, Progreso, Normativa

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Conocer si existen norma de contabilidad y auditoría en relación al medio ambiente, la ética y su forma de registrar.

Objetivos específicos

- Conocer el impacto del medio ambiente.
- Determinar bases normativas de registro en la ética medio ambiental
- Conocer si el contador observa la ética medio ambiental y revela en sus informes.
- Identificar el rol del IFAC, en las normativas relacionadas con el medio ambiente.
- Hacer una encuesta que permita conocer como están informado los contadores de este tema y qué registros utilizan.

Metodología:

La presente investigación se aborda desde la perspectiva teórica-práctico, busca los fundamentos que sustenten, desde una ética compromisaria, el asentamiento el pasivo medioambiental. Se recurre a trabajos antecedentes y se apoya en un marco teórico expedido por experto que han abordado el tema. La aplicación práctica se concreta con una encuesta realizada a profesionales del área, radicado en diferentes países con tal de aportar universalidad a la investigación. Luego, se exponen y se discuten los resultados. Finalmente, se arriban a las conclusiones.

Ética ambiental y contabilidad, un compromiso moral con la sustentabilidad

Esta investigación abordará...



Normativa Medioambiental y Contabilidad



Visión Ético-Medioambiental desde el Profesional de Contabilidad



Trascendencia de la Relación Código de Ética y NIIF en el Contable



Visión ambiental integral: aspecto humano socio-religioso y su relación con la naturaleza

Introducción

La presente investigación indaga la actual situación del profesional contable y su función ante la problemática medioambiental. Con ella se quiere aportar en la búsqueda de una normativa más específica sobre la parte de registro contable y de auditoría sobre el valor medioambiental, en este sentido, llamar a la IFAC y la AIC a crear normas que permitan un mejor registro contable.

Nadie escapa a la situación actual que por décadas ha venido afectando al mundo producto del mal uso que se le ha dado a los recursos naturales, a consecuencia se ha desencadenado la crisis medioambiental que de seguir escalando amenaza la vida en la tierra.

Frente a la cuestionante, ¿qué se aporta como solución al problema desde la profesión contable? La pregunta lleva a meditar en cada acto cotidiano que realiza el contable y es este reflexionar que arroja como hipótesis que hace falta un cuerpo reglamentario claro y transparente que permita un manejo certero en los pasivos medioambientales, pues hasta el momento lo que se tiene como recurso procedimental es somero e incipiente y no posibilita una buena ejecución en auditoría.

Para desarrollo del estudio, se buscan expertos que indagan el tema y sirven como soporte fundamentando los antecedentes. El cuerpo teórico parte de una perspectiva general normativa, ético profesional y ambientalista como sostén de una contabilidad sustentable, amigable al medioambiente y portadora de solución a la problemática actual.

En la aplicación práctica, se ha realizado una encuesta con profesionales del área y se le ha cuestionado sobre el conocimiento, aplicación y prácticas de normas ambientales y procesos auditores contables. A seguidas se discuten los datos y finalmente se arriba a la conclusión, constatando que hace falta tanto la normativa adjetiva como su promoción y educación de la sociedad.

Antecedentes del Problema

En la búsqueda de conocer la actual situación del profesional contable y su función frente a la problemática medioambiental llegan a mis manos investigaciones realizadas de algunos expertos en este tenor.

El primero que señalo es a Prada (2017), quien aporta, desde la Universidad Militar de Nueva Granada, un estudio titulado: *La contabilidad ambiental, su contribución a la toma de decisiones en las pymes*. En él destaca la importancia que tiene la contabilidad ambiental para las Pymes colombianas, aspecto que considera poco explorado en su país, en el que determinó que si bien las grandes empresas han tomado en serio la problemática medioambiental y han realizado notables esfuerzos para solucionarlo, en las pequeñas y medianas no resulta muy frecuente, a pesar de que, tanto la Cámara de Comercio como otras entidades, ofrecen programas en los que se les brindan asesoría en todo cuanto requieran las Pymes; dentro de estos se resalta la importancia del medio ambiente y la incidencia de los costos en su contabilidad, ya que, las que se encuentran dedicadas a la industria generan cantidades de residuos que tiene un gran impacto en el medio ambiente.

En Colombia, Araque (2017), investigó sobre la *Ética para el currículo en la formación del contador público*, llegando a la conclusión de que la ética profesional tiene gran importancia en el currículo del contador público, ya que las empresas insisten que la formación profesional de cada persona y, sobre todo la del contador público, sea desde un componente social y ético. Es por esto que, en el proceso educativo, el Contador Público que tenga el cargo de docente debe tener como principal objetivo mantener las más altas normas de conducta ética y profesionales, para su contribución a la difusión y desarrollo de los conocimientos propios de la profesión contable. Es obligación del contador público, al actuar como catedrático, mantener su actualización en las áreas de su cátedra y que en cada una de sus clases se implemente siempre la ética profesional; el cumplimiento de este criterio es lo más importante de la profesión contable.

Guadrón Aguirre y Guzmán Amado (2016), trabajaron en una investigación para optar por el título de Contador Público titulada *Estudio de la labor del profesional de la contaduría pública* frente a la responsabilidad ecológico contable dentro de las empresas de construcción en el municipio de Arauca, determinaron que el contador público debe de tomar en cuenta el medioambiente a fin de proporcionar soluciones a los problemas de este tipo. El estudio propone auditorías medioambientales que se enfoquen en la salud y seguridad de los trabajadores como herramientas de prevención. Así como usar métodos de evaluación apropiados para cada actividad profesional. Recomienda, finalmente, que el Contador Público tenga muy en claro las consecuencias de infringir las normas.

Amézquita, G., Díaz, J. y Gutiérrez, E. (2013), se titula *Formación ética profesional del estudiante de contaduría pública de la Universidad de Antioquia*, tomando como referente el código de ética propuesto por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), concluyeron que los principios éticos que regulan la profesión corresponde a cada individuo, sin embargo, es importante reconocer el rol de las universidades en la orientación de los estudiantes hacia el correcto desempeño de su labor profesional desde la formación teórica, técnica y humanística, poniendo en consideración diferentes estándares internacionales que aportan al mejoramiento de la formación de los profesionales contables, quienes actualmente se enfrentan a una realidad que exige un mayor compromiso social y responsabilidad ética en el ejercicio de su labor, donde cobra mayor importancia su responsabilidad con el interés público.

Según lo que señala Torres Pulido (2011), quien realizó una investigación titulada *Acciones del profesor de contabilidad para formar la responsabilidad y honestidad en sus alumnos, en México*. Concluyó señalando que la profesión contable en México ha perdido el prestigio y la credibilidad de que gozaba debido al desempeño irresponsable y deshonesto de algunos de sus profesionales, a quienes no les importa incurrir en conductas antiéticas para la obtención de ganancias económicas y poder; afectando directamente a las instituciones de educación superior que los forman, por lo que resulta imperativo el

desarrollen los educandos de una visión y sentido ético. Se deben formar profesionales en especial a los contadores que en lo particular (en su manera de ser) en tres niveles, en el cual cada uno de ellos engloba al anterior: deontología (códigos de ética profesional de la profesión), ética profesional (englobando la ética deontológica y teleológica que habla de fin primero y último del ser humano) y la educación para la ciudadanía, siendo este tercer nivel el máximo deseado para construir un modelo de sociedad equitativa y justa, que permita el desarrollo pleno de ser humano.

Normativa Medioambiental y Contabilidad

Según los autores Yepes Valderrama (2006) y González, Ortiz y Sanabria (2014) las reglas ambientales se pueden diagramar como sigue:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) dichas normas comprenden:
 - a) Las Normas Internacionales de Información Financiera
 - b) Las Normas Internacionales de Auditoría; y
 - c) Las interpretaciones ya sean las originadas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o las antiguas Interpretaciones (SIC)" (Yepes Valderrama H. pág. 3, 2006).

La primera mirada de normativa medioambiental hay que hacerla hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), su uso pretende aportar uniformidad en la presentación de los informes financieros de las empresas. Es un referente de calidad para los procesos contables. Su uso está obligado para la Unión Europea y de recomendable opción para el uso personal de cualquier empresa.

En estas disposiciones refiero una especial que hace alusión a las regulaciones medioambientales que corresponden a la empresa, me refiero a la NIIF 6 que se titula: *Exploración y evaluación de recursos minerales*.

En ella se expresan las consideraciones y normativas que se ha de tener desde una posición contable hacia el medioambiente. La actividad minera es una de las actividades humanas que tiene gran impacto hacia el medio ya que procura la explotación de los recursos naturales. El dilema se abre cuando el ser humano necesita de ello como sociedad en desarrollo, pero al mismo tiempo su uso deteriora el hábitat natural. Desde esta realidad no se puede olvidar el proceder ético que debe acompañar al profesional para no lacerar de manera irreversible el ambiente.

No es de extrañar que la NIIF-6 prohíbe las actividades exploratorias de recursos naturales si no se tienen, en primer lugar, los permisos necesarios para tal operación. La norma prevé, por tanto, un marco de legalidad que incentiva la armonía de las operaciones empresariales con el medioambiente. Esta norma viene fundamentada en el numeral nueve, cuando habla de los componentes del coste de los activos para evaluación y exploración que, detalla los renglones de desembolso hacer incluidos en la valoración inicial de los activos para exploración y evaluación, esto son, de acuerdo con la (International Financial Reporting Standards Foundation, 2020, pág. 2):

- a) adquirir derecho de exploración;
- b) estudios geológicos, topográficos, geofísicos y geoquímicos;
- c) perforaciones exploratorias;
- d) excavaciones;
- e) toma de muestras; y
- f) actividades que se relacionan con la evaluación de factibilidad técnica y viabilidad comercial en la extracción de un recurso mineral.

Sin duda alguna, el cumplir los anteriores requisitos permite a cualquier empresa un impacto menos nocivo y la encamina hacia un desarrollo ecológico sostenible y sustentable.

La adquisición de derecho de explotación, por parte de corporaciones y empresas, permitirá que estos consorcios cumplan con los requisitos mínimos de cuidado al medioambiente, preservar áreas de interés local o nacional por valor cultural, social o importancia natural. Asegurará un uso racional de los mismos, procurará beneficiar el lugar explotado y comprometerá a las compañías a restaurar, en la medida de lo posible, el suelo explotado para disminuir los efectos negativos.

Desde la función contable se debe ser visor de todo este proceso y asegurarse que se cumpla. El compromiso social así lo exige y el compromiso moral así lo demanda. Es necesario, en este sentido, un empuje que acelere la carrera de una cultura contable ético-ecológica que dé al traste con un desarrollo ecológico sustentable.

Otra norma de referencia general es la Norma Internacional de Auditoría, la cual contiene un apartado destinado a las cuestiones relacionadas con el medioambiente. El texto define como “cuestiones medioambientales” a un conjunto de situaciones diversas agrupadas en cuatro puntos:

- 1) Iniciativas para la prevención, disminución o remedio del deterioro del medio ambiente, o para la procura de la conservación de los recursos renovables y no renovables (estas iniciativas pueden ser requeridas por leyes o regulaciones relativas al medio ambiente, por cláusulas de un contrato, o ser acometidas de manera voluntaria.
- 2) Consecuencias de la transgresión de las leyes y de la regulación relativas al medio ambiente;
- 3) Consecuencias del deterioro del medio ambiente debidas a terceros o a causas naturales;

- 4) Consecuencias de obligaciones impuestas por la ley (por ejemplo, Obligaciones por daños causados por los anteriores propietarios) (IAP 1010 - Consideración de las cuestiones medioambientales en la auditoría de los estados financieros, pág. 4).

Con estas acepciones se abre un abanico de posibilidades que pueden ocurrir como resultado de las operaciones de una empresa, el texto ante citado expone situaciones en la que una compañía se vea afectado sus estados financieros por concepto de "Cuestiones ambientales". ¿Cómo proceder con el pasivo? ¿Cómo valorarlo? En la mayoría de las situaciones hay poca experticia y no se cuentan con las normas contables para tal proceso.

La declaración en su numeral 12 expone:

... Hasta el momento de la publicación de esta declaración, existen pocas normas contables, tanto procedentes del International Accounting Standards Committee como de organismos nacionales, que expresamente se ocupen del reconocimiento, medición y presentación de información de las consecuencias para los estados financieros de las cuestiones medioambientales. Sin embargo, las normas contables existentes por lo general contemplan criterios que pueden ser también aplicables a estos en los estados financieros... (IAP-1010, sf).

Como estándar internacional está, también, la Certificación ISO 14000. Consiste en un conjunto de normas que modela todo lo concerniente al Sistema de Gestión Ambiental. Con ella se procura reducir el impacto medioambiental de las empresas y se eleva la calidad de estas.

De acuerdo con lo que señala (CTMA Consultores, 2019), Los objetivos explícitos de la Certificación ISO 14000 son:

- Prestar tu conformidad con las Políticas Medioambientales establecidas internacionalmente, y dar constancia de ello.

- Mejorar tu imagen corporativa dando a conocer esta certificación frente a clientes y terceros.
- La implementación y optimización de los procesos de un Sistema de Gestión del Medioambiente.
- La petición de certificación de este sistema por parte de una organización externa, que evalúe de forma objetiva el cumplimiento de los requisitos y del buen uso.

Como proyecto internacional no gubernamental existe el Global Reporting Initiative (GRI), tiene como objetivo el impulso de los Reportes de Sostenibilidad como herramienta para planificar, medir, evaluar y comunicar los avances e impactos en los aspectos sociales, ambientales y económicos de una organización.

Este tipo de proyecto adhiere en su ser el beneficio de que integra la Responsabilidad Social Empresarial y se ha caracterizado por ser transparente en la divulgación de sus hechos. Esto ha hecho que crezca la credibilidad y la confianza en mantener las buenas relaciones con la comunidad en cuestión. Sin embargo, necesita auge y expansión.

El aspecto normativo abarca legislaciones locales, las cuales elabora y aplica cada país o región. En este nivel se puede citar el caso de República Dominicana que cuenta con la Ley 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente que está amparada en la Constitución de la República Dominicana artículo 194. En él se consagra la necesidad de asegurar eficientemente los recursos naturales del país.

El pueblo colombiano cuenta con la Ley 99 de 1993 cuando crea el Ministerio de Medio Ambiente, Chile posee la ley N° 19.300 promulgada el 1 de marzo de 1994, y así cada país y región va estableciendo las normas que protegen los recursos naturales en su haber.

En la última década se ha desarrollado un sistema económico acorde al mundo digital, conocido como moneda digital o Criptomonedas. Los avances informáticos han

permitido crear un mundo económico alternativo al tradicional. Hoy, una persona que cuenta con acceso a internet, un dispositivo inteligente y tarjetas crediticias cuenta con las herramientas básicas para transaccional Criptomonedas.

¿Qué son las Criptomonedas? Según la investigadora Ocampo (2019) en consonancia con otros (Arango, Barrera, Bernal y Boada (2018), se pueden definir como “unidades digitales susceptibles de ser usadas como medio de pago en el intercambio de bienes y servicios, como depósito de valor y como unidad de cuenta”. Esto hacen que se conviertan en activos pasibles de ser registrado y auditados.

Sin embargo, por la novedad de los hechos todavía no se cuenta con regulaciones adecuadas que permitan un uso seguro. Existen disímiles posiciones por parte de gobiernos e instituciones internacionales, desde aquello que las aceptan de forma oficial, como el caso del Salvador recientemente; y en el otro extremo han prohibido.

Lo cierto es que es un bien que sigue en crecimiento y es el momento de que la comunidad económica inicie foros de discusión con miras a crear normativas regulatorias. La falta de regulación y la prohibición por parte de ciertas instituciones y gobiernos ha permitido que se use como medio de pago de actividades delictivas e ilegales.

Frente al medioambiente las monedas digitales producen un doble efecto, por un lado, permiten la eliminación del papel o moneda, hecho que es favorable al medio, y, por otro lado, su minado y transacción demanda uso de gran cantidad de energía por grandes equipos informáticos, asunto que no es tan bueno. Un ejemplo de este tipo de moneda es el Bitcoin. Una transferencia de esta moneda puede tardar desde media hasta días, dejando incierto el consumo de energía que requieran los equipos.

Por eso, en el mundo digital hoy se habla de criptomonedas ecológicas, refiriendo a aquellas monedas y tokens que su tiempo de transferencia es muy mínimo, apenas unos segundos, reduciendo así el consumo de energía. Dentro de estos activos digitales

ecológicos el articulista Olivares (2021) nos refiere cinco: NANO, CARDANO, CHIA, POLKADOT y STELLAR LUMENS. Cada día son más los proyectos que se agregan.

Visión Ético-Medioambiental desde el Profesional de Contabilidad

El contador es un profesional que por lo que involucra su experticia es la columna vertebral de las empresas y por qué no de la sociedad. Por definición se conoce como contador público a la persona que en su profesión se dedica a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera, registros, medir impactos, hacer previsiones, crear pasivos de una empresa u organización.

Intrínseco a su profesión existen cualidades que le son requeridas a quien ejerza la profesión, Ana Martínez (2020, pág. 33), en artículo publicado precisa esas cualidades: El Contador Público no tan solo debe mostrar responsabilidad con en su trabajo, debe ser una persona íntegra, en todo el sentido de la palabra. Desde la universidad debe presentar muestra de formación ética y valores establecidos en él, así como contar con cualidades tales como constancia, limpieza, orden, claridad, puntualidad, trabajo, dedicación, precisión, sencillez, dominio de la profesión, tener proyección, ser intelectual, culto, social, proactivo, optimista, dinámico, humano, comprensivo, responsable, respetuoso, discreto, ético, amplio de criterio, mentalmente independiente, confiable, honrado y otras cualidades más.

Dentro de estas cualidades se pueden destacar: formación ética, humano, ético, responsable y social. No porque sean más importantes que las demás, sino porque están adheridas al compromiso ético-moral que tiene que tener un contador público frente al problema medioambiental que enfrenta el mundo.

El compromiso asumido desde el ejercicio profesional impele al contador a un servicio social responsable que implica, según palabras de Martínez (2020), "Cumplir con estándares internacionales que incluyen las normas técnicas, así como los códigos de conductas". Es ahí, en el cumplimiento de estos estándares internacionales, donde entra en juego el apego y la cultura de cuidar el medioambiente, de procurar un lugar favorable a toda forma y expresión de vida, al uso racional y adecuado de los recursos del planeta.

Actuar de esta manera se traduce en el cuidado y respeto de la propia vida humana, pues, de no ser adecuado el planeta para la vida se extingue la raza humana.

Por tanto, el abordaje de una ética ambiental en el profesional de contabilidad no se trata de una reflexión baladí, ni un tema que se ha puesto de moda. Más bien, es una problemática que nos ha metido en una crisis ambiental planetaria, que su solución demanda la cooperación de todos los sectores sin escatimar esfuerzos. Todas las áreas del saber ligadas al estudio medioambiental nos hablan de crisis, (aumento de temperatura, gases invernadero, derretimiento de los glaciares, sequías, inundaciones etc.) la solución está enlazada al compromiso que como sociedad asumamos.

Las empresas juegan un papel muy importante frente a los múltiples problemas medioambientales que enfrentamos. Por normativas estandarizadas internacionales, ellas están obligadas a contar con políticas, tecnologías y procedimientos necesarios para identificar, cuantificar y registrar el impacto que producen al medioambiente.

La responsabilidad social de la empresa y el contador va más allá del cumplimiento de las simples normas, se enclava en la generación de un efecto medioambiental positivo de todas sus operaciones, favoreciendo así su imagen corporativa y haciéndola más competitiva en el mercado. Toda la sociedad espera de la empresa que sus operaciones estén acompañada por una "Responsabilidad Social Empresarial". La responsabilidad social del contador es velar por el cumplimiento de este programa.

Para su mejor comprensión Herrera Pérez (2020) nos define la Responsabilidad Social Empresarial diciendo que "es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con los mismos recursos de la empresa". (Veritas Online Colegio de Contadores Públicos de México, 2017)

Sin lugar a duda, la formación ético ambiental de contador público debe ser de primera calidad. Pues, las organizaciones necesitan un profesional de la contabilidad que

ayude a organizar sus empresas e instituciones, clientes, sociedad, con más sensibilidad con los recursos naturales, sistemas ecológicos, protector y defensor del medio ambiente.

Hoy día es aceptado así, pero en la década del setenta cuando surge el debate acerca de la “contabilidad social” se reflexionaba sobre si ésta tenía algo que ver con los contadores, ya que los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen que sólo pueden registrarse aquellas actividades que hayan sido realizadas en términos monetarios, al valor que tengan al momento de efectuarse.

La pregunta impuesta es, ¿cómo registrar, por ejemplo, el costo que implica para la sociedad la contaminación del aire, del agua o de cualquier otro elemento vital para la subsistencia humana causada por las empresas públicas o privadas, en su afán de obtener ganancias, en las que el contador tiene un papel principal como administrador contable de sus bienes y obligaciones? ¿O es que se deben ignorar estos costos? Las tendencias mundiales muestran que ya no es tiempo de seguir haciéndolo; los contadores como profesionales, con una responsabilidad social y ética que cumplir, tienen que hacer frente a esta problemática con decisión y tomar parte activa en su resolución.

Guillén Argüelles (2019) hace referencia a Houldin (1993), dos argumentos por lo que el contador de hoy debe preocuparse por el cuidado del planeta y cito:

1. Los problemas ambientales son cuestiones de negocios también, es decir, en términos de legislación y de cambios de mercado, el ambiente tiene implicaciones para los negocios en aquellas áreas en las que los contadores están normalmente involucrados, como pérdidas y ganancias, la ventaja competitiva y la eficiencia en el costo, hasta renglones más complejos como lo son la valuación de los activos, los pasivos contingentes y el riesgo ambiental, en los cuales la mayoría de los contadores tendremos un papel que jugar.

2. La protección al ambiente tiene considerables implicaciones para la auditoría en todos sus aspectos. Además de las implicaciones ambientales derivadas de las leyes que regulan el ambiente (en México, por ejemplo, existe la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente) en relación a la auditoría hay una creciente demanda por parte de los gobiernos para que las empresas lleven a cabo auditorías ambientales. El Programa del Ambiente 1995-2000 en nuestro país incluye a las auditorías ambientales como uno de los instrumentos de su política ambiental, mismas que pueden tener un carácter preventivo o correctivo. Como puede observarse, las auditorías ambientales son consideradas como parte fundamental de la administración del ambiente, en donde muchos contadores encontraremos lugar para involucrarnos, aunque por el momento esta sea un área en la que una minoría participa, y que requiere de nuestras habilidades y experiencia. (Guillén Argüelles, 2019)

Es por ello por lo que el contador debe ser consciente de vivir y contribuir con conciencia al sistema ecológico, impulsar las iniciativas medioambientales, conocer las problemáticas, las riquezas que tienen los recursos que contabilizamos y los que afectan la sociedad.

El profesional de la contaduría debe nacer con apego a la madre tierra, al medio ambiente, y todos los que implican la existencia del ecosistema. El mismo debe mirar más allá del Contador General, Financiero, Fiscalista, tenedor de libro. Hoy hay retos desafiantes, por las cuales se necesitan acciones que nos lleven a cuantificar los recursos naturales y ecológicos.

Se hace urgente que nuestras normativas internacionales y locales se enfoquen en una Ética Medio ambiental con reglas más definidas, forma de registros más apegado a la realidad viviente actualmente.

Trascendencia de la Relación Código de Ética y NIIF en el Contable

La carrera contable difiere en su programa por diversos criterios, (lugar, universidad, interés académico, etc.), sin embargo, mantiene la estructura fundamental en todos y sigue una lógica científica progresiva y permite engranar con otras asignaturas del currículo y/o disciplinas científicas. Así el nuevo contador estará en la capacidad de desarrollar un conocimiento teórico que le permita una participación consiente en su entorno laboral.

Es aquí donde cobra importancia a selección, organización y tratamiento de los contenidos curriculares de la carrera contable. Ellos deben forjar un profesional que al trabajar con el objeto de conocimiento realice valoraciones, fije posturas y decida sobre asuntos relacionados con su desempeño profesional.

Entre el Código de Ética del profesional y las NIIF existe un estrecho vínculo que quiero resaltar.

Toda empresa debe prever un presupuesto que cubra demandas catastróficas producidas por contaminación y deterioro del medioambiente a causa de sus operaciones rutinarias. Por ejemplo, una empresa contamina las aguas del entorno con desechos de residuos y con ello ocasiona enfermedades gastrointestinales e intoxicaciones. Aunque no haya un proceso judicial abierto, la empresa está obligada a enmendar los daños causados y recuperar el medio afectado, por normativas locales e internacionales y por compromiso ético social.

Los valores son realidades que pueden variar de personas o sociedades, por lo tanto, la formación ético-moral del contador se precisa con la clarificación de valores. No se trata de fijar un sistema de valoración, sino de orientar este proceso. Es aquí donde cobra valor la propuesta a los profesores de la disciplina de Contabilidad de orientar mediante el contenido del código de ética, integrados a las Normas de Información financieras (NIIF); los que establecen de forma general los procedimientos para el registro de los hechos económicos y la presentación de la información, como resultado del ejercicio de la profesión contable.

Es vital lograr que el formando desarrolle los conceptos de igualdad y justicia social. Los años de formación deben ser aprovechado para que el profesional contable indague en ello y pueda practicarlo con naturalidad en su vida profesional. De esta forma, el currículo de la carrera contable aporta su cuota para crear una sociedad libre de discriminación por cuestiones de raza, sexo, credo, edad, etc. Elimina también, los problemas de impunidad y corrupción que laceran a nuestros pueblos.

Hay que insistir en la responsabilidad individual del contador. Ya se ha mencionado la responsabilidad social, pero él como individuales signatario de responsabilidades y compromisos que se espera cumpla en el ejercicio de su profesión. Es aquí donde hay que referir una y otra vez el Código de Ética Profesional para poder ejecutar pulcramente el NIIF. No es posible que el contador público falte al Código de Ética y pueda desempeñar bien su papel, pues, este modo de operar es excluyente.

Visión ambiental integral: aspecto humano socio-religioso y su relación con la naturaleza

El cuidado ambiental y su protección es parte de una visión integral y un concepto universal donde el ser humano no está por encima, sino que es parte armónica de un todo.

El ser humano no posee el planeta, sino que pertenece a él, y por tanto su protección debe incluir la protección del ser humano. Es una cosmovisión que nos coloca camino a la trascendencia, que nos abre la puerta a una dimensión espiritual.

A lo largo de los años las religiones han mantenido una cultura de cuidado por el medioambiente y le han dado un toque espiritual. Vemos en el Génesis cómo Dios crea todo cuanto existe, el Génesis dice que “vio Dios que todo era bueno” y luego Dios crea al hombre y lo coloca en medio de todo lo creado. Lo coloca en su medio natural como diciéndole eres parte de él.

El papa Francisco en año 2015 ofrece la mejor postura doctrinal cristiana con respecto a la protección del medioambiente. Ésta sale expuesta en una carta encíclica publicada del 8 de junio del 2015 titulada: *Laudato Si*.

La encíclica aborda el tema medioambiental a la luz de la fe visto como el cuidado de la casa común. Después de hacer una revisión de la situación actual, el papa plantea la necesidad de proteger la casa común y afirma que “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar”.

Frente a los problemas actuales, contaminación y cambio climático, sequía, pérdida de la biodiversidad, el deterioro en la calidad de vida del ser humano y la degradación social, plantea el papa que es necesario curar y resarcir este mal y seguir hacia el futuro con un desarrollo sostenible. El conocimiento y el poder que ha alcanzado el ser humano sobre la naturaleza no puede ir en detrimento de la misma, como hasta ahora. Según el papa, el fallo está en que “el inmenso crecimiento tecnológico no estuvo acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores, conciencia.” Creo que es el asidero para hablar de una visión medioambiental integral, pues convergen lo ético, ambiental, humano, tecnológico y religioso. *Laudato si*, pone como base de los problemas ambientales los valores humanos y éticos.

Frente a la problemática, la reflexión papal propone una ecología integral, que es la base del desarrollo sostenible, y desglosa sus puntos a dialogar: 1) una ecología ambiental, económica y social; 2) una ecología de la vida cotidiana; 3) una ecología cultural; 4) justicia entre las generaciones que, es un principio básico para el desarrollo sostenible; 5) el principio del bien común (Francisco, 2015).

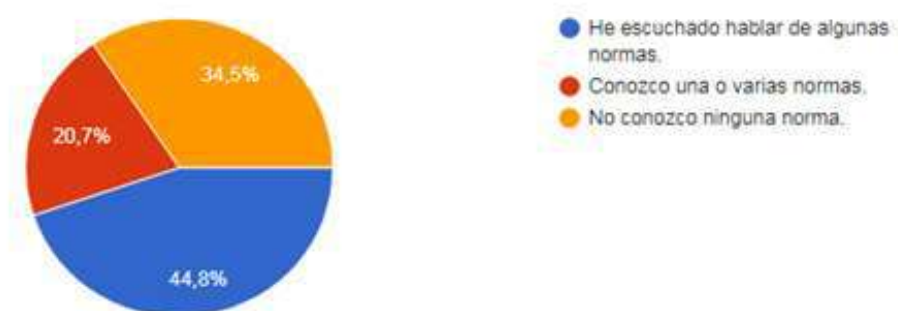
Para el logro de esto hace la propuesta en su último capítulo, una educación y espiritualidad ecológica. Resulta esperanzador y gratificante la propuesta, sobre todo, cuando expone una *Educación para la alianza entre la humanidad y el ambiente*. Porque nada humano es ajeno al medioambiente.

Laudato si, representa un verdadero aporte de la fe cristiana a la causa medioambiental, su visión integral se constituye en un texto fundamental si se quiere un desarrollo sostenible. Ella orienta a un cambio desde los modos de vida particulares, hasta del sistema económico mundial, en lo que al entorno natural concierne. Con esta reflexión, se inserta en el debate político internacional en la materia, reavivando el papel de la Iglesia en las soluciones que puede aportar a esta problemática mundial.

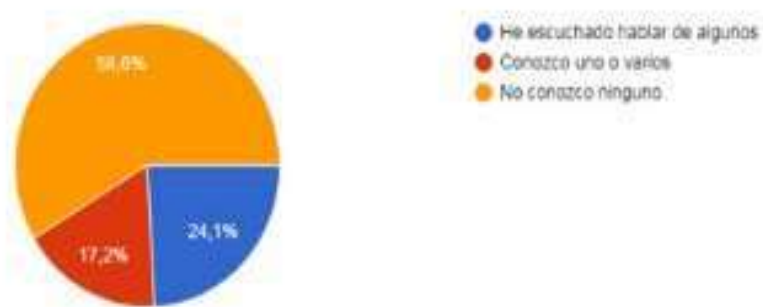
Datos y discusiones

A continuación, se presentan los datos más relevantes de una encuesta realizadas mediante formularios electrónicos a 50 personas del área contable perteneciente a países latinoamericanos. Se pretende medir el conocimiento y aplicación que tienen los sujetos sobre las normas de contabilidad ambiental.

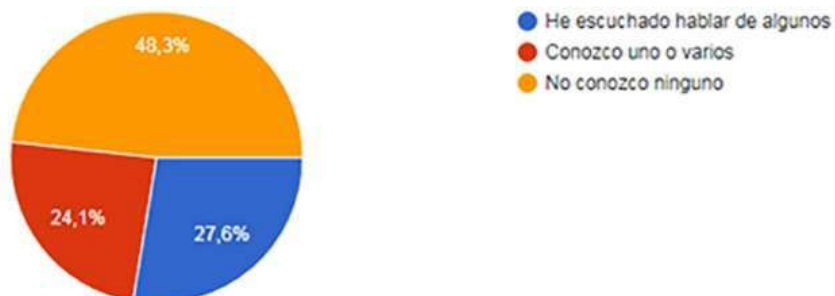
¿Conoces alguna normativa de medio ambiente a nivel regional como internacional, interamericano o nacional?



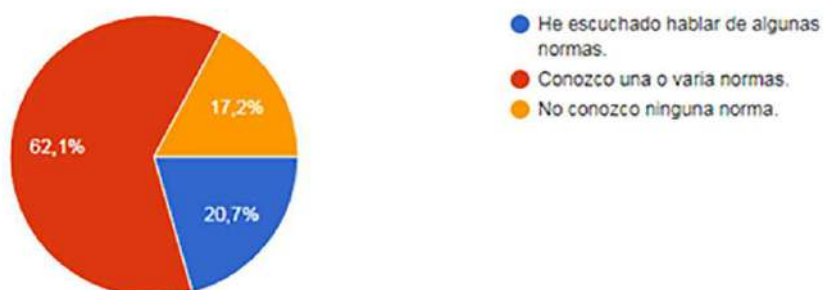
Conoces algunos aportes sobre el contador profesional hacia la ética medioambiental?



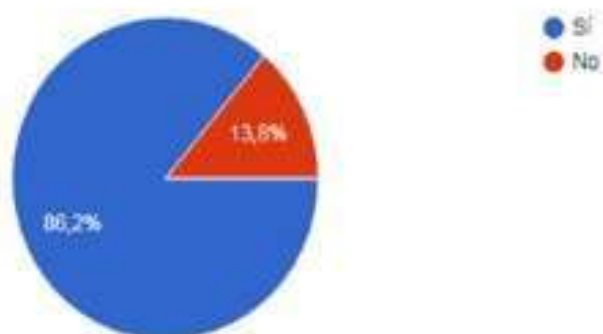
Conoces algunos mecanismos que permitan medir cuantitativa y cualitativa mente los impactos que la actividad empresarial ocasiona a nivel social y en materia medioambiental?



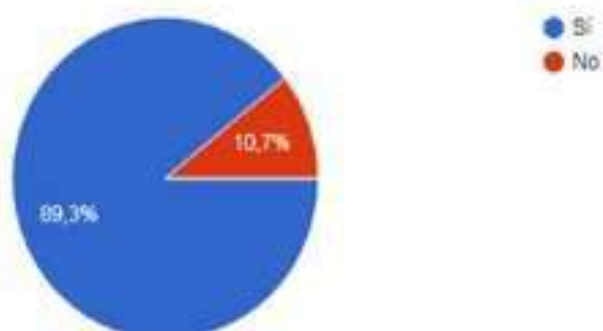
¿Conoces alguna normativa o reglamento sobre la ética profesional a nivel regional como internacional, interamericano o nacional?



Has participado de experiencias de conservación ambiental, como la plantación de árboles, recogida de basura u otras actividades afines.



Has observado efectos medioambientales en tu entorno.



Aunque parezcan simples, los datos graficados se revisten de una importancia vital, porque apuntan en la dirección en que camina la sociedad y esclarece qué se tiene que corregir. Ante la pregunta de si conoce alguna medida medioambiental ya sea local o regional, el 34.5 % dijo no conocer, y solo el 20.7% dijo conocer una o varias. Es un claro indicador del bajo conocimiento que hay desde el área profesional contable sobre las normativas contable medioambientales. Más de un tercio de los encuestados dijo no conocerlas. Un número aún superior dijo haberlas escuchado moviéndose en el campo dudoso de si está en condiciones de aplicarlas o exigir las. Se puede formular la hipótesis de que el solo hecho de escucharlas no lo capacita para implementarla, por lo que suponemos que no la ponen en práctica.

Frente a la cuestionante sobre los aportes del contador profesional hacia la ética medioambiental el panorama es aún más desalentador, el 58.6% dice no conocer ningún aporte. Es preocupante que desde el interior no se vislumbren los aportes del contador público al medioambiente. El dato se puede entender como consecuencia de lo anterior, pues la normativa que existen ya se vio que son muy generales y no suponen un proceso claro para la función contable, muchos optarán por obviar esa parte; segundo, las normas generales vienen acompañada de poca formación. Ya se ha expuesto en el cuerpo de la investigación lo que implica la contabilidad ambiental y sus implicaciones.

Ante la cuestionante de si conocemos algunos mecanismos que permitan medir cuantitativa y cualitativamente los impactos que la actividad empresarial ocasiona a nivel social y en materia medioambiental el 48.3% dijo no conocer ninguno. El número representa un alto índice de desconocimiento que marca el inicio de una profunda reflexión: ¿Qué hace el profesional contable frente a un pasivo medioambiental? ¿Cómo mide los costos medioambientales? Si se adhiere el 27.6% de los encuestados que dice haber escuchado alguno, contamos con una población de un poco más del 75% que no sabe con claridad cómo proceder.

Ahora bien, ¿Están establecidos estos procedimientos? ¿Orientan las normas a una cuantificación de este reglón? La balanza tiende al no.

El conocimiento ético es más alentador cuando las respuestas alcanzan un 62.1 de conocimiento de las normas y reglamento ético profesional. Resulta extraño que un 17% contestara no conocer, si desde las universidades todas las carreras incluyen la asignatura de Ética Profesional. Los principios éticos son estimados como ejes transversales en la sociedad, es decir, están presente en cada dimensión humana. ¿Cómo un contador que no conoce los fundamentos de la Ética Profesional puede medir su conciencia en relación con el medioambiente? ¿Cómo puede valorar su actuar profesional frente a un valor social y necesario como el medioambiente? Son cuestionante que debemos meditar.

Alienta también, el dato de que gran cantidad de encuestados ha visto los efectos del daño medioambiental y ha sido partícipe de campañas de mejora. Esto supone una gran alegría. Se debe seguir creciendo en este sentido y procurar el apoyo necesario para que todos aporten su grano de arena por la causa.

Sin embargo, parece que del 86.2% de las personas que dice participar en programas de conservación ambiental hay un número no establecido que lo hace sin convicción y conciencia de lo que hace. Pues, ya se ha señalado que es alto el porcentaje de los que desconocen la incipiente normativa y comportamiento ético profesional que le he inherente. Hay que preguntarse si con estas falencias son consciente del problema medioambiental que vive el mundo.

Es notorio lo indispensable que es para cualquier profesional contar con una ética no solo en base a su oficio o la moral personal; sino también cumplir con su rol dentro del medioambiente, el cual se resume en cuidarlo y preservarlo. Por lo tanto, es deber de cada ser humano dentro del ámbito de su profesión, buscar la manera de cumplir con este cometido. Ya sea emitiendo la menor contaminación sonora posible o evitando el consumo

de combustibles de forma innecesaria, reduciendo al mínimo el uso de plásticos, entre otras alternativas.

Necesariamente los profesionales deben procurar ver más allá del beneficio económico que pueda aportar su trabajo, velando también por mantener la estabilidad en su entorno y quienes pertenecen a él.

En conclusión, quien labora ha de contemplar mantener su ética y cumplir con sus compromisos particulares sin comprometer el entorno donde el mismo se desarrolla, ya que, al final del día todo forma parte de la compleja armonía que buscamos conseguir.

Conclusiones

Se ha visto cómo asumir el compromiso de una normativa ética, ambiental y sustentable necesita el condicionamiento de diferentes factores, de los cuales cada uno se apoyará entre sí para hacer posible su ejecución. Desde esta investigación se han planteado tres dimensiones que deben concurrir:

- 1) Normativas, que han de ser claras precisas y que ayuden tanto al registro contable como a la auditoría al momento de trabajar los pasivos ambientales.
- 2) Se hace un llamado los organismos IFAC y AIC, de crear comisiones de trabajos con el objetivo de revisar las normas actuales, adaptarlas a los nuevos contextos y adjetivarlas. Éstas se deben promover desde las universidades y círculo de estudios para mejor alcance.
- 3) Ética profesional normativa, desde esta dimensión el compromiso es inherente a la persona, aunque queda demostrado que el tema tiene buen alcance, no es menos cierto que se pueden crear mejores perfiles profesionales, haciendo conciencia del impacto ético que tiene el profesional sobre el medioambiente. En este sentido, ciertas normativas pueden ser punibles y penales, para establecer un régimen de consecuencia mayor, acorde con la realidad que vivimos.
- 4) Visión ambiental integral, está motivada y pensada por la importancia del problema. Incluye a todos. Desde ahí se vio la necesidad de incluir toda la dimensión de la persona y todos los sectores sociales. Los organismos coordinadores, encargados de aportar solución, deben echar su mirada, con más fijeza hacia sectores que no están involucrados o que de forma unitaria hacen algún aporte, con la firme intención de darle participación activa. El hecho de que la mayoría de los encuestados en esta investigación tengan la percepción de que la profesión contable no aporta a la solución medioambiental es un ejemplo de esta necesidad.

Finalmente, quiero dejar la idea de que la solución al problema ambiental es de todos y a la profesión contable le toca un poco más que el registro y valoración de un

pasivo, de no ser así nos encontramos lejos de un compromiso moral con un medioambiente sustentable.

Referencia Bibliográfica

1. Aguirre, P. (2017). *Evolución e impacto de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones*. Bogotá D.C.: Universidad Militar de Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17084/AguirrePinedaGladysPatricia2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>: <https://repository.unimilitar.edu.co/wed=y>
2. Amézquita Toro, G. M., Díaz Montoya, J., & Gutiérrez Bustamante, E. A. (2016). *Formación ética profesional del estudiante de contaduría pública de la universidad de Antioquía tomando como referente el código de ético propuesto por la IFAC*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323443>: <https://revistas.udea.edu.co/>
3. Araque, A. M. (2017). *Ética para el currículo en la formación del contador público*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4743/1/ETICA%20PARA%20EL%20CURRICULO%20EN%20LA%20FORMACION%20DEL%20CONTADOR%20PUBlico.pdf>: <https://repository.ucc.edu.co/>
4. Bedoya, L. A., Hernández, L. J., Ramírez, J., Mejía, E., Rodríguez, C., Reondo, M. I., . . . Bejarano, M. (2019). *Ética ambiental del contador publico. Una mirada desde la sustentabilidad*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17817/Libro%20%20C3%99TICA%20DEL%20CONTADOR%20P%20%20C3%99ABLICO%20DESDE%20UNA%20MIRADA%20SUSTENTABLE%20VERSI%20%20C3%93N%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>: <https://repository.unilibre.edu.co/>

5. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). *Normas NIIF para las PYMES*. London, United Kingdom: IFRS Foundation.
6. CTMA Consultores. (21 de junio de 2019). *¿Qué es la norma ISO 14000 y para qué sirve?* Obtenido de <https://ctmaconsultores.com/normas-iso-14000/>: <https://ctmaconsultores.com/>
7. Francisco, S. P. (2015). *Carta encíclica: Laudato SI', Sobre el cuidado de la casa común*. El Vaticano, Roma: Tiógrafía Vaticana.
8. González, M., Ortiz, Y. C., & Sanabria, N. P. (2014). *La contabilidad ambiental en las normas internacionales de información financiera*. Arauca, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
9. Guadrón Aguirre, V. C., & Guzmán Amado, K. G. (2016). *Estudio de la labor del profesional de la contaduría pública frente a la responsabilidad ecológico contable dentro de las empresas de construcción en el municipio de Arauca*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8577/2/ARTICULO%20FINAL%20VANESA%2028%20nov2.pdf>: <https://repository.ucc.edu.co/>
10. Guillén Argüelles, E. (2019). *La ética del contador público en la protección del ambiente*. Obtenido de <http://www.ambiente-ecologico.com/revist63/elisag63.htm>: <http://www.ambiente-ecologico.com/revist63/elisag63.htm>
11. Houldin, M. (1993). An introduction to the issues- an overview. En R. Gray, J. Bebbington, & D. Walters, *Accounting for the environment* (págs. 3-8). London, UK: Paul Chapman Publishing Ltd.
12. IAP-110. (sf). *Consideración de las cuestiones medioambientales en la auditoría de los estados financieros*. Obtenido de [https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.031%20-%20IAASB%20-%20IAPs%20\(trad\)/IAP-1010%20\(trad\).PDF](https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.031%20-%20IAASB%20-%20IAPs%20(trad)/IAP-1010%20(trad).PDF): <https://www.icjce.es/>

13. IASCF. (s.f.). *Norma internacional y evaluación de recursos minerales*. Obtenido de http://nicniif.org/files/u1/NIIF_6.pdf: <http://nicniif.org/>
14. International Financial Reporting Standards Foundation. (2020). *Norma internacional de información financiera 6: Exploración y evaluación de recursos minerales*. Estados Unidos: IFRS Foundation.
15. Maida, A. K., & Pérez, G. C. (2011). *La formación del criterio profesional del contador y su importancia en el campo laboral*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
16. Martínez, A. R. (julio de 2020). *La profesión del contador público y la ética profesional*. Obtenido de <http://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/universidad-y-cambio/article/view/238/201>: <http://dicyt.uajms.edu.bo/>
17. Nicniif.Org. (2019). *Normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%202019%20Completas.pdf>: <https://www2.deloitte.com/>
18. Ocampo, M. (2019). *Las criptomonedas: Ventajas y desventajas para la economía de las personas y las empresas en la ciudad de Medellín*. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/561/LAS%20CRIPTOMONEDAS%20VENTAJAS%Y%20DESVENTAJAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>: <https://dspace.tdea.edu.co/>
19. Olivar, E. (18 de mayo de 2021). *5 criptomonedas ecológicas alternativas al bitcoin (¡Elon Musk las recomienda!)*. Obtenido de <https://wokii.com/impact/criptomonedas-ecologicas/>: <https://wokii.com/>
20. Palma, E., Herrán, Á., Varón, O., Aldana, L. J., & Rozo, C. Y. (2019). Impacto socioeconómico de los egresados del programa de contaduría pública del CERES de Flandes del año 2014-2018. *Innova ITFIP, vol. 5 núm. 1*.

21. pdfs.wke. (febrero de 2010). *Normas contables comentadas*. Obtenido de <http://pdfs.wke.es/7/0/2/9/pd0000047029.pdf>: <http://pdfs.wke.es/>
22. Prada Flórez, M. J. (2017). *La contabilidad ambiental, su contribución a la toma de decisiones en las PYMES*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16555/PradaFI%3%B3rezMar%3%ADaJohana2017.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=yIAP>: <https://repository.unimilitar.edu.co/>
23. Ramos, J. A. (2010). *El contador público de la actualidad (24 ed)*. Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/documents/no67/24a.-_el_contador_publico_moderno.pdf: <https://www.itson.mx/>
24. Torres Pulido, G. (2011). *Acciones del profesore de contabilidad para formar la responsabilidad y honestidad en sus alumnos*.
25. Torres, G. (2011). Acciones del profesor de contabilidad para formar responsabilidad y honestidad en sus alumnos. *XVI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática* (pág. 13). México: Universidad Panamericana Campus Guadalajara. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvi/docs/11A.pdf>: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvi/docs/11A.pdf>
26. Yepes Vадerrama, H. Y. (2006). *Iniciación a las NIFF fundamentos para la aplicación de la norma internacional de información financiera*. Obtenido de <http://biblioteca.ugc.edu.co/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=au:%22Yepes%20Valderrama%2C%20Hem%C3%A1n%22>: <http://biblioteca.ugc.edu.co/>

Seudónimo:

Esperanza

Acerca de la autora



Mag. Nury Mercedes Matías Antonio, es oriunda República Dominicana, del municipio de Guaranás, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte en nuestra ciudad se ha desarrollado personal y profesionalmente.

Años en el 2004 la Universidad Católica Nordestana le otorga su título de magíster en Alta Gerencia. También en 1998 realizó un Postgrado en Contabilidad Impositiva, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En 1990 obtiene su título de licenciada en Administración, un año más tarde obtiene su título de licenciada en Contabilidad y todo esto en la Universidad Católica Nordestana. Tasadora Activa, Núm. 641, Instituto de Tasadores Dominicanos, Santo Domingo.

Actualmente se desempeña como Asesora Empresarial y Auditoría, Cátedra Universitaria, ha participado Árbitro Internacional en Conferencia Interamericana en la Comisión de Educación, Escritora de Tema y Boletín de la profesión del Contador (ante AIC), Cátedra Proyecto INFOTEP, Tasadora (ITADO) y. Formación: Cursos, talleres, entre otros.

Ha sido escritora y expositora de los temas:

- Rol ético del Educador ante la formación del Contador"; dado en Cartagena de India el 22 de octubre de 2019, Comisión técnica de Ética AIC, Colombia.
- Certificado de Reparto académico Internacional, por la comisión Técnica de Educación de la AIC, por actuó como Árbitro Internacional en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad a Celebrarse en Cartagena de Indias (Colombia) los días 20, al 22 octubre 2019.

- Ética y la calidad en el Ejercicio Profesional del Contador”; dado en Lima Perú a los 22 al 24 día del mes de octubre de 2017, Comisión técnica de Ética AIC, Perú.
- El Contador Interamericano hacia un Currículo Unificado. En el marco de la AIC XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad ‘Por una Profesión Estandarizada con Calidad y Valores Éticos, septiembre 2015.
- Educación Virtual impacto de la tecnología en la ética del profesor y del estudiante, Boletín AIC agosto 2020.

Ha participado en diversas actividades con diversas instituciones como la AIC, INFOTEP, ITADO, ICPARD, La Escuela Internacional de Auditoría y NIIF IAN.

Ha sido reconocida en múltiples ocasiones por diversas instituciones, entre las que destacan el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, el 17 de mayo 2021, por los aportes a la contaduría, el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dom. Filial San Franco de Macorís , por aporte y entrega a esta filial, mediante la Firma Nm.Matías y Asoc., Universidad Católica Nordestana, como Docente del Año, Por su invaluable compromiso, esfuerzo y dedicación en la Escuela de Contabilidad, durante el Año 2019, dado el 30 de Junio 2020, en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dom. Santo Domingo, en el marco de la AIC XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad ‘Por una Profesión Estandarizada con Calidad y Valores Éticos, Septiembre 2015. Otorga el premio Juan Pablo Duarte, por el mejor Trabajo Nacional presentado en dicha conferencia con el Tema El contador Interamericano hacia un Currículo Unificado, Parroquia San Pablo Apóstol, Por el valor de la misericordia en honor a la familia, San Francisco de Macorís, junio 2015. Entre otros.

Correo: matiasantonio_asoc@hotmail.com / matiasantonio_asoc@autlook.com



XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad

Porto Alegre, RS – Brasil

TRABAJO NACIONAL

ÁREA TEMÁTICA N° 6: ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

SUB TEMA:

**LA ÉTICA EN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, EL PROCESO SOCIAL,
Y LA ECONOMÍA ECOLÓGICA**

TEMA ESPECÍFICO:

**ÉTICA PROFESIONAL E INFORMES FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA
CONTABILIDAD TRIDIMENSIONAL EN LATINOAMÉRICA**

AUTORES:

PADILLA VENTO, Patricia
CABALLERO MONTAÑEZ, Walter
VENTO EGOÁVIL, Rodolfo E.

AMAUTA

PAIS: PERÚ

CONTENIDO

RESUMEN.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DESARROLLO DEL TEMA.....	4
III.RESULTADOS	18
IV.DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	20
V. CONCLUSIONES.....	22
VI.REFERENCIAS.....	24
VII.CURRÍCULUM VITAE DE LOS AUTORES.....	27

RESUMEN

En los últimos tiempos se está viviendo una escalada de escándalos financieros producto de un inadecuado sistema de valores que se extiende a nivel internacional especialmente en la mayoría de los países latinoamericanos. Además, se nota, en el plan curricular de las instituciones responsables de la formación profesional del contador público, la ausencia de la reflexión epistemológica en un contexto transdisciplinario. En tal sentido, **el objetivo del presente trabajo es analizar la importancia de la ética profesional e informes financieros en el marco de la contabilidad tridimensional en Latinoamérica**, el cual contribuirá a darle mayor confianza a los usuarios de dichos informes financieros. El trabajo es de carácter cualitativo donde se ha revisado las normativas existentes, además se ha hecho la revisión bibliográfica de diferentes países reforzando con una encuesta internacional el cual brinda mayores argumentos para cumplir con los objetivos propuestos. Como resultado de la investigación, se plantea incorporar, en los informes financieros, una declaración sobre el cumplimiento de la ética profesional de la empresa o institución en el marco de la contabilidad tridimensional, con un enfoque de sostenibilidad, que dará mayor transparencia y confianza a los usuarios y la sociedad.

Palabras clave: Informes financieros, Ética profesional, Auditoría, Responsabilidad social, Competencia e idoneidad, Epistemología contable.

I. INTRODUCCIÓN

Estamos viviendo tiempos que se caracterizan por grandes problemas de corrupción en especial en muchas instituciones del sector público y las empresas privadas ya que de una u otra forma son proveedores o clientes de las mismas y en muchos casos terminan involucrados en estas malas conductas que lindan con la ética profesional. En ese sentido, el objetivo del presente trabajo es, de alguna manera, **minimizar la falta de ética el cual no es incorporado en los informes financieros.**

Este trabajo es aplicado de carácter descriptivo, transversal el cual ha consistido en revisar la literatura existente, los antecedentes y las normativas vigentes, todo esto complementado con una encuesta internacional que nos permite asegurar nuestra viabilidad de nuestro proyecto.

Producto de la revisión bibliográfica y las encuestas, se concluye en plantear una propuesta de incorporar una declaración de cumplimiento de la ética en todo tipo de informes financieros con la finalidad, por un lado, dar mayor transparencia a la información y por otra generar mayor confianza a los usuarios y sociedad en general.

En el estudio elaborado por la Asociación Internacional de Contabilidad (AIC, 2020) precisa que el talento competente del contador público más un alto nivel ético y moral, dentro de un excelente departamento contable, son características que permiten combatir el fraude en los estados financieros. Al respecto (Mendoza, 2009) indica las características de la información financiera fraudulenta, que se manifiesta:

- Con manipulación, adulteración (incluyendo falsificación), o alteración de registros contables o documentación de soporte con los que se preparan los estados financieros.

- Representación errónea u omisión intencional en los estados financieros de hechos, transacciones u otra información importante.
- Mala aplicación intencional de principios de contabilidad relativos a cantidades, clasificación, manera de presentación o revelación. (p. 233)

En tal escenario, el presente estudio pretende analizar que la ausencia de la reflexión epistemológica está en relación con la formación del contador público y se manifiesta en la percepción errada de valores, como la ética y la moral, que distorsiona la realidad económica representada en los estados financieros.

II. DESARROLLO DEL TEMA

2.1 Ética y epistemología contable

2.1.1 Epistemología contable

En el análisis de la ética profesional no se puede soslayar la responsabilidad de la Academia en la formación del contador competente. Ello implica la reflexión epistemológica como una característica que el profesional contable, en el proceso formativo, conozca y aplique el significado de la honestidad al preparar estados financieros válidos y útil al medir y registrar los hechos contables para representar la realidad económica. Para el caso peruano, los contadores públicos, en su mayoría, carecen de formación científica al estar ausente la epistemología en la malla curricular de los centros de formación académica (Torres & Lam, 2012). Aún si se propicia una enseñanza más personalizada apoyada en tecnología, como lo sugiere (Díaz, 2020) la formación será deficiente.

El rigor del método científico en la contabilidad en el presente siglo es un componente que no debe estar ausente en la formación del contador público. Una formación científica permite desarrollar el pensamiento crítico e interpretar la relación entre la creación de riqueza, objeto de estudio de la contabilidad, y la percepción de la dimensión social empresarial que implica, en el contexto económico, no sólo el objetivo de maximizar el valor

de la entidad sino el propósito de velar por el bien común, el bienestar y felicidad del ser humano.

Todo ello implica que los centros universitarios deben planificar una malla curricular que permita un perfil de egresado capaz de tener la suficiente competencia para no sólo comprender la realidad económica sino de interpretarla más allá del conocimiento contable. Al respecto, (Solís & Gabalachis, 2009) indican que “Omitir en el proceso al contenido epistemológico y al método, puede convertirse en un reduccionismo curricular innecesario que termina atentando contra la formación ‘universitaria’” (pág. 64). Además, el enfoque normativo-práctico en la formación del contador público carente del pensamiento crítico contable debilita el significado de la responsabilidad social en el proceso de su formación profesional (Torres & Lam, 2012; García & Botero, 2014).

Por tanto, el conocimiento contable no sólo es disciplinar, sino interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.

Se ha partido de la premisa que el ente contable tiene como objetivo el generar o coadyuvar a generar riqueza para satisfacer necesidades de la especie humana a través de la actividad económica que modifica los medios útiles para los fines de la vida y refleja un aspecto ético y moral que dominan la conducta del quien toma una decisión al optar por el criterio más conveniente económicamente.

Así, en el sector gubernamental, por ejemplo, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) promulgó el Código de Ética, cuyas secciones 11 y 12 invocan la honradez e integridad, respectivamente, de los funcionarios públicos en su desempeño al frente de una entidad pública al tomar decisiones de interés público en la administración de los recursos del Estado. Además, contempla la competencia en el desempeño profesional según lo dispone las normas aplicables al auditor (N. 2.2.33), y revelar a las autoridades el fraude por sobre el deber de confidencialidad.

Asimismo, la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2008) emite normas internacionales de formación donde manifiesta, en la IES 2, IES 3 y IES 4, los programas profesionales de formación en contaduría en tres aspectos: a) contaduría, finanzas y conocimientos relacionados; b) conocimiento organizacional y de negocios; y c) conocimiento de tecnología de la información y competencias. Además, precisa que “Durante toda una carrera las habilidades profesionales, los valores, ética y actitud profesionales son más importantes que el conocimiento profesional obtenido en el momento de la calificación profesional” (pág. 34). Si bien se reconoce el esfuerzo realizado por la IFAC, en nuestra opinión no es suficiente para interpretar los problemas sociales, como la corrupción y fraudes en el presente siglo al no tener una formación integral respaldada por la epistemología, ausente en el plan curricular.

Ello se explica porque la visión del contenido curricular en la formación del contador público está orientado al fortalecimiento de competencias para elaborar estados financieros con relevancia tributaria (Molina, Díaz, Vásquez, & Cassinelli, 2014), confirmando que dicha formación está orientado al hacer técnico rutinario y básico, de poca o nula utilidad para las necesidades del país (Calle, 2007; Hidalgo & Flores, 2015; Torres & Lam, 2012), respaldando así la hipótesis de la débil presencia de la profesión contable con su *praxis* para fortalecer el campo de la investigación, como lo indica Kantis & Angelellis (2020): “Por un lado, es muy baja la inversión en investigación y desarrollo (I+D) de las empresas privadas, algo que en los países más avanzados es un componente central de la innovación” (p. 36). Estas características limitantes influyen en la formación académica tradicional cuya característica es la ausencia del pensamiento relacional y crítico.

2.1.2 La ética profesional

Albeksh, H. (2016), en su investigación se enfoca en la ética considerada como preventiva y conservadora de la ocurrencia de colapsos y escándalos financieros que

tuvieron como objetivo explicar y analizar las razones del colapso de la empresa Enron y conocer las lecciones aprendidas de la misma y los métodos para evitar escándalos financieros.

Bhasin M. (2013) señala que el fraude contable corporativo es un problema importante que está aumentando tanto en frecuencia como en gravedad. El fraude cometido por los fundadores de Satyam en 2009, es un testimonio del hecho de que “la ciencia de la conducta está influida en gran medida por la codicia, la ambición y el hambre de poder, dinero, fama y gloria humanas”. Indica que los fraudes de informes financieros importantes deben estudiarse para las "lecciones aprendidas" y las "estrategias a seguir" para reducir los incidentes de tales fraudes en el futuro.

Para Drogalas, G.; Anagnostopoulou, E.; Pazarskis, M.; and Petkopoulos, D., (2018) la evasión fiscal implica el acto deliberado de incumplimiento de la legislación fiscal y el desconocimiento de los pagos de impuestos por parte de los ciudadanos. En ese sentido, la ética fiscal constituye una restricción personal que regula el comportamiento de los ciudadanos griegos al evadir los tributos no a posibles ganancias personales, sino más bien porque creen que el estado es incapaz de asignar adecuadamente el dinero público y que el sistema político y fiscal actual es ineficiente o corrupto.

Nicolaidis, A. and Tornam Duho, K. (2019) El documento desglosa la ética africana y cómo la pérdida de la virtud en el liderazgo tanto en el sector público como en el privado ha llevado a la corrupción con sus impactos enormemente negativos en la sociedad. Hay mucha evidencia que respalda la noción de que el liderazgo inspirador es indisolublemente crucial para el funcionamiento de cualquier organización.

Henry, T. , Murtuza, A. and Weiss, R. (2015) se basan en los llamamientos para un cambio en el paradigma de la disciplina contable hacia el reconocimiento de que las empresas también deben rendir cuentas a otras partes interesadas y, de hecho, a la comunidad en

general. Indica la necesidad de la ética en los planes de estudio de contabilidad y negocios, una necesidad que difícilmente se satisface con el único curso que típicamente ofrecen las universidades a nivel de posgrado. Para lograr este cambio, cada universidad debe examinar críticamente sus planes de estudio y reflejar los temas y el material más importantes para el comportamiento ético y moral, incluido el uso de las disciplinas de las artes liberales.

Murtuza A. (2019) argumenta que la contabilidad, además de producir estados financieros, también puede ser un instrumento de justicia social. En otras palabras, en lugar de estar meramente preocupado por “contar”, la contabilidad también puede verse como conectada con la responsabilidad y la capacidad de dar cuenta y explicar la realidad organizacional.

Para Thurairaja S. (2017) en Kenia la corrupción es uno de los problemas sociales que permean todos los sectores de la economía, incluida la educación. Este estado de cosas ha llevado a que el Ministerio de Educación de Kenia haya realizado importantes reformas dirigidas por el Secretario de Gabinete, Dr. Fred Matiang'i. Algunas de las recomendaciones incluyen el empoderamiento de la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción (EACC), la investigación de los directores y los directores, y el compromiso del gobierno para combatir la corrupción.

Revilla S. (2015) analiza la influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del Contador Público armonizado en el contexto con las exigencias del Nuevo Régimen Económico Empresarial, así como el mercado nacional e internacional y la hipótesis que formula es que la Ética en el desempeño del ejercicio profesional del Contador Público es fundamental para su desarrollo profesional. Osorio A., y Poveda A. (2016) enuncian algunos casos de empresas del sector real en donde se presentaron fraudes por parte de los contadores públicos y faltas graves a los

códigos de ética en Colombia y la Responsabilidad Social Empresarial. Caicedo A. (2017) analiza la ética profesional y Responsabilidad Social del contador público autorizado en Esmeraldas, que la responsabilidad es considerada el valor más importante (77%) que debe ejercer este profesional, seguido de 46% de honradez y credibilidad como una de las exigencias más importantes del cliente, y el 75% desconocimiento de nuevas normativas contables como principal factor externo con el que se enfrenta el contador.

En el trabajo de Villarroya (2003, p. 23, citado por Rebaza, 2019) indica que la “ausencia de ética es el motor de la conducta fraudulenta y el soslayo de lo moral es el mecanismo inhibitor del sentimiento de culpa” (p. 130).

En tal sentido, el fraude contable en la modalidad de estados financieros es una práctica generalizada en nuestro país y participan abogados, auditores y empresarios: el representante del más importante gremio empresarial del Perú (CONFIEP) y presidente de la Cámara Peruana de Comercio (CAPECO) emitía y registraba facturas falsas (Rebaza, 2019). Se suma la existencia de ciertas modalidades de evasión tributaria que adoptan las empresas multinacionales como por ejemplo el esquema offshore practicado por AK Drilling International Group con Mossack Fonseca, sociedad offshore especializado en triangular operaciones financieras opacas en el exterior y la presencia de la firma auditora Ernest&Young al ofrecer servicios de planeamiento tributario a Jürgen Mossack (Perú Contable, 2021). La evasión tributaria de las empresas se estima en más del 5% del Producto Bruto Interno (PBI), según cálculos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Además, tenemos el informe sobre el caso Odebrech que permitió revelar prácticas contables delictivas por parte de auditores, en su condición de contadores públicos, que no aplicaron las Normas Internacional de Auditoria/NIA 315 y NIA 550 para la detección de incorrecciones de tipo material y, por tanto, violaron el código

de ética profesional de la *International Federation of Accountants* (IFAC) (Hernández, Franco, Galindo, & Bernal, 2020).

El hecho contable registrado cumple su función de representar la realidad económica en los modelos o estados financieros cuya información ha de ser útil, relevante y representar fielmente lo que pretende representar. Ha de entenderse que la sociedad le ha conferido al profesional una licencia para que, a nombre de la nación, coadyuve en la búsqueda de la felicidad del ser humano que interactúa en la sociedad.

2.2 Informes Financieros

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), en el marco conceptual para la Información Financiera señala: Muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas por circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer normativa contable nacional. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASB considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrando los esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas. El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener instrumentos de

patrimonio y de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito, información financiera que debe ser presentada cumpliendo con las normas vigentes de cada país.

En la actualidad existen problemas en los informes contables que muchas veces hace que las organizaciones desaparezcan junto con los profesionales contables, tenemos casos como:

Albeksh, H. (2016), investigación cuyo objetivo fue explicar y analizar las razones del colapso de la empresa Enron y conocer las lecciones aprendidas de la misma y los métodos para evitar escándalos financieros como este. Los resultados dicen que la razón más importante del colapso de la empresa es que la administración hizo que las ganancias inflaran ostensiblemente. Además, la auditoría interna de la empresa falló en los aspectos éticos y financieros como resultado de continuos engaños, codicia, soborno, especulación y fraude.

Bhasin M. (2013) señala que el fraude contable corporativo es un problema importante que está aumentando tanto en frecuencia como en gravedad. La evidencia de la investigación ha demostrado que un número creciente de fraudes ha socavado la integridad de los informes financieros, contribuido a pérdidas económicas sustanciales y erosionado la confianza de los inversionistas con respecto a la utilidad y confiabilidad de los estados financieros. De hecho, el fraude de Satyam "estimuló al gobierno de la India a endurecer las normas de GC para evitar la recurrencia de fraudes similares en el futuro". Por lo tanto, los fraudes de informes financieros importantes deben estudiarse para las "lecciones aprendidas" y las "estrategias a seguir" para reducir los incidentes de tales fraudes en el futuro.

Según Drogalas, G., Anagnostopoulou, E., Pazarskis, M. and Petkopoulos, D. (2018) los resultados de su investigación muestran que los ciudadanos griegos no evaden impuestos

debido a posibles ganancias personales, sino más bien porque creen que el estado es incapaz de asignar adecuadamente el dinero público y que el sistema político y fiscal actual es ineficiente o corrupto. En conclusión, el Estado debe ganarse la confianza de sus ciudadanos para incrementar la ética fiscal y combatir la evasión fiscal, mediante la asignación de sus recursos de manera eficiente y la promoción de la transparencia política. Nicolaidis, A. and Tornam Duho, K. (2019) expresan que el liderazgo inspirador es indisolublemente crucial para el funcionamiento de cualquier organización, ya sea en el sector público o privado, que esté empeñada en operar como un organismo orientado a objetivos dentro del cual varios individuos trabajan bajo la coordinación de un organismo. Líder éticamente orientado. El documento desglosa la ética africana y cómo la pérdida de la virtud en el liderazgo tanto en el sector público como en el privado ha llevado a la corrupción con sus impactos enormemente negativos en la sociedad.

Henry, T. , Murtuza, A. and Weiss, R. (2015) se ocupan del papel de la educación contable y empresarial, de las recientes fallas en los informes contables y financieros, así como la crisis financiera mundial. Articulan la necesidad de la ética en los planes de estudio de contabilidad y negocios, propone que las empresas y la profesión contable puedan realizar el cambio redefiniendo la contabilidad como un instrumento de rendición de cuentas. Para lograr este cambio, cada universidad debe examinar críticamente sus planes de estudio y reflejar los temas y el material más importantes para el comportamiento ético y moral,

Osorio A., y Poveda A. (2016) analizan la relevancia de la ética del Contador Público en Colombia para el desarrollo de los principios y la práctica la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Concluyen reconociendo el impacto de las funciones desarrolladas por el profesional de la Contaduría Pública dentro del marco de la RSE, se puede concluir que existen una serie de elementos comunes entre la RSE y la profesión de la contaduría pública, dentro de los que se incluyen una función social importante, desde la cual se

generan aportes para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a partir de una gestión eficiente y transparente.

2.3 La contabilidad tridimensional

La teoría de la contabilidad tridimensional según (Mejía, Montilla, Montes y Mora, (2013) indican que la contabilidad es la ciencia social aplicada (tecnociencia) que se encarga de la valoración cuantitativa y cualitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental, social y económica controlada por toda organización, el cual utiliza diferentes formas que le permiten conocer a la organización sobre el control que ejerce de la riqueza de dichas organizaciones, con la finalidad de contribuir a la generación, distribución y sostenibilidad de dichos entes. Además, comprende una visión holística, amplia e integradora de la evaluación de la gestión de las organizaciones en el control de los diferentes tipos de riqueza, para lo cual desarrolla, a partir de la estructura para la formulación de nuevos modelos contables, el diseño conceptual de la teoría contable que fundamenta la biocontabilidad, la sociocontabilidad y la contabilidad económica. Tomando en consideración estas dimensiones se garantiza una información óptima para una plena rendición de cuentas y la información necesaria y suficiente para una adecuada toma de decisiones, bajo la finalidad de contribuir a la acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de la riqueza en todas sus dimensiones.

Mejía Soto, E., & Ceballos Rincón, O. I. (2016) la teoría Tridimensional de la Contabilidad (T3C) integra la información de las dimensiones ambiental, social y económica de la riqueza que controla la organización, con el objeto de contribuir a la sustentabilidad de la misma. La protección y cuidado de ésta requiere de su medición y sus resultados permitirán evaluar la gestión en el control de los recursos administrados. La T3C supera al reduccionismo de la contabilidad económico-financiera. En tal sentido, reconstruye los fundamentos, conceptos y procedimientos de la teoría y la técnica contable, con el propósito de desarrollar

un marco teórico-contable que incluya la riqueza ambiental y social, con el fin de contribuir a su conservación dinámica. Va más allá de los propósitos de explotación, con fines de rentabilidad económica, que ha caracterizado a la contabilidad tradicional. La medición de la sustentabilidad de la riqueza se calcula a través de fases estáticas, dinámicas y ecosistémicas-interrelacionadas. La primera, analiza los cambios que se presentan en el activo o pasivo, en dos tiempos específicos: La segunda, estudia los movimientos de ingresos y egresos en un período de tiempo; la última, integra los enfoques de biocontabilidad, sociocontabilidad y contabilidad económica. El presente documento desarrolla la metodología de medición de los cambios de la riqueza en la organización en la fase estática: activos.

Cando-Pilatasig, J. V. (2021) indica que el sistema contable tridimensional propone tres disciplinas contables, autónomas, pero interrelacionadas entre sí, como son la biocontabilidad, la socio-contabilidad y la contabilidad económica, en las cuales se establece el papel que la contabilidad debe jugar en la construcción de un camino hacia la sustentabilidad ambiental, social y económica. El propósito general de este ensayo fue analizar la contabilidad tridimensional (T3C) en el sector agrícola del Ecuador. La metodología se enmarcó en la revisión bibliográfica y documental. Los resultados señalan que la contabilidad tridimensional (T3C) aplicada en el sector agrícola, es una herramienta de control que posee los mismos componentes contables tradicionales, solo que se aplican a los conceptos naturales de la realidad ambiental, social y económica de cada empresa, organización o sector, y facilita la comparación y medición real y estructural, ya que a partir de su aplicación se obtiene información relevante sobre el patrimonio, ingresos, costos y gastos, todo lo cual posibilita medir la generación, acumulación, distribución, aprovechamiento, uso y sostenibilidad de los recursos naturales y expresar en cifras confiables los pasivos y los activos ambientales.

Misse Ariza, A. (2021) precisa que, la contabilidad tradicional, de carácter económico-financiero, ha desarrollado los criterios para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación de los activos, fundamentada en el control organizacional de los recursos y la generación de beneficios económicos de los mismos. Estos juicios han sido aplicados bajo los mismos lineamientos a los activos ambientales. El objetivo del presente estudio es proponer un concepto de activo ambiental en función de una contabilidad para la sustentabilidad, cimentada en una visión ética que propende por la defensa de la vida en condiciones de dignidad para la presente y futuras generaciones de todas las formas y manifestaciones de vida, reconociendo la condición finita y limitada de los denominados recursos naturales -que en este estudio llamaremos elementos naturales- y su capacidad de proveer bienes y servicios. La construcción de una nueva definición de activo ambiental requirió analizar los conceptos establecidos, acopiar los aspectos significativos y vigentes, al tiempo de mejorar su orientación y finalidad a partir de los recientes progresos de los paradigmas del cuidado y la conservación, como una visión ética comprometida con la vida y su dignidad.

III. RESULTADOS

Tabla 1. Normalización del código de ética profesional

País	1	2	3	4
	Totalmente	Parcialmente	Nulo	Desconoce
Paraguay			X	
Brasil		X		
Bolivia		X		
Ecuador	X			
Uruguay			X	
Nicaragua		X		
Panamá				X
Guatemala	X			
Rep Dominicana	X			
Costa rica		X		
El Salvador	X			
Argentina	X			
Chile				
Colombia	X			
Cuba				
Haiti				
Honduras				
Mexico				
Perú		X		
Venezuela		X		

La normalización del Código de Ética, se aprecia, en la mayoría de los países latinoamericanos no está instituido de manera obligatoria no obstante a la gran importancia que tiene en la gestión empresarial.

PAIS	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE	PARCIALMENTE	NULO	DESCONOCE	NO RESPONDE
20	30	30	15	5	20
	%	%	%	%	%



Tabla 2. Obligtoriedad de presentación de informes financieros auditados.

País	1	2	3
	Si	No	Parcialmente
Uruguay	X		
Brasil			X
Bolivia			X
Ecuador			X
Nicaragua			X
Panamá			X
Guatemala	X		
Rep. Dominicana	X		
Costa Rica		X	
El Salvador	X		
Argentina	X		
Chile	X		
Colombia	X		
Cuba			
Haiti			
Honduras			
México	X		
Perú			X
Venezuela			X

Sobre la obligtoriedad de instituir el código de ética en los diferentes países de Latinoamérica, en la mayoría de ellos, aún no es de aplicación obligatoria en mucho de ellos su aplicación es parcial.

PAIS	1	2	3	4
	SI	NO	PARCIALMENTE	NO RESPONDE
20	40	5	35	20
	%	%	%	%

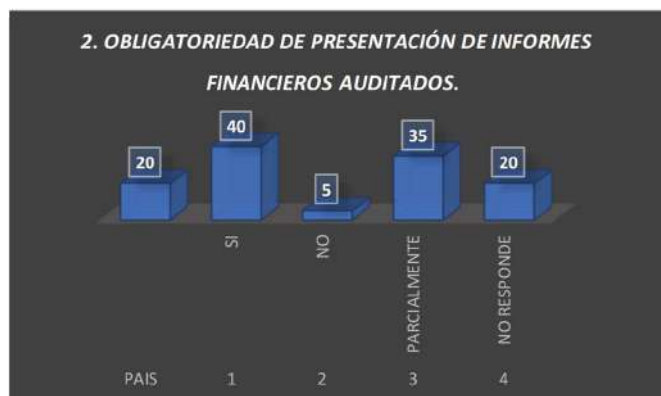


Tabla 3. Aceptación de informes financieros que incluya una declaración de cumplimiento de la ética en el marco de la contabilidad tridimensional.

PAIS	1	2	3	4	5
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Uruguay		X			
Brasil		X			
Bolivia		X			
Ecuador		X			
Uruguay		X			
Nicaragua		X			
Panamá					
Guatemala					
Costa rica		X			
Rep. Dominicana		X			
El Salvador		X			
Argentina		X			
Chile		X			
Colombia		X			
Cuba					
Haiti					
Honduras					
México		X			
Perú		X			
Venezuela		X			

PAIS	1	2	3	4	5
	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	NO RESPONDE
20	0	75	0	0	25
	%	%	%	%	%



Sobre la aceptabilidad de una declaración, en los informes financieros sobre el cumplimiento de la ética, esto ha sido respondido asertivamente por la mayoría de países

latinoamericanos encuestados, situación que es muy favorable para los propósitos de esta investigación.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. Las sensaciones nos informan acerca de la realidad económica para ser, luego, sometido al escrutinio del método científico e interpretar la información objetivamente. No es suficiente las habilidades técnicas en un mundo complejo para alcanzar el éxito cuando de por medio está presente el fracaso de la acción humana debido al débil bagaje de conocimientos sin fundamento científico y el sistema de valores, aun cuando no garantiza su eficacia.

La existencia de fraude en los estados financieros, y la consiguiente pérdida del sistema de valores, al que se refiere Rebaza (2020), se debe a la débil formación académica donde destaca la ausencia de la reflexión epistemológica en la malla curricular de las universidades, que afecta, inclusive, al sector educativo como lo sostiene Thuránira S. (2017). Ello abre una serie de interrogantes acerca de si se puede alcanzar el conocimiento verdadero, y, claro está, conocer la verdad. La crisis de valores presente, a decir de Bhasin M. (2013) impide el sentido de la prevención, como lo pregona Albeksh, H. (2016). Henry, T., Murtuza, A. and Weiss, R. (2015) expresan que la academia debe revisar la estructura del plan de estudios en el proceso de la formación por competencias del contador público, al que hace referencia, también, la IFAC. Esto requiere no sólo revisar el perfil de egreso del contador público, sino que evidencia la ausencia de criterios, valores y principios éticos que se imparte en las universidades vinculado con la epistemología, a decir de (Torres & Lam, 2012), no sólo desde una perspectiva disciplinar, sino interdisciplinar, transdisciplinar y multidisciplinar para interpretar los eventos sociales integralmente. Ello trae como consecuencia que los hechos contables registrados se

interpretan sin la trascendencia crítico-social, limitándose a proporcionar información financiera desde una perspectiva práctica.

2. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), señala que las entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos, cuyo objetivo, con propósito general, es proporcionar información financiera útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales sobre la entidad que informa para tomar decisiones sobre el suministro de recursos económicos. Consideramos que toda información financiera no sólo debe ser de propósito general sino presentada cumpliendo con las normas vigentes de cada país. Los problemas en los informes financieros hacen que muchas de las organizaciones desaparezcan junto con los profesionales contables, es así que Albeksh, H. (2016), en su investigación explica y analiza las razones del colapso de una importante empresa como fue Enron, donde la administración manipuló para que las ganancias se inflaran ostensiblemente. Además, la auditoría interna de la empresa falló en los aspectos éticos y financieros. El autor da a conocer las lecciones aprendidas de la misma y los métodos para evitar escándalos financieros. Coincide con esta idea la investigación de Bhasin M. (2013) quien señala que el fraude contable corporativo es un problema y demuestra un número creciente de fraudes que ha socavado la integridad de los informes financieros, y ha contribuido a pérdidas económicas sustanciales, erosionando la confianza de los inversionistas con respecto a la utilidad y confiabilidad de los estados financieros como es el caso de fraude de Satyam, en la India, y recomienda las "lecciones aprendidas" y las "estrategias a seguir" para reducir los incidentes de tales fraudes en el futuro. Así mismo, otro punto importante en esta investigación es que este caso "estimuló al gobierno de la India a endurecer las normas de GC".

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas, que se referencian en la tabla 1, consideramos que la normalización del Código de Ética muestra que la mayoría de los

países latinoamericanos no está instituida de manera obligatoria no obstante a la gran importancia que tiene en la gestión empresarial. En la tabla 2, se observa que en los diferentes países de Latinoamérica la obligatoriedad del código de ética aún no es de aplicación obligatoria y en otro su aplicación es parcial.

Otros autores como Nicolaidis, A. and Tornam Duho, K. (2019) mencionan que la pérdida de la virtud en el liderazgo ha llevado a la corrupción con sus impactos enormemente negativos en la sociedad. Henry, T. , Murtuza, A. and Weiss, R. (2015) se ocupan del papel de la educación contable y empresarial, de las fallas en los informes contables y financieros, así como la crisis financiera mundial. Articulan la necesidad de la ética en los planes de estudio de contabilidad y negocios. Osorio A., y Poveda A. (2016), reconociendo el impacto de las funciones desarrolladas por el profesional de la contaduría pública dentro del marco de la RSE, desde la cual se generan aportes para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a partir de una gestión eficiente y transparente y Caicedo A. (2017), dice que, los contadores en la actualidad buscan brindar servicios de calidad con eficiencia y eficacia creando una imagen de credibilidad en la sociedad, por tal motivo los profesionales contables son responsables en su labor, relacionándose con la sociedad a través de diferentes actividades. Los resultados que tenemos en la tabla 3 señala que en la mayoría de los países aceptan la declaración del cumplimiento de la ética en los informes financieros, situación que es muy favorable para los propósitos de esta investigación.

3. La contabilidad tridimensional, según Mejía, Montilla, Montes y Mora, (2013) indica que es la ciencia social aplicada (tecnociencia) la cual se encarga de la valoración cuantitativa y cualitativa de la existencia y circulación de la riqueza ambiental, social y económica y el desarrollo de nuevos paradigmas contables con una visión holística, amplia e integradora, traducido en dimensiones como la biocontabilidad, sociocontabilidad y la contabilidad

económica. Estas dimensiones permitirán dar mayor confianza y garantía sobre la sostenibilidad integral de la riqueza a los usuarios de los estados financieros en la rendición de cuentas y para la toma de decisiones. Así mismo, Mejía Soto, E., & Ceballos Rincón, O. I. (2016) y Cando-Pilatasig, J. V. (2021) consideran que la teoría Tridimensional de la Contabilidad (T3C) debe contener, también, las dimensiones: ambiental, social y económica de la riqueza que controla la organización, con el objeto de contribuir a la sustentabilidad y su conservación dinámica, que va más allá de los propósitos de explotación, con fines de rentabilidad económica, que ha caracterizado a la contabilidad tradicional. Se suma a esta propuesta Misse Ariza, A. (2021) quien propone un concepto de activo ambiental en función de una contabilidad para la sustentabilidad. La construcción de una nueva definición de activo ambiental requirió analizar los conceptos establecidos, acopiar los aspectos significativos y vigentes, al tiempo de mejorar su orientación y finalidad a partir de los recientes progresos de los paradigmas del cuidado y la conservación, como una visión ética comprometida con la vida y su dignidad.

En ese sentido la tabla 3 ha sido respondido asertivamente por la mayoría de países latinoamericanos encuestados, situación favorable para los propósitos de esta investigación y queda demostrada con los diferentes argumentos expuestos al respecto.

CONCLUSIÓN

1. El contador público tiene un rol relevante en la gestión empresarial, por lo que su opinión se convierte en una herramienta fundamental, como referencia para que los usuarios de la información financiera puedan desempeñar eficazmente la toma de decisiones orientado al bienestar de la sociedad. En tal sentido, la formación del contador público no sólo consiste tener habilidades técnicas, sino que es imprescindible utilizar el conocimiento aplicando el método científico en la contabilidad tridimensional en su intento de modificar la realidad económica donde la inclusión de la epistemología fortalece la capacidad crítica para que sus actos humanos, representado en los informes financieros, los controle conscientemente y sea deliberada transdisciplinariamente.

2. El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información sobre una entidad que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad, cumpliendo las normas vigentes establecidas. Los problemas que existen hace que muchas veces las organizaciones desaparezcan junto con los profesionales contables, por lo que consideramos importante tomar las "lecciones aprendidas" y las "estrategias a seguir" para reducir los incidentes de tales fraudes en el futuro, junto con ello es importante también la integridad de los líderes de las organizaciones. Asimismo, la falta de normalización del Código de Ética no instituida de manera obligatoria, la crisis financiera mundial ocurridas, las fallas en los informes contables y financieros articulan la necesidad de incluir la ética en los planes de estudio. La profesión contable debe realizar un cambio redefiniendo la contabilidad como un instrumento de rendición de cuentas, inclusive la evasión de impuestos en el mundo no es debido a posibles ganancias personales, sino más bien porque creen que el estado es incapaz de asignar adecuadamente el dinero público y que el sistema político y fiscal es ineficiente o corrupto. Por lo que consideramos que es

imprescindible la formación de los profesionales contables en la ética fortalecida con la epistemología para interpretar adecuadamente los eventos sociales desde una perspectiva transdisciplinaria, base para contar con informes financieros que cumplan toda normatividad y debe estar dentro del marco de la contabilidad tridimensional, por lo que se propone *La declaración del cumplimiento de la ética en los informes financieros*.

3. Los informes contables tradicionales ya no es suficiente para enfrentar las exigencias de los usuarios de los estados financieros cuya exigencia requiere de una valoración de la riqueza desde una perspectiva holística tridimensional: biocontable, sociocontable y la contabilidad económica. La confianza a los usuarios en la rendición de cuentas requiere proporcionar información necesaria y suficiente con presencia de un sistema valorativo que garantice la sostenibilidad integral de la riqueza en todas sus dimensiones. Por lo tanto, los informes financieros deben expresar el cumplimiento de estos nuevos paradigmas que ayudará a dar mayor transparencia y visión de futuro de la organización.

GUÍA DE DISCUSIÓN

1. ¿Qué importancia tiene la epistemología en la formación por competencias del contador público como para integrarlo en el plan curricular de las universidades?
2. ¿Es suficiente tener las habilidades técnicas, como lo sugiere la Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para interpretar la información financiera fraudulenta?
3. ¿Por qué es importante que los informes financieros cumplan con las normas, la epistemología y la ética en el marco de la contabilidad tridimensional?
4. ¿De qué manera la contabilidad tridimensional permite tener una información transversal y útil para la toma de decisiones?
5. ¿Por qué se debe incluir una declaración de cumplimiento de la ética en el informe financiero para mayor transparencia y sostenibilidad a una organización?

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albeksh, H. (2016) The Crisis of the Ethics of Audit Profession: Collapse of Enron Company and the Lessons Learned. *Open Access Library Journal*, **3**, 1-18. doi: [10.4236/oalib.1103205](https://doi.org/10.4236/oalib.1103205).

AIC. (20 de Septiembre de 2020). AIC. Obtenido de Fraude en los estados financieros: <http://contadores-aic.org/fraude-en-los-estados-financieros/>

Caicedo A. (2017), Ética profesional y responsabilidad social del contador público autorizado en esmeraldas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/123456789/1049>

Calle, I. (2007). *Formación científica y tecnológica del profesional contable en las universidades de Lima Metropolitana (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2850/Calle_ci.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cando-Pilatasig, J. V. (2021). *La Contabilidad Tridimensional (T3C) en el sector Agrícola del Ecuador. Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*. 6(1), 3-15. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/424/744>

Díaz, M. E. (25 de Noviembre de 2020). *La universidad del futuro*, Blog. Obtenido de <http://contadores-aic.org/la-universidad-del-futuro-en-latinoamerica/>

Drogalas, G. , Anagnostopoulou, E. , Pazarskis, M. and Petkopoulos, D. (2018) Tax Ethics and Tax Evasion, Evidence from Greece. *Theoretical Economics Letters*, **8**, 1018-1027. doi: [10.4236/tel.2018.85070](https://doi.org/10.4236/tel.2018.85070).

Henry, T. , Murtuza, A. and Weiss, R. (2015) Accounting as an Instrument of Social Justice. *Open Journal of Social Sciences*, **3**, 66-81. doi: [10.4236/jss.2015.31009](https://doi.org/10.4236/jss.2015.31009).

Federación Internacional de Contadores. (2008). *Manual de los pronunciamientos internacionales de formación*. New York: IFAC. Obtenido de https://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf

García, M., & Botero, G. (2014). Entre la vida académica y la práctica profesional: problemas en la formación de los contables colombianos. *Contextos*(3), 174 -179. Recuperado el 2021 de Agosto de 2021, de <http://contexto.ugca.edu.co>

Hernández, J., Franco, D., Galindo, S., & Bernal, O. (2020). La dimensión ética del contador público en el caso Odebrech. *Revista Espacios*, **41**(47). doi:10.48082/espacios-a20v41n47p03

M. Lal Bhasin,(2013) "Corporate Accounting Fraud: A Case Study of Satyam Computers Limited," *Open Journal of Accounting*, Vol. 2 No. 2, 2013, pp. 26-38. doi: 10.4236/ojacct.2013.22006.

Mejía-Soto, E., Montilla-Galvis, O., Montes-Salazar, C., Mora-Roa, G. (2014). Teoría tridimensional de la contabilidad T3C (versión 2.0)

Mejía Soto, E., & Vargas Marín, L. A. (2012). Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social. LÚMINA, 13, 48-71.

<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/view>

Mendoza, J. (2009). Detección del fraude en una auditoría de estados financieros. *Perspectivas*(24), pp. 227-242. Recuperado el 26 de Agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), Marco conceptual para la Información Financiera. Recuperado el 29/08/2021 de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf

Molina, R., Díaz, O., Vásquez, J. C., & Cassinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Recuperado el 19 de Junio de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281636188002.pdf>

Misse Ariza, A. (2021). *Hacia una definición de activo ambiental: una propuesta desde la Contabilidad Tridimensional. Identidad Bolivariana*, <https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/>

Murtuza, A. (2019) Transforming into Practice a Concept: Accounting as an Instrument of Social Justice. *Open Journal of Social Sciences*, 7, 412-443. doi: [10.4236/jss.2019.78031](https://doi.org/10.4236/jss.2019.78031).

Nobrega, F. (2009). Ética y tendencias de la disciplina contable. Venezuela, Actualidad Contable Faces,

Osorio A., y Poveda A. (2016) Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia. Recuperado el 25/08/2021 de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10752/Monografia%20Importancia%20de%20la%20etica%20del%20contador%20publico%20frente%20a%20la%20RSE%20en%20Colombia%20-%20Alvaro%20Osor.pdf?sequence=1>

Peña, A., Bastidas, M. (2007) La ética: fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad. Venezuela, Actualidad Contable Faces.

Perú Contable. (21 de Agosto de 2021). *Laboral, Perú contable*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/laboral/asi-operaban-empresarios-y-abogados-para-pagar-menos-impuestos/>

Rebaza, I. (2019). El fraude contable en el Perú: periodo 2016-2019. *Activos*, 18(1), pp 123-159. doi: <https://doi.org/10.15332/25005278/6161>

Solís, E. M., & Gabalachis, G. (2009). Epistemología y método en el curriculum contable. *FACES*(29), pp 63-95. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/FACES_n29_63-95.pdf

Torres, C. B., & Lam, A. (2012). Los fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público. *Sotavento*.

**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad Porto Alegre,
Brasil-CIC
20 al 23 de octubre de 2021**

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
XXXIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD**

**ÁREA 6
ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL**

TRABAJO INTERAMERICANO

**TÍTULO
6.2. LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGÍAS Y LA VIRTUALIZACIÓN**

**Por:
Mgtra. Yelena Rodríguez Trujillo
y
Mgter. Wellington do Carmo Cruz**

Miembros de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la AIC

Firmas _____

Dr. Omar De Jesús Montilla Galviz

Firma _____
Presidente de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional

**Del 20 al 23 de octubre de 2021
Porto Alegre, Brasil**

LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGÍAS Y LA VIRTUALIZACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

La historia de la contabilidad se remonta hace más de 20 mil años en el mundo, como una de las profesiones más antiguas, atribuyendo su origen a los pueblos sumerios y babilónicos; no obstante, autores identifican registros primitivos de la riqueza en cuevas, en la pre-civilización de la humanidad, sus provisiones de caza.

Además, partimos de los primitivos registros contables en cuevas, al Papiro Contable, mediante la impresión con Gutemberg, y la adopción del método de doble entrada; llegando a los sistemas de registro computacional, que nos permite hoy, adoptar una tecnología avanzada, más rápido. en los registros contables, más seguros y confiables en la emisión de sus libros, extractos, información contable, incluso virtualizada y mediante robótica, acorde al avance de la nueva revolución industrial 4.0, de tecnología, que nos lleva a analizar el proceso ético digital del profesional contable en el ejercicio de su función, así como la relación intrínseca con el escepticismo profesional y el consiguiente riesgo reputacional.

El objetivo de esta investigación pretende discutir la evolución de la contabilidad, la ética, la tecnología y sus innovaciones y aportes a la profesión, así como su desarrollo tecnológico, sus aspectos éticos en la era digital, los organismos reguladores internacionales en materia de ética profesional, destacando el escepticismo profesional, lo que en consecuencia puede ocasionar un riesgo reputacional, frente a esta nueva revolución. El riesgo real es en función de la ética y su aplicabilidad; en torno a la razón de ser de la ética como eje transversal de las profesionales. Es cómo la ética podría verse impactada en función de la interpretación del concepto de ética y moral, desde la perspectiva de la racionalización y el pensamiento; así como de la importancia que pueda brindar un ser humano, función a la generación a la que pertenece. La metodología consistió en un enfoque cualitativo, viable a través de la investigación bibliográfica y documental, así como la investigación cuantitativa mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a contadores públicos interamericanos relacionados con la investigación y con el fin de obtener un mejor conocimiento del tema. A continuación profundizaremos además, en la importancia de la contabilidad y comportamiento ético de los profesionales para el desarrollo contable y económico en el mundo globalizado, con base en información financiera de valor que pueda ser extraída para análisis y toma de decisiones, fundamentada en el uso de herramientas y aplicativos propios de la nueva era digital (data analytics y data mining, entre otros), ya que los negocios y la sociedad fueron impactados por estos cambios; sobre todo, enfrentando los ejes transversales de ética y tecnología, para la virtualización de sus procesos.

Palabras-Clave: Revolución industrial, virtualización, innovación tecnológica, ética digital, escepticismo profesional.

CONTENIDO	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Planteamiento del problema	7
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo general	9
1.3.2 Objetivos específicos	9
1.4 Pregunta de investigación	9
1.5 Justificación	9
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1 Fundamentación Ética de la Profesión	10
2.2 Importancia de la Ética en la Tecnología	12
2.3 Definición de Virtualización en la Era Digital	14
2.4 Estructura y Cambio en los Negocios y la Sociedad	16
3. METODOLOGÍA	18
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
5. CONCLUSIONES RESULTANTES DEL DESARROLLO DEL TEMA	24
6. GUÍA DE DISCUSIÓN, CON ASPECTOS BÁSICOS A DELIBERAR	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
CURRICULUM VITAE DE LOS AUTORES	28

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

La revolución industrial 4.0 y la tecnológica 5.0 ocurrieron e impactaron en la profesión contable en los últimos 15 años, ahora es que el mundo contable está siguiendo este, convergiendo y adoptando todas las NIIF, NIIF para Pymes, las NIA, las IPSAS, de la Código de Ética, estamos en proceso de converger a su conclusión en la mayoría de los países miembros de la IFAC (Federación Internacional de Contadores). En relación al Código de Ética de la IFAC, los estándares de cumplimiento, como NOCLAR, también deben ser adaptados para que tengamos reglas para combatir la corrupción y el fraude; las cuales están bastante actualizadas en línea con la OCDE. Esto denota que los países miembros están modernizados, y se mantienen en constante actualización de su legislación profesional para cumplir con las normas internacionales de contabilidad, gobernabilidad y combate a la corrupción, para adaptarse a esta situación.

Los ajustes éticos y estándares de cumplimiento, como los de NOCLAR, tienen como objetivo brindar un fundamento ético en la actuación de los profesionales contables. Dentro de esta visión de la modernidad tecnológica, muchas veces operada por computadoras y sus aplicativos, a través de robots (en un esfuerzo de robotización de las actividades profesionales), es imposible dejar de lado la contabilidad; considerando la posibilidad de incrementar el riesgo reputacional producto de una violación ética, ya sea en la profesión o en un marco social.

Al buscar el concepto de ética profesional, Lisboa (2010, apud Souza y Oliveira, 2019), en su obra: *Ética general y profesional en la contabilidad*, destaca que:

una serie de normas que deben llevar al individuo a la adquisición de hábitos y la formación del carácter, incluyendo los deberes y derechos que debe tener cada profesional para vivir en armonía con sus pares. Por tanto, ser ético significa ser un agente social cuyas decisiones se basan en la moralidad del grupo al que pertenece y se toman en base a valores e intereses que buscan el bien común. La ética está relacionada con el comportamiento humano en la sociedad y también se puede definir como conjuntos de normas de conducta que provienen de las prácticas repetidas de los seres humanos.

Para IESBA (2020), al informar el 5 de octubre de 2020, en su sitio web, las revisiones del Código Internacional de Ética, bajo el título: "El Consejo de Ética Global Aumenta la Importancia de la Función Social de los Contadores y Fortalece las Expectativas de Mentalidad", destacando la inclusión de estándares internacionales de independencia y reforzando la confianza de nuestro desempeño en el interés público, demostrando que esto es lo que la sociedad espera de los contadores públicos. El Dr. Stavros Thomadakis, presidente del IESBA, dijo: "La profesión es un actor importante en el ecosistema financiero global y un facilitador esencial del crecimiento económico.

Las mejoras que hicimos al Código demuestran la importancia de proteger y fortalecer la confianza pública en todas sus funciones y actividades".

La búsqueda del fundamento teórico de la T3C (Contabilidad Tridimensional), a partir de los pilares financiero, social y ambiental, y para los autores, Mejía Soto & Mendoza, (2016, p.p 220-221), sustenta entre otras propuestas, que:

La finalidad de la contabilidad tridimensional se sustenta en una concepción ética biocéntrica, no se limita a dar cuenta de la realidad en términos de neutralidad y objetividad, además, y de manera preponderante, tiene una finalidad anclada en aspectos axiológicos sustentados en el deber ser de la sociedad.

Otra fue la perspectiva aportada por la Contabilidad Tridimensional, basada en la concepción ética biocéntrica, propuesta por los autores.

En la conclusión, de un artículo sobre la valoración, tratamiento y contabilización de activos intangibles, comparando diferentes países y su normativa, antes de la adopción de las NIIF, Mejía Soto, Salazar y Galvis (2006, p. 101), enfatiza que la contabilidad fue basado en un modelo de negocios industrial y enfocado en activos tangibles, sin preocuparse por intangibles, de la siguiente manera:

La contabilidad como sistema de información se enfocó por tradición al registro de tangibles, en un principio se le concibió para el desarrollo industrial de las organizaciones. Sin embargo, el desarrollo de La informática y las comunicaciones, donde el conocimiento juega un papel fundamental, trajeron la necesidad de incorporar a los intangibles como parte de la información contable.

Por ello, la actual industria 4.0, entendida como la revolución industrial basada en procesos robóticos, facilitada por el desarrollo de internet en todo el mundo, brinda un nuevo desafío en la vida laboral y personal de cada uno de nosotros y de la sociedad, como destaca Buriticá y Giraldo (2019), en su obra:

Sin embargo, la cuarta revolución industrial, ha traído tanta tecnología que, "con un sistema de Inteligencia Artificial (IA), se puede escuchar y responder preguntas como la ubicación del ATM más cercano y, en el futuro, entregará información del balance de cuenta y estado de pagos. Gracias a ella, el contact center, que maneja unas 20.000 llamadas al día, redujo el tiempo de operación a la mitad. Por esto, el Sberbank despidió cerca de 5.600 empleados en el segundo semestre de 2018. En 2017 contrataron un equipo de robots-abogados que era capaz de escribir demandas automáticas, y sustituyeron el puesto de 3.000 humanos. En diciembre, Promobot, otro software de IA, empezó a hacer labores de consultoría de clientes. Según ha dicho Gref en distintas entrevistas, 98% de las decisiones de extender un préstamo y 30% de entregar uno nuevo a una empresa lo hace un software inteligente.(...)

La globalización y evolución ha traído consigo gran cantidad de tecnologías que incluyen robots, Big data, fintech, la automatización, blockchain, analítica de datos, computación en la nube, inteligencia artificial, entre otros, lo cual dio paso a su vez a la llamada actualmente cuarta revolución industrial, trayendo múltiples innovaciones digitales y generando cambios sustantivos en las dinámicas económicas y sociales, esta llega con un mayor impacto a la sociedad con amenaza de sustitución desde diferentes ámbitos (físicos, biológicos y tecnológicos), con relación al cambio de ideas y

conductas por parte de las organizaciones que desde lo contable requiere una inversión para poder ejecutar y hacer una renovación tecnológica, llegando a la conclusión de poder ser remplazados por la robótica.

Entonces, todavía es un mundo desconocido en el que navegaremos y lo conoceremos poco a poco, pero si nos atenemos a la ética, seguramente llegaremos a un final justo.

Según Schwab (2016), en su artículo publicado en la página web del Foro Económico Mundial, del que es Fundador y Presidente, trae los fundamentos evolutivos de la primera a la cuarta revolución industrial, y destaca el trastorno que casi todos los sectores de los países ha estado sufriendo, así como la amplitud y profundidad que estos cambios que presagian la transformación de todos los sistemas de producción, gestión y gobernanza, de la siguiente manera:

La Primera Revolución Industrial utilizó agua y vapor para mecanizar la producción. El segundo utilizó energía eléctrica para crear una producción en masa. Terceros utilizó electrónica y tecnología de la información para automatizar la producción. Ahora, se está construyendo una Cuarta Revolución Industrial sobre la Tercera, la revolución digital que ha tenido lugar desde mediados del siglo pasado. Se caracteriza por una fusión de tecnologías que difumina los límites entre los ámbitos físico, digital y biológico.

Y nos muestra cómo y dónde la aplicación de esta revolución impacta nuestra vida diaria:

La inteligencia artificial ya nos rodea, desde coches autónomos y drones hasta asistentes virtuales y software que traduce o invierte. Se ha logrado un progreso impresionante en la inteligencia artificial en los últimos años, impulsado por aumentos exponenciales en la potencia informática y la disponibilidad de grandes cantidades de datos, desde software utilizado para descubrir nuevas drogas hasta algoritmos utilizados para predecir nuestros intereses culturales. Mientras tanto, las tecnologías de fabricación digital interactúan con el mundo biológico a diario. Ingenieros, diseñadores y arquitectos están combinando diseño informático, fabricación aditiva, ingeniería de materiales y biología sintética para crear una simbiosis entre microorganismos, nuestros cuerpos, los productos que consumimos e incluso los edificios que habitamos.

Schwab (2016) destaca la preocupación de los economistas por los efectos e impactos que provocará la cuarta revolución industrial, especialmente en el mercado laboral y la sociedad:

Los economistas Erik Brynjolfsson y Andrew McAfee han señalado que la revolución podría generar una mayor desigualdad, especialmente en su potencial para perturbar los mercados laborales. A medida que la automatización reemplaza la mano de obra en toda la economía, el desplazamiento neto de trabajadores por máquinas puede exacerbar la brecha entre los rendimientos del capital y los rendimientos del trabajo. Por otro lado, también es posible que el desplazamiento de trabajadores a través de la tecnología resulte colectivamente en un aumento neto de puestos de trabajo seguros y gratificantes.

No podemos predecir en este punto qué escenario es probable que surja, y la historia sugiere que el resultado probablemente será una combinación de los dos. Sin embargo, de una cosa estoy convencido: en el futuro, el talento, más que el capital, representará el factor crítico de producción. Esto dará lugar a un mercado laboral cada vez más segregado en segmentos de “poco cualificado / mal remunerado” y “muy cualificado / bien remunerado”, lo que a su vez conducirá a un aumento de las tensiones sociales.

Toda esta preocupación de los economistas con la tecnología, la industria 4.0, el proceso de robotización de procesos, que a través de sus algoritmos de Inteligencia Artificial (IA), coexistiendo y existiendo, ya no en oficinas físicas, fábricas, hogares, en tierra, mar y aire, sino ahora, actuando en entornos de representación, en las llamadas “nubes”, a través de la llamada virtualización, impactarán sin lugar a dudas el mercado laboral y la sociedad.

Para Oliveira (2021), significa “un proceso de creación de una representación basada en software (o virtual) de algo, en lugar de un proceso físico. La virtualización puede destinarse a aplicaciones, servidores, así como al almacenamiento de redes. Es la forma más eficaz de reducir los gastos de TI al tiempo que aumenta la eficiencia, y la agilización de procesos para las empresas, no importa su tamaño”.

Por ello, es imperativo reconocer que si bien há tenido un impacto significativo la revolución industrial 4.0, fue precisa la llegada de la tecnología en la revolución industrial 5.0. El objetivo era la incorporación de procesos tecnológicos avanzados, en sistemas informáticos, principalmente basados en Inteligencia Artificial (IA), lo cual sin duda tendría un fuerte impacto en la ejecución de servicios y productos, especialmente contables. Lo que lo haría diferente, era la vinculación de la tecnología y la virtualidad, con el día a día de del ser humano, sin olvidar los aspectos éticos que dan forma a nuestro actuar y nuestra conducta profesional. En otras palabras, la Industria 5.0 conjuga y sintetiza el trabajo conjunto entre máquinas y personas, buscando la mejora de la eficiencia y la productividad.

En función de lo que depara el futuro tecnológico y su interacción con la Sociedad 5.0, las revoluciones industriales mutarán cada vez con mayor rapidez; sin que el ser humano deje de ser el protagonista para controlar las herramientas tecnológicas y el constante cambio. Indiscutiblemente, todo proceso de desarrollo de una nueva revolución industrial, obligará a constituir los cimientos para la siguiente; en este caso, arar el camino para la sexta.

1.2 Planteamiento del problema

El problema radica en determinar, si la edad y la situación cultural actual frente a los cambios tecnológicos y la virtualización afecta el comportamiento ético de un individuo, y la consecuencia que puede tener en la profesión de Contador Público.

Como se ve, la evolución tecnológica es un camino sin retorno, como sucedió con anteriores revoluciones industriales, llegando a la 4.0, y la actual 5.0, que se desarrollan a un ritmo más rápido que las anteriores; y tienen sin lugar a dudas un impacto y efectos en la ética social y profesional. Sin embargo, son poco conocidos, ya que la virtualización, la robótica y la inteligencia artificial de procesos y toma de decisiones, se alejan cada vez más del hombre. En su investigación sobre ética profesional en la educación contable educativa en la Universidad de Guayaquil, Aguiño (2019) nos revela que:

El aspecto específico de la ética es que no se ocupa adecuadamente de los actos humanos ya que el valor de estos actos, el problema de la ética surge principalmente de considerar si el valor de los actos humanos puede ser alguno y cómo se determina a sí mismo. Aristóteles, en su tratado *Ética a Nicomaco*, menciona el ejercicio ético que debemos realizar según un bien común dentro de las normas de la sociedad. Desde este enfoque de valores o virtudes, cualidades como la caridad, la benevolencia, el amor, la honestidad, entre otras, toman relevancia y se colocan en primer plano.

Más adelante, revela sobre el desconocimiento de los valores éticos y morales en la población estudiantil encuestada:

El desconocimiento de valores éticos y morales, en la población estudiantil, impiden que los graduados cuenten con los conocimientos necesarios en comportamientos socialmente deseables, y que no alcancen el objetivo de sus planes de vida personales, dando como resultado final, la pérdida del valor humano y de la existencia como tal.

Cabe señalar que, a partir de su periodo de formación, todo profesional debe ejecutar sus deberes de la mejor manera posible, tendiendo siempre a la excelencia y al logro de la calidad absoluta del progreso, enfocándose en el estudio como una práctica seria y profesional, ya que es en este primordial periodo que un trabajo debe desempeñarse lo más perfectamente posible puesto que será el soporte para un posterior desarrollo profesional.

Sin lugar a dudas, debemos reflexionar sobre el momento actual de las prácticas profesionales y éticas, que se plantea como uno de los mayores desafíos del Tercer Milenio. Según Ventocilla (2020), en su artículo publicado en el sitio web de la AIC, titulado "El desafío de las tecnologías emergentes para la práctica de la auditoría financiera", destaca cuatro grandes desafíos que los auditores deben buscar:

- Utilizar la tecnología de manera intensiva, aprovecharla para aplicarla a los servicios que brindamos a nuestros clientes, con el fin de sostener una práctica eficaz y eficiente y una gestión de riesgos de las expectativas de nuestros clientes.
- La necesidad de capacitar continuamente a nuestro personal, tanto en habilidades duras como blandas, más conocidas como "habilidades blandas".
- Trabajando con equipos multidisciplinarios, ya no basta con trabajar únicamente con auditores financieros con formación profesional en el área contable. Contratar personal talentoso con el nuevo perfil requerido.
- Valorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con empresas especializadas en software y en la prestación de servicios orientados a la auditoría con el objetivo de complementar las capacidades necesarias en los equipos de auditoría.
- Los nuevos modelos de negocio y los que están por surgir nos animan a vivir pensando en el futuro, siendo proactivos al cambio, a la velocidad necesaria para no perder competitividad, con el fin de dar un mejor servicio a nuestros clientes y así, una forma de garantizar la sostenibilidad de nuestra práctica profesional.

Esto nos lleva a reflexionar sobre estos desafíos actuales en una sociedad, en la que la acción humana y la producida por máquinas o software, proporcionada por las nuevas tecnologías, virtualizaciones y software de automatización, especialmente los de inteligencia cognitiva o artificial, como dicen los autores antes mencionados, nos pone a razonar sobre cuestiones éticas; así como en el desempeño frente a los desafíos tecnológicos y de virtualización.

1.3 *Objetivos*

En este sentido, este trabajo pretende mostrar la importancia de la ética para el profesional contable, especialmente en el mundo virtual y digital, dados los fuertes cambios tecnológicos y la industria 4.0, que impone a los profesionales contables un gran escepticismo profesional en este nuevo recorrido.

1.3.1 *Objetivo general*

El objetivo general es describir cómo la tecnología y el proceso de virtualización influyen éticamente, en la actualidad, en la práctica contable.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Describir el concepto de contabilidad y la sociedad globalizada.
- Abordar la ética general y la profesión contable.
- Reflexionar sobre la tecnología actual, en función de la industria 4.0, y la 5.0.
- Aportar la base de la ética profesional, el escepticismo hacia las nuevas tecnologías digitales.
- Llevar el proceso de virtualización de procesos contables.
- Mostrar cómo los impactos tecnológicos en la era digital influyen éticamente en la profesión contable.

1.4 *Pregunta de investigación*

Ante ésta problemática que está generando la sociedad actual, en la que la acción humana y la artificial, ésta última, proporcionada por las nuevas tecnologías, virtualizaciones y software de automatización, especialmente los de inteligencia cognitiva o artificial; y en base a las discusiones y aportes de los autores antes mencionados, cabe preguntarse: ¿Cómo es el desempeño ético del profesional contable ante los desafíos tecnológicos y la virtualización?

1.5 *Justificación*

A partir de lo enunciado en el planteamiento del problema de esta investigación, y en conocimiento de que el hombre desde su vida en cuevas necesitaba cazar, almacenar y distribuir riquezas entre su sociedad o grupo familiar, para satisfacer sus necesidades primarias de alimentación y supervivencia. Hemos de comprender que la sociedad ha evolucionado mucho, hacia una sociedad de

consumismo, en la que el hombre ya no se contenta solo con la comida. Hoy se empeña en perseguir sus propósitos de vida, enfocando sus esfuerzos en la producción de estos medios, basado en alta tecnología, que hoy se denominan la industria 4.0, y la 5.0. Y con la contabilidad no fue diferente. Evolucionó desde los registros de rocas; es decir, la demostración de riqueza controlada por inscripciones o riesgos en cuevas, hasta la automatización de este registro, con almacenamiento y procesos en medios no físicos, "nubes"; dentro de un proceso de virtualización, basado en avances tecnológicos.

Por tanto, la contabilidad como ciencia social también siguió evolucionando y adaptó sus procedimientos técnicos, normativos y éticos a esta nueva demanda social y sus inquietudes. Así, la presente investigación se justifica por traer a la discusión este nuevo momento tecnológico que vive nuestra profesión a nivel mundial, abordando principalmente los aspectos éticos y profesionales y el escepticismo en torno a la virtualización de procesos y nuevas tecnologías.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 *Fundamentación Ética de la Profesión*

En virtud de la fundamentación ética profesional, hemos de aferrarnos a nuestro código ético genético; así como a los principios fundamentales que rigen nuestra noble profesión. Los tiempos de pandemia y epidemias ponen de manifiesto la necesidad de basar la acción en conocimiento científico y pilares éticos; siendo la ética, la base.

En lo que respecta a las ciencias sociales y analíticas, con el objetivo de gestionar una ética eficaz, es indiscutible que la ciencia tiene que formar parte de la ética. Si filosofamos en función de los conceptos éticos, aunados a los principios de digitalización, lograríamos desarrollar un lenguaje común que sea la base de una humanidad centradas en las personas.

Un aspecto a considerar son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que consisten en el compromiso mundial para combatir la pobreza, el género, la desigualdad y el bienestar del planeta, alineando intereses públicos y privados de los gobiernos como los de la Sociedad Civil.

La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad colectiva e indica 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) distribuidos en 169 metas que apuntan fundamentalmente a promover una vida digna para todos. Estos 17 ODS son integrados e indivisibles y combinan, de manera equilibrada, las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, como sigue la figura.

Figura 1: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible da ONU.



Fuente: <https://www.cepal.org/pt-br/topicos/agenda-2030-o-desenvolvimento-sustentavel/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

En materia de avances y evolución investigativa de la ética, podemos mencionar diversas perspectivas de la ética. Conceptos como: ética y la sociedad, en función de riesgos sistémicos latentes, enfatizan en lo imprescindible que es desarrollar la capacidad de modelar y predecir, monitoreando riesgos e impactos, sin perder de vista la vigilância ética.

Si hablamos de ética aplicada y sostenibilidad, entendiéndola como la reconciliación entre la razón y la moral humana, la intención es que los seres humanos alcance un nuevo estado de conciencia, autonomía y control de sus actos sobre su vida, haciéndose responsables de los actos hacia sí mismos, hacia los demás y hacia la naturaleza.

En cuanto a la ética en la educación, implica inculcar justicia, honestidad y lealtad; siendo valores que deben reflejarse en la formación y capacitación para la vida).

Si consideramos la bioética, hemos de pensar en el estudio de los aspectos éticos de las ciencias de la vida, como la medicina y la biología principalmente, y la relación que tiene el hombre con los seres vivos.

En materia de bio-contabilidad, hemos de internalizarla como una nueva disciplina contable que en conjunto con la sociocontabilidad, configuran la Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C (lo contable, lo social y lo ambiental); los cuales son conceptos ampliamente analizados, aplicados y utilizados hoy en día.

Mejía Soto y Ceballos Rincón (2016), el resumen de su artículo, en Medición Contable de la Sustentabilidad Organizacional desde su Teoría Tridimensional la Contabilidad, busca traer un nuevo marco teórico para la contabilidad, con el fin de actuar como factor de información integrada, en relación tridente, entre sociedad, medio ambiente y organización.

La Teoría Tridimensional de la Contabilidad (T3C) integra la información de las dimensiones ambiental, social y económica de la riqueza que controla la organización, con el objeto de contribuir a la sustentabilidad de la misma. La protección y cuidado de ésta requiere de su medición y sus resultados permitirán evaluar la gestión en el control de los recursos administrados. La T3C supera al reduccionismo de la contabilidad económico-financiera. En tal sentido, reconstruye los fundamentos, conceptos y procedimientos de la teoría y la técnica contable, con el propósito de desarrollar un marco teórico-contable que incluya la riqueza ambiental y social, con el fin de contribuir a su conservación dinámica.(...)

Para Sá (2009), Ética denota un conjunto de estándares morales que aportan principios y valores positivos que se dedican a diario en el entorno laboral, como la dignidad humana, el secreto profesional, alto nivel de productividad y una buena relación con los empleados, ya que esto provoca que las actividades se lleven a cabo con éxito.

Por último, y no menos importante, el nuevo Código de Ética de la IFAC emitido por el IESBA, el cual constituye una valiosa herramienta de aplicación y consulta para

todos los profesionales; habiendo sido traducido em 39 idiomas, incluyendo los principales idiomas de la ONU (Chino, Francés, Japonés, Ruso y Español).

2.2 Importancia de la Ética en la Tecnología

El rol de la ética y su vinculación con la nueva era digital, es un tema que sin duda despierta una gran curiosidad e interés; especialmente en estos tiempos donde las tecnologías han hecho posible hacer frente a la nueva realidad, apoyando en esta etapa de crisis mundial.

El año 2020, fue un año trascendental. El primer bimestre inició con un panorama alentador a nivel global. Sin embargo, posteriormente fue llevando a la humanidad a un ambiente de expectativa; pero sobre todo de mucha incertidumbre. La pandemia mundial ha sido el driver que aceleró los procesos y el uso de diversas tecnologías. Nuestros países y muchas empresas, así como los profesionales, no estaban preparados para afrontar un escenario de estas dimensiones; y simplemente la primera reacción fue quedarse estáticos esperando a que todo pasara rápidamente.

Para Arnold (2021), quien es el director de Investigación y Pymes / SMP de IFAC, en su artículo “Ética tecnológica y contabilidad profesional en la era digital”, destaca la importancia de la ética profesional en el nuevo escenario tecnológico dentro de la era digital, como se resalta:

La necesidad de una base en habilidades e ideas que permitan el crecimiento, como el compromiso con el aprendizaje permanente, el escepticismo profesional y la colaboración dentro de un modelo multidisciplinario, fue una de las conclusiones más enfáticas del grupo. Uno de los menos importantes entre estos conceptos es la ética profesional. El llamado de la IFAC de enero de 2020 a las partes interesadas para que vuelvan a imaginar al futuro contador coloca al individuo en el centro de la preparación para el futuro y, como resultado, destaca la responsabilidad de cada contador profesional por el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional que permitirá el éxito en la era digital. Un enfoque pasivo basado en el cumplimiento debe dar paso a un enfoque activo adaptado a cada individuo.

La experiencia en TIC es cada vez más importante para el contador profesional en la era digital.

Además, Arnold (2021) demuestra la preocupación de IESBA por las implicaciones éticas en este momento del desarrollo tecnológico y digital:

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) está ejecutando su Iniciativa Tecnológica, que incluye el objetivo de identificar las posibles implicaciones éticas de los desarrollos tecnológicos sobre la solidez y relevancia de los principios fundamentales y los estándares de independencia en el *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)* (el Código), así como las formas en que se podrían utilizar las tecnologías para respaldar y mejorar el cumplimiento. Entregó un informe en diciembre de 2019, sentando las bases para una respuesta sustantiva y oportuna a los desafíos éticos y de interés público que plantea la transformación digital. Más recientemente, IESBA ha establecido un nuevo Grupo de

Trabajo para acelerar el desarrollo de guías para ayudar a los contadores y auditores a navegar los desafíos de ética e independencia más urgentes que surgen de las tecnologías en evolución.

Para nuestro beneficio, organismos como la IFAC y la AIC, empezaron a apoyar en la región, desarrollando estrategias y compartiendo experiencias; desarrollando guías para apoyar a los gremios de profesionales en el proceso de despertar y tomar acción, para hacer frente a la nueva realidad.

Según ACCA (2016) apud Coelho y Coelho (2018), destaca que el futuro de la profesión contable ante la evolución tecnológica y los riesgos, debe:

Agregar valor a las personas para asegurar profesionales calificados en el futuro. El profesional contable del futuro necesitará una combinación de habilidades profesionales llamadas Cocientes Profesionales (QP) para 2020 (Acca, 2016). Los contadores del futuro necesitan desarrollar y demostrar la capacidad de armonizar conocimientos técnicos, habilidades con comportamientos interpersonales.

Las PQ reflejarán su competencia y habilidad en siete áreas integrales. (i) Habilidades Técnicas y Ética; (ii) Experiencia; (iii) Inteligencia; (iv) Área Digital; (CQ), (v) Inteligencia emocional; (vi) Visión; y finalmente (vii) Experiencia.

(i) Las destrezas y habilidades para realizar actividades de manera consistente con un estándar definido, manteniendo los más altos estándares de integridad, independencia y escepticismo.

(ii) Tiene la capacidad de adquirir y utilizar conocimientos, ejemplos: pensamiento y razonamiento en la resolución de problemas.

(iii) Capacidad para utilizar el conocimiento en nuevas situaciones, conectando y explorando resultados potenciales en la generación de nuevas ideas.

(iv) Conocimiento y aplicación de tecnologías emergentes, posibilitando y utilizando nuevas prácticas y estrategias.

(v) Inteligencia emocional y capacidad para identificar las propias emociones y las de los demás, para aplicar, regular y gestionar sus tareas.

(vi) Capacidad de predicción con precisión, explorando tendencias y hechos existentes, con el fin de llenar vacíos de manera innovadora.

(vii) Capacidad y habilidades para comprender las expectativas del cliente, generando retroalimentación y conociendo los resultados deseados para la creación de valor.

Como podemos ver en la ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), demuestran su preocupación por el futuro de la profesión contable ante estas nuevas tecnologías y sus riesgos, guiándolos a adherirse a los QP's donde deben desarrollar y demostrar su capacidad para armonizar conocimientos técnicos, habilidades con comportamientos interpersonales, con énfasis en competencias técnicas, éticas y habilidades digitales.

Es en este diapasón que Cruz (2019) disertando sobre la perspectiva de la profesión contable en el mundo globalizado y la necesidad de información para la toma de decisiones, especialmente la contable, muestra que este movimiento fortalece nuestra clase profesional, como destacó:

En el mundo globalizado la información para la toma de decisiones se vuelve cada vez más necesaria y la Contabilidad como Ciencia viene a lo largo de los años fortaleciéndose en este escenario, incluso cuando algunos dicen que se va a acabar ante un mundo cada vez más tecnológico y automatizado. El hecho es que la adopción de un estándar internacional de contabilidad en el área privada (IFRS), de contabilidad pública (IPSAS), de auditoría (NIAs) y ética, evidencian el fortalecimiento y reconocimiento de nuestra ciencia. Este movimiento, hizo que las empresas invirtieron más recursos en la adaptación de su sistema financiero y contable, y por otro lado, los contadores tuvieron que regresar a los bancos de las escuelas con miras a buscar actualización de su conocimiento.

La tecnología demostró ser un recurso que se transformó en esperanza para todos; a pesar de que muchos de nosotros nacimos cuando todo era analógico. Sin embargo, también ha nacido una cultura digital global, la cual está impactando al mundo, a la economía y a las empresas; en lo laboral, lo social, a nivel educativo, en la salud e incluso en industrias como el entretenimiento.

2.3 Definición de Virtualización en la Era Digital

Existe mucha expectativa en materia de la nueva era digital. La pregunta para muchos es ¿es un cambio o una revolución? La tecnología y la Revolución 5.0, mayormente conocidos como la Nueva Revolución Industrial, constituyen un cambio. La digitalización, como nuevo recurso transformador, requiere de una ética sólida que ayude a construir y soportar este proceso evolutivo. Por lo que éste, es sin duda, un momento crucial para la Ética.

La nueva era digital, es evidentemente el vehículo que nos brinda acceso a nuevas oportunidades y negocios; los cuales surgen gracias al uso de las actuales tecnologías. Es interesante conocer, que este periodo de transición hacia la nueva era digital nace hacia finales de los años 50 extendiéndose hacia los años 70, con la adopción y proliferación de las computadoras digitales y el mantenimiento de registros digitales; tecnologías que siguen siendo utilizadas en la actualidad. Esto aporta un gran beneficio para la sociedad, en función de una mayor eficiencia, ahorro en costos, más información disponible y en tiempo real, así como toda la innovación educativa asociada a la era digital.

Un informe de la Economist Intelligence Unit, patrocinado por EY, muestra que las organizaciones deben adoptar la disrupción para prosperar, sugirió EY (2018), en su artículo: ¿Cómo prosperan las empresas en medio de la disrupción?, destacó que:

De los ejecutivos encuestados por Economist Intelligence Unit, la mayoría cree que sus organizaciones están siendo reactivas en lugar de proactivas cuando se trata de disrupciones. Pero, afortunadamente, la mayoría de las organizaciones están comenzando a aceptar el desafío, reconociendo que las interrupciones pueden provenir de cualquier lugar y que deben prepararse. (...)

El informe descubrió que seis de cada diez ejecutivos creen que la alta dirección ve la disrupción como una amenaza en lugar de una oportunidad que hay que aprovechar. La misma cantidad de ejecutivos también dice que sus organizaciones están reaccionando a

la transformación, en lugar de ser las únicas que lideran o se adelantan al juego.

La tecnología es un gran facilitador de interrupciones, pero no es en sí misma el mayor impulsor subyacente, a pesar de que la mayoría de la gente la acepta. El informe de EIU encontró que los cambios regulatorios son vistos por el 29,3% de los ejecutivos como el principal factor de disrupción, particularmente por aquellos en el sector financiero altamente regulado.

El 26,4% de los ejecutivos considera que el cambio en el comportamiento del cliente es el segundo mayor impulsor, aunque es el primero entre los encuestados de atención médica, mientras que el tercer impulsor más importante es el 21,8%.

Si bien la tecnología se considera solo el cuarto mayor disruptor con un 21,4%, influye fuertemente en las revisiones regulatorias y fomenta nuevos patrones de comportamiento de los clientes.

Muchas ventajas surgen de la nueva era digital: 1). la creación de nuevas experiencias a nuestros clientes, 2). la generación de productos, por ende, nuevas fuentes de ingresos, 3). la mejora de tiempos de respuesta a los cambios, 4). producir ventajas competitivas en los mercados, 5). fomentar la cultura de la innovación, 6). optimizar la colaboración interna y la productividad en las empresas, 7). así como un acceso a datos que nos guían a través del análisis hacia la correcta toma de decisiones.

Sin embargo, así como existen ventajas, también se identifican algunas limitantes. A pesar de que la ética es la base para avanzar hacia un mundo digital, hay que tener presente que la información está en el centro de todo. Se ha dado mayor énfasis en la importancia de entregar de forma inmediata, servicios cada vez más inteligentes y personalizados. No obstante, esta evolución está descuidando una de las bases fundamentales que permiten avanzar a la Sociedad de forma sostenible y segura, que es la ética en el uso y aplicación de los datos.

Para garantizar que los datos sean utilizados con el propósito para el cual han sido concebidos, sin causar perjuicio a las personas, es indispensable que las tecnologías digitales se diseñen desde su conceptualización, tomando en cuenta una serie de consideraciones éticas que protejan a las personas.

En función de la ética de datos en el ámbito empresarial, este concepto a futuro tendrá un rol cada vez más importante, gracias a la aplicación de la inteligencia y la analítica avanzada. Elementos como la inteligencia artificial y la analítica de datos acabarán convirtiéndose en la base fundamental de la mayoría de las tecnologías; a medida que lo digital vaya tomando control de la vida diaria de las personas y las organizaciones. Aspectos como la monetización de los datos sin control, en función del uso de datos confidenciales para sacar provecho económico, así como conceptos de gobiernos y ciudades inteligentes, tienen una importante base ética; siempre garantizando los derechos de las personas, haciendo que la información sea utilizada con responsabilidad.

Positivamente, es interesante mencionar que ya existen universidades como MIT o Harvard, que han incluido materias propias de humanidades como la filosofía y la ética, en los pensum académicos de carreras vinculadas con la ciencia de los datos, así como también en carreras que vayan enfocadas a la inteligencia artificial; dado que los expertos están dando luces de que las empresas *no* están prestando la debida atención a estos temas, y no se están preocupando por incorporar principios éticos que deberían normar sus negocios digitales.

2.4 Estructura y Cambio en los Negocios y la Sociedad (el cambio estructural que han sufrido los negocios, y cómo ha impactado a la sociedad, en tiempos de pandemia)

Hemos de preguntarnos, ¿cómo producimos este cambio? Internalizando que se requiere un cambio estructural en los negocios y la sociedad.

Para el Director y Responsable de PYME / SMP e Investigación, IFAC Arnold (2021) destacando las preocupaciones por los cambios empresariales y su complejidad, especialmente en tiempos de COVID, dadas las nuevas tecnologías y sistemas, de la siguiente manera:

A medida que los negocios se vuelven más complejos con la digitalización y los avances tecnológicos, surgen preguntas sobre la dependencia excesiva de la tecnología.

Los sistemas de inteligencia artificial suscitaron preocupaciones excepcionalmente amplias y profundas. La lógica de un sistema para producir una determinada salida puede ser clara solo para su desarrollador, o solo para personas con conocimientos técnicos extremadamente sofisticados que coincidan con los del desarrollador. Algunos sistemas, especialmente aquellos que cuentan con aprendizaje automático, pueden dar resultados que incluso su desarrollador no puede explicar. Un participante preguntó: "¿Cómo se hace responsable de algo sobre lo que no tiene control?" Eventos históricos extremadamente perturbadores, como la pandemia de COVID-19, hacen que depender de estos sistemas sea aún más desafiante: debido a las irregularidades en los datos, los sistemas que aprenden a través de algoritmos podrían ser, según un participante, "técnicamente correctos pero profesionalmente incorrectos".

El grupo enfatizó que una mayor dependencia de la tecnología en la toma de decisiones planteará dilemas relacionados con los requisitos existentes del Código sobre la dependencia de otros, y que estos dilemas merecen un estudio más a fondo.(...)

Comprendiendo que este cambio se fundamenta en dos ámbitos. La fase 1- Recuperación, que implica comprender: 1). determinar el tiempo que toma recuperar la empresa o nuestro medio de vida, 2). involucra tomar decisiones difíciles, 3). preparar nuestras mentes para una transformación empresarial, 4). tomar radiografía económica, financiera, contable del modelo de negocios, 5). comprender que la realidad virtual vino para quedarse, 6). internalizar que los cambios tecnológicos son indispensables y, 7). dimensionar que se requiere de desarrollo y formación continua. La fase 2-Activación, por su parte exige: 1). mantenerse vigentes en función de la economía, los sistemas financieros y los medios de vida y nuevos emprendimientos, 2). comprender que habrá exigencias de mercado diferentes, 3). comprender que tenemos que adaptarnos a los cambios, 3). crear conciencia de que debemos desarrollar la sostenibilidad económica de las empresas, además de 4). desarrollar sostenibilidad de la sociedad a través de los gobiernos.

La siguiente preguntaría sería, ¿por dónde comenzar? Entendiendo que existen cuatro ejes claves para sostenernos y mantenernos vigentes después de la pandemia. La primera implica *Reestructuración Organizacional* (transformación del modelo de negocios). La segunda, *Innovación Tecnológica* (es vital invertir en nuevas tecnologías y desarrollos). La tercera, el *Rediseño de Procesos* (no es hacer reingeniería; es rediseñar y reinventar). La cuarta, *Conocimientos del Personal*

(aprender a aprender-aprender algo rápidamente para adaptarse). Todo esto en su conjunto, nos lleva a lograr un verdadero cambio estructural en las empresas y en la sociedad.

Para efectos de la innovación tecnológica, algunos elementos que son relevantes tecnológicamente, son los siguientes: 1). Robótica, 2). Inteligencia Artificial, 3). Blockchain, 4). Big Data, 5). Internet de las Cosas, 6). Almacenamiento en la Nube. La funcionalidad de algunos de estos elementos tiene como objetivo, el uso y análisis de la información. En este sentido, no es la cantidad de datos lo que importa. Lo importante es lo que hacen las organizaciones con los datos; en función de apoyar a áreas de inteligencia de negocios y la alta gerencia de empresas, así como a inversionistas, a tener información precisa y oportuna que les permita una mejor toma de decisiones y la definición de acciones estratégicas concretas de negocios, que sean de beneficio y generen rentabilidad para mantenerse vigentes en las diversas industrias.

En función de la realidad virtual o virtualización, entendiendo que se trata de una simulación computarizada en donde se crean espacios para interactuar y explorar, para efecto de los negocios, es muy beneficioso, el uso de herramientas virtuales que integren la tecnología en aplicaciones y en diversas áreas operativas de negocios. Esto nos resulta útil sin lugar a dudas en múltiples industrias.

En función de la estructura y el cambio que han sufrido los negocios, así como el impacto que ha tenido la pandemia en la sociedad, adjuntamos una guía sugerida de discusión, en función de las lecciones aprendidas para hacer frente a una crisis:

En virtud de las lecciones aprendidas, consideramos las siguientes acciones como las principales a aplicar: 1). Adaptarse a los cambios (Resiliencia), 2). Se requiere verdadero liderazgo para salir adelante en tiempos de crisis, 3). El trabajo remoto, siempre es una opción, no una solución reactiva, 4). La nueva normalidad, no es arreglar lo que está hecho; implica un cambio estructural y una transformación por diseño, 4). Contar con un plan estratégico actualizado, un modelo de negocios, así como un plan de contingencia y continuidad de negocios que permita responder con rapidez a situaciones de crisis, 5). Comprender que los contadores somos actores claves en el proceso de recuperación de la crisis mundial, 6). Asumir un rol ético, cumpliendo con principios fundamentales que norman nuestra profesión, 7). Mimetizarnos y hacernos parte de la nueva era digital y, 8). Concientizarnos de la importancia del mentoring a las nuevas generaciones.

3 METODOLOGÍA

La metodología aplicada a este trabajo de investigación, está basada en un análisis descriptivo, cualitativo, documental y bibliográfico, que contienen una serie de fundamentos teóricos de los autores sobre el tema abordado. Em cuanto a los objetivos, el énfasis en la investigación y el análisis descriptivo, tiene como objetivo explicar determinados fenómenos o correlaciones entre variables GIL (2002). Esto, con el fin de poder correlacionar variables tales como: la adaptación tecnológica y la virtualización, en el cumplimiento o incumplimiento de normas y códigos éticos; por lo que se han tomado en consideración, cinco elementos principales (datos personales, datos profesionales, adaptación a la tecnología y la virtualidad, apetito de riesgo, y la ética).

Ahora, en cuanto al procedimiento técnico, esta investigación se desarrolló con la aplicación de cuestionarios para recolectar datos de los contadores públicos interamericanos, a través de una encuesta de Google Forms. Evidenciar cómo la recopilación de datos se puede realizar tecnológicamente, a través de desarrolladores de sistemas puestos a disposición para este fin, a través de plataformas como Google, survey monkey y otras, nos enseña a Freitas, Oliveira, Saccol y Moscarola (2000) sobre la recopilación de datos al afirmar que "la recopilación de datos ocurre en un solo momento, con la intención de describir y analizar el estado de una o varias variables en un momento dado". Así, la recogida de datos se realizó a través de la plataforma de formularios de Google, con 25 preguntas, según modelo adjunto.

El tema de esta investigación, *La ética en las tecnologías y la virtualización*, parte de un contenido del que se desprenden los antecedentes de esta investigación, para definir el planteamiento del problema motivo de estudio; así como de los objetivos que serán presentados en las conclusiones derivadas de este trabajo. Para esto, fundamentaremos la investigación, apoyándonos de herramientas de Power BI y Big Data.

Las fuentes se estructuraron siguiendo la secuencia del marco teórico de la investigación, asegurando que dan respuesta al planteamiento del problema; así como garantizando que guarden relación con los objetivos establecidos para esta investigación. Lo anterior, nos permite contestar a la pregunta de investigación ¿Cuál es el perfil del individuo más propenso al incumplimiento de códigos y normas éticas, utilizando las tecnologías y la virtualización?

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de la pregunta de investigación, a continuación presentamos los resultados de mayor relevancia.

- *En cuanto a la premisa establecida.*

Buscamos definir, cuál es el perfil ético del individuo más propenso al incumplimiento de lineamientos, y con predisposición a cometer faltas éticas, considerando que puede existir una correlación entre adaptabilidad tecnológica y virtualidad vs. el incumplimiento de normas y códigos éticos.

- En relación a las variables de riesgo identificadas.

Se identificaron tres variables: a). Los Valores éticos en función de medir el perfil de un individuo y su manejo ante un conflicto profesional, b). La Adaptación tecnológica, lo que nos permitía medir el conocimiento técnico y digital de los individuos, c). El Apetito al riesgo, en función de la cantidad de riesgo que un individuo está dispuesto a asumir para alcanzar un objetivo.

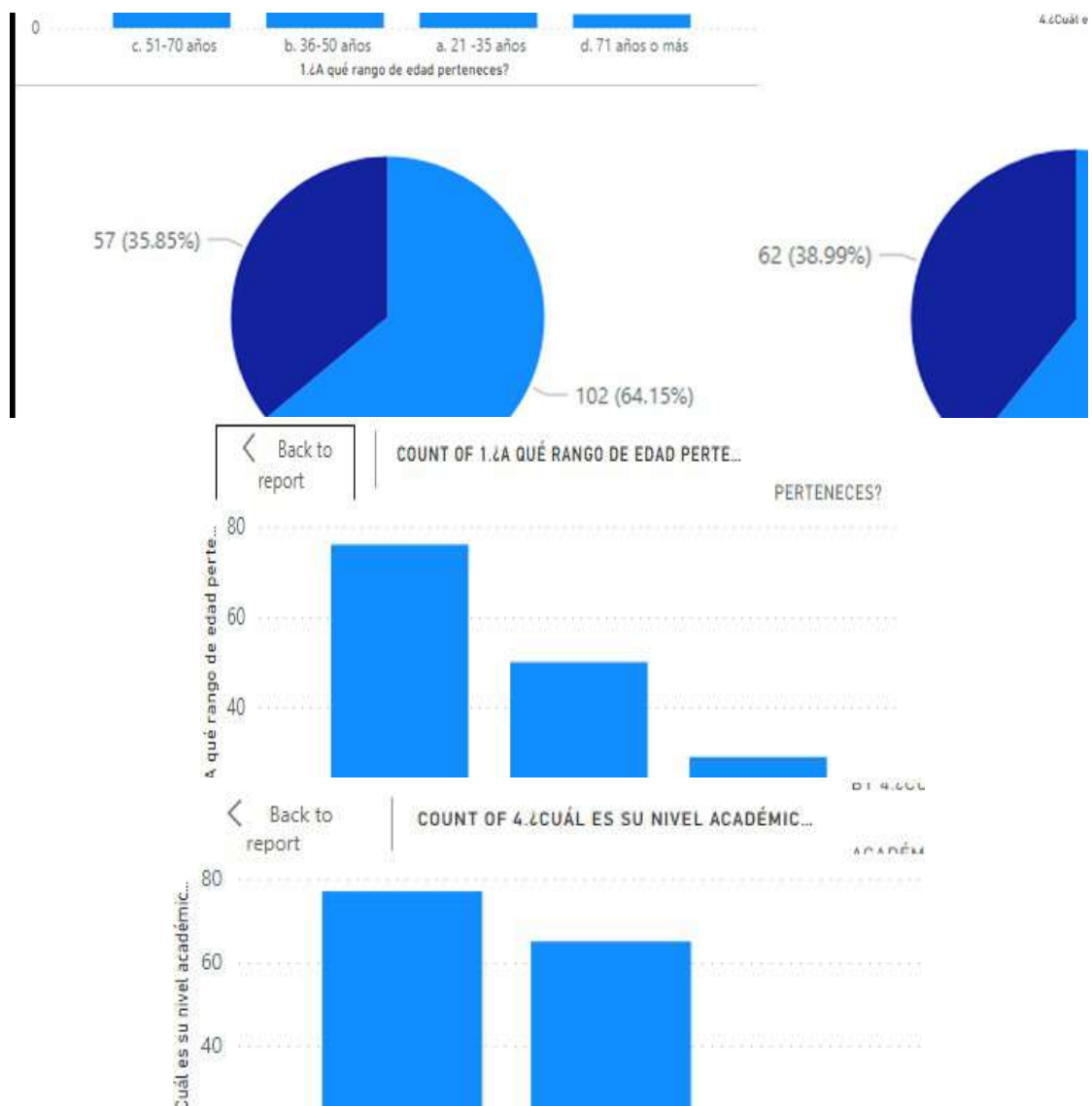
- En relación a las características identificadas para el proceso de medición.

Los elementos obtenidos como resultado de la encuesta, son contundentes, en función de la capacidad de interrelacionar: a). **datos personales** (rango de edad, sexo, nivel académico, situación familiar), b). **datos laborales o profesionales** (estabilidad laboral, aspiración salarial, ingreso acorde a las necesidades), c). **adaptación a la tecnología** (nivel de conocimiento tecnológico y digital, vinculación y si existe vinculación entre principios digitales vs. principios éticos), d). **datos relacionados con la ética** (el nivel de conocimiento del código de ética de IFAC, la educación moral vs. comportamiento ético, como puede influenciar una conducta poco ética en el ámbito laboral), e). **comportamiento frente al riesgo** (la autopercepción de perfil de riesgo, y la posición que adopta un individuo frente a un conflicto ético).

En las siguientes gráficas, procederemos a presentar los datos:

Perfil de Individuo

A partir de los resultados de nuestra muestra, se determinó el perfil personal y profesional de los participantes, diseñando dos escalas que median diferentes factores que afectan a la sociedad. Mientras más alto puntuaba un individuo en estas escalas, se asignaba una calificación **favorable** o **desfavorable**.



Análisis:

Luego del análisis los perfiles, personal y profesional de la muestra, podemos identificar que más del 60% de la población puntúa un perfil profesional ideal, considerando factores como educación y estabilidad laboral. Sin embargo, al revisar los perfiles personales, observamos carencias, que puede afectar su vida personal y ser considerados un factor de riesgo, al analizarlo con las demás variables. Es importante enfatizar en que nuestra población pertenece a países latinoamericanos, que después de la crisis social del Covid 19, se han visto ampliamente impactados.

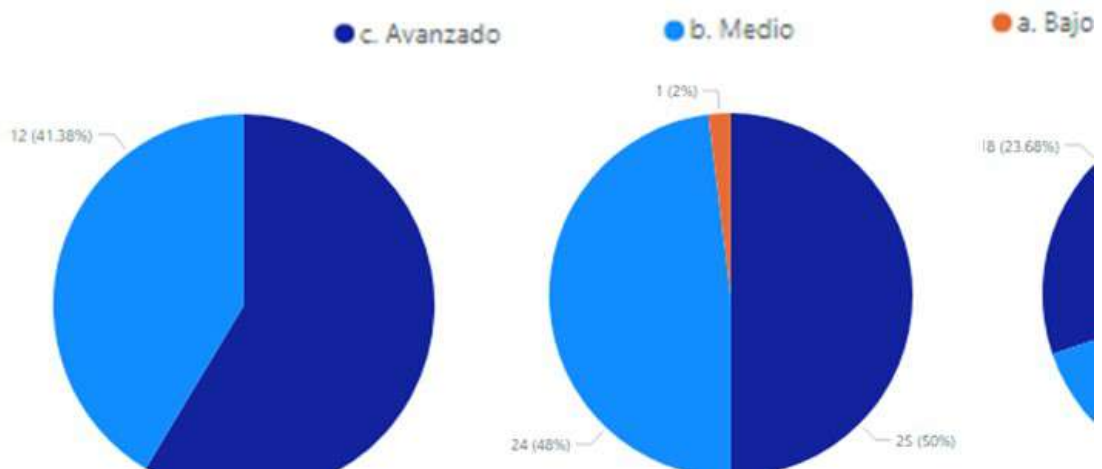
Variable Tecnológica / Virtual

Para medir esta variable, diseñamos una escala que puntúa la adaptabilidad tecnológica y virtual de nuestra muestra. Mientras más alto marcaba un individuo en esta escala, se asignaba una calificación **ideal** o **desfavorable**. También procedimos a segmentar la población por rangos de edad, con el fin conocer cuál grupo tenía mayor adaptación al uso de herramientas tecnológicas.

ort | COUNT OF PERFIL IT BY PERFIL IT



Nivel de conocimiento tecnológico y virtualidad , según r



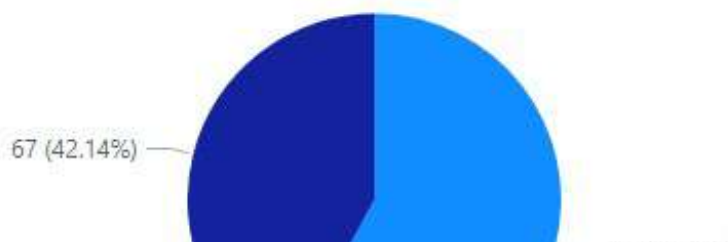
Analisis:

Al analizar la adaptabilidad tecnológica y virtual de nuestra muestra, identificamos diferencias significativas al segmentar los diferentes rangos de edad, entendiendo que a menor edad, o sea el rango entre 21 a 35 años, tienden a tener conocimientos avanzados en tecnología; lo que les permite desempeñar mejor sus labores virtuales. Es importante recalcar que, en el valor total de la muestra, más de un 70%, se encuentra en un rango favorable de adaptación al IT. Particularmente la pandemia del Covid 19, entre el año 2020-2021, ha forzado a nuestros países latinoamericanos a fortalecer sus sistemas digitales para adaptarlos a la metodología de teletrabajo.

Variable Ética

Para medir esta variable cualitativa, diseñamos una escala que puntúa los valores éticos de nuestra muestra. Mientras más alto marcaba un individuo en esta escala, se asignaba una calificación **ética** o **no ética**. También procedimos a segmentar la población por rangos de edad, con el fin conocer cuál grupo era más susceptible a cometer faltas éticas.

COUNT OF VALOR PERFIL ETICO/ NO ETICO BY VALOR PERFIL ETICO/ NO ETICO



Perfil ético según rango de edad

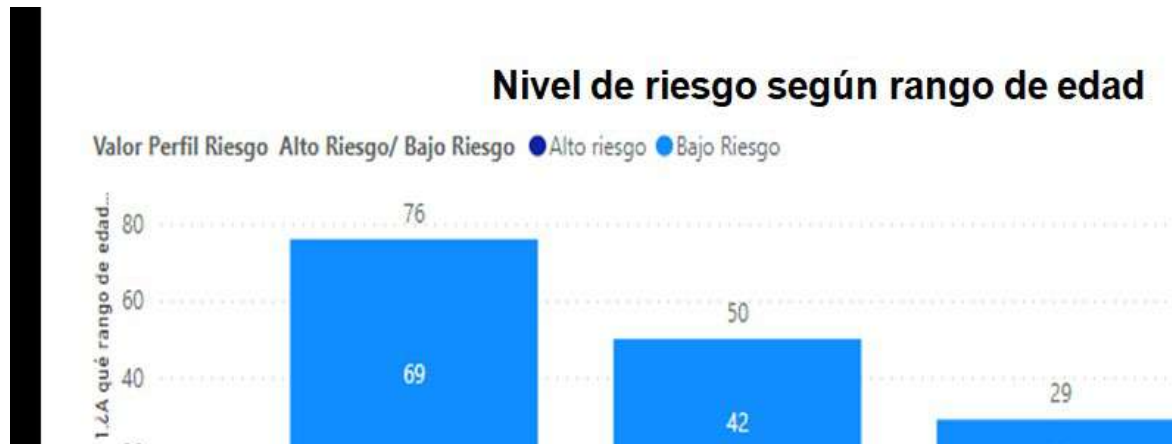


Análisis:

Los resultados de la variable ética indican que en una sumatoria global de nuestra muestra, más de la mitad cuenta con un perfil ético desfavorable, atribuible a nuestras culturas e idiosincrasias. Por rango de edad, aunque las diferencias fueran más notorias en edades productivas más tempranas, no es posible correlacionar un factor como la edad, a incumplimiento de normas éticas. La falta de ética profesional se atribuye mayormente a las características particulares del individuo, su formación moral y sus valores. En este análisis, los rangos de edad no son un factor concluyente.

Variable en Relación al Apetito al Riesgo

Para medir esta variable, diseñamos una escala que puntúa el apetito de riesgo, de cada individuo de nuestra muestra. Mientras más alto marcaba un individuo en esta escala, se asignaba una calificación de **alto riesgo** o **bajo riesgo**. También procedimos a segmentar la población por rangos de edad, con el fin conocer, si la edad afecta el perfil de riesgo del individuo, haciéndolo más propenso al incumplimiento de normas éticas.



¿Considera usted que el teletrabajo puede ser un factor de infringir una norma ética?



Análisis:

Al analizar esta variable, en función del apetito y la toma de riesgo en nuestra muestra, en el aspecto global podemos identificar, que en nuestros países latinoamericanos, el común denominador muestra un perfil de riesgo bajo, propio de nuestras culturas e idiosincrasias. A pesar de estos, la población de menor edad, en el rango entre 21 y 35 años, muestra un apetito al riesgo porcentualmente superior; característico del inicio de la vida laboral. Por lo que en esta muestra, la edad no es un factor concluyente.

Es importante resaltar, que mas de un 64% de nuestra muestra, cree que el teletrabajo, puede ser un factor de riesgo, para la aplicabilidad de la ética en el ejercicio profesional. La pandemia demostró la falta de un marco normativo ético digital, aumentando el riesgo, al dar paso a la especulación.

5 CONCLUSIONES RESULTANTES DEL DESARROLLO DEL TEMA

Con base a los resultados obtenidos en la encuesta y como resultado de nuestra investigación, concluimos las siguientes afirmaciones:

1. La edad y la adaptabilidad a la tecnología, no son factores determinantes en el cumplimiento de normativas éticas. Más bien el estudio ha indentificado que las características individuales, como la educación ética y moral, situación social propia del año de pandemia y la falta de un marco normativo en el ejercicio profesional virtual, tienen un impacto directo en la capacidad del individuo aplicar las normas éticas y tomar la decisión correcta, ante una disyuntiva ética.
2. Consideramos que es importante la instauración de un marco formal del ejercicio virtual de la profesión, ya que las situación particular de año de pandemia, ha forzado a las empresas a adoptar el método de teletrabajo, para continuar sus operaciones. Sin embargo en búsqueda de eficiencia, se ha descuidado la integración de la ética con la tecnología y la virtualidad, dejando a la libre interpretación las expectativas éticas, en la metodología del teletrabajo.
3. A través de la comisión de ética y ejercicio profesional de la AIC, se debe fortalecer la divulgación e integración, de las normas éticas en el ejercicio virtual de la profesión.
4. Como una buena práctica a implementar, debemos impulsar en nuestros países latinoamericanos, la inclusión de la ética (materia de humanidades) en los pensum académicos de cursos que estén relacionados con la ciencia de los datos, o con inteligencia artificial; para crear las bases, desde las instituciones educativas, en función de la importancia de la incorporación de los principios éticos que normen los negocios digitales.
5. Frente al actual escenario, es imprescindible entender que nosotros como contadores, tenemos un rol fundamental en la adopción de las tecnologías y la virtualidad; ya que el componente humano con una base ética, permitirá una mayor comprensión de los datos, que sirva como instrumento de toma de decisiones en el proceso de inteligencia de negocios.
6. El contador en este momento tiene que ser flexible y estar actualizado, para poder hacer frente a los cambios tecnológicos que se avecinan, teniendo un papel protagónico en el asesoramiento y construcción de los nuevos modelos de negocios.

6. GUÍA DE DISCUSIÓN, CON LOS ASPECTOS BÁSICOS A DELIBERAR

Luego de la revisión de esta investigación se trata de realizar algunas preguntas para que sirvan de retroalimentación:

1. ¿Será importante que las empresas realicen mayores inversiones en digitalización y tecnología en América Latina?
2. ¿Será necesario un cambio estructural de las empresas para adaptarse a los nuevos escenarios?
3. ¿Cuáles son los aspectos que más impactaron durante la pandemia en materia tecnológica y de virtualización?
4. ¿ Cuáles han sido las lecciones aprendidas para mantenernos vigentes en el escenario post pandemia?
5. ¿Considera que la adaptación tecnológica sigue siendo un desafío para la sociedad?
6. ¿Siendo que la falta de ética profesional se atribuye mayormente a las características particulares del individuo, su formación moral y sus valores, sería conveniente reforzar estos temas en las universidades?
7. ¿A falta de un marco normativo ético digital, lo cual indiscutiblemente aumenta el riesgo, es recomendable desarrollar normas para el manejo digital y virtual?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguiño, J.C.M.L.(2019). Ética profesional en la formación educativa contable. Propuesta: talleres educativos. Universidad de Guayaquil - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación carrera comercio y administración. Recuperado en 30 de junio de 2021, <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/44008/1/BFILO-PCA-19P04.pdf>

Arnold, C. (2021). Ética tecnología y el contable profesional en la era digital. Recuperado en 15 de julio de 2021, en: <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/supporting-international-standards/discussion/ethics-technology-and-professional-accountant-digital-age>

Buriticá, M.M, Giraldo, K.M.(2019). ¿Qué impacto tiene la cuarta revolución industrial en la profesión contable en Colombia? Trabajo de Grado. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria . Recuperado en 25 de junio de 2021, en <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/612>

Coelho, D.J.C, Coelho, D.W.C,(2018). Futuro de la profesión contable ante la evolución tecnológica y los riesgos de automatización: percepción de los estudiantes de la carrera de Ciencias Contables de la UFPE. XII Congreso de Ciencias Contables de la UFPE. Recuperado en 25 de julio de 2021, en <https://periodicos.ufpe.br/revistas/SUCC/article/view/237106>

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). (2020). El Consejo de Ética Global enfatiza la importancia del rol social de los contadores y fortalece las expectativas de mentalidad. Recuperado el 20 de octubre de 2020, de <https://www.ethicsboard.org/news-events/2020-10/global-ethics-board-elevates-importance-accountants-societal-role-and-strengthens-mindset>.

Cruz, Wellington C. (2019). Origen, evolución y prospectiva de la profesión contable en Brasil. *In.*: Origen, evolución y prospectiva de la profesión contable em lós países del continente americano. Casos de Brasil, Perú y República Dominicana. Tomo II (Cali). (Compilador). Omar de Jesús Montilla Galvís. Universidade Del Valle.

EY.(2018). ¿Cómo prosperan las empresas en medio de la disrupción? Recuperado en: 10 de julio de 2021, en https://www.ey.com/pt_br/growth/is-collaboration-the-new-innovation

Freitas, H., Oliveira, M., Saccol, A. Z., & Moscarola, J. (2000). El método de investigación por encuestas- survey. *Revista de Administración*,35(3).

Gil, A. C. Cómo diseñar proyectos de investigación. São Paulo: Atlas, 2002.

Mejía Soto, E., Ceballos Rincón, O.I. (2016). Medición contable de la sustentabilidad organizacional desde la Teoría Tridimensional de la Contabilidad. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 14(18), 215-243. . Recuperado en 20 de octubre de 2020, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862016000200012&script=sci_abstract&tlng=pt

Mejía Soto, E., Salazar, C. A. M., Galvis, O.D.J M. (2006). Comparación del tratamiento contable de activos intangibles según diferentes organismos reguladores: los casos de: Colombia, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, España y el Reino Unido. *Estudios Gerenciales* No. 99. abril-junio de 2006 Universidad ICESI. Recuperado en 20 de octubre de 2020, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-59232006000200004&script=sci_arttext&tlng=pt

Mejía Soto, E., Mendoza, C.A.S.(2016). Contabilidad Ambiental: enfoque de publicaciones en Colombia (2009-2012). *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas Abriendo Camino al Conocimiento* Facultad de Ciencias Económicas, UNAN-Managua. REICE Vol. 4, No. 7. Recuperado em 21 de octubre de 2020, en <https://doi.org/10.5377/reice.v4i7.2821>

Oliveira, W. (2021). ¿Qué es la virtualización? Recuperado el 1 de julio de 2021, <https://www.techtem.com.br/o-que-e-virtualizacao/>

Revista Brasileña de Contabilidad (RBC). (2020). Entrevista: Alexandre Broedel, representante de Brasil en la Fundación IFRS. RBC nº 243. Año XLIX. Mayo y Junio. Recuperado el 17 de octubre de 2020 de <http://rbc.cfc.org.br/index.php/rbc/article/view/1862/1294>

Sá, A. L. Ética profesional. (2009) 9. ed. São Paulo: Atlas. Recuperado en 26 de junio de 2021 en: <https://psicologiaunicsul.files.wordpress.com/2013/02/c3a9tica-profissional.pdf>.

Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial: qué significa, cómo responder. *Fórum Economico Mundial*. Acceso em 01 de julho de 2021, <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>

Sousa, F. S. O; Oliveira, A. M. B. O. La importancia de la ética para el profesional contable. *Id on Line Rev.Mult. Psic.*, 2019, vol.13, n.43, p. 295-309. ISSN: 1981-1179. Acceso em 30 de junho de 2021, de <https://idonline.emnuvens.com.br/id>.

Ventocilla, C.M.U.(2020). El desafío de las tecnologías emergentes para la práctica de la auditoría financiera. Recuperado en 26 de junio de 2021, <http://contadores-aic.org/el-desafio-de-las-tecnologias-emergentes-para-la-practica-de-la-auditoria-financiera/>

CURRICULUM VITAE DE LOS AUTORES

MAGISTRA YELENA RODRÍGUEZ TRUJILLO

Universidad Interamericana de Panamá:

1. Magístra en Planeación Estratégica (MBA)
2. Post grado en Alta Gerencia

Universidad de Panamá:

1. Licenciada en Administración de Empresas.
2. Licenciada em Contabilidad

Universidad Santa María La Antigua (USMA):

1. Diplomado em Auditoría Interna

Unescpa:

1. Especialización em Docencia Superior de la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado.

Miembro:

1. Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá
2. Asociación de Auditores Internos de Panamá (IIA)
3. Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

Campo Profesional:

1. Gerente Corporativo de Auditoría Interna Grupo Raphael
2. Contador Público Autorizado
3. Consultora en Estrategia Empresarial

Trayectoria Profesional:

1. Directora Ejecutiva y COO del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá
2. Gerente Regional de Auditoría Interna para Centroamérica y Caribe de Prices Mart.
3. Gerente de Fraude, Gerente de Procesos, y Gerente de Contratos y Controles de Negocios para Telefónica Móviles Panamá.

Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC):

1. Adherente Individual.
2. Directora Nacional del Comité de Coordinación Nacional-AIC Panamá 2019-2021.
3. Vicepresidente de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (Bienios 2017-2019/2019-2021).
4. Secretaria de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (Bienios 2013-2015/2015-2017).
5. Jurado en representación de AIC, para el Premio de Investigación 2020, otorgado por el instituto de Contadores Públicos de India
6. Directora Técnica de la IX Cumbre de las Américas-Panamá 2022.
7. Directora Administrativa del XII Seminario Interamericano de Contabilidad, 2014 de AIC Panamá.
8. Directora de Finanzas del XIII Seminario Interamericano de Contabilidad, 2016 de AIC Panamá.
9. Directora Técnica-XIV Seminario Regional Interamericano de Contabilidad-AIC Panamá 2018
10. Participante de CIC2013 (Uruguay), CIC2015 (República Dominicana), CIC2017 (Perú), CIC 2019 (Colombia), Cumbre Américas 2014 (Nicaragua) y 2016 (Paraguay).

Federación Internacional de Contadores (IFAC):

1. Miembro del Comité de Asesoría de Cumplimiento.
2. Miembro del Comité de Membresías.
3. Panelista por Panamá, en Panel de Control de de Calidad, en marco de CReCER 2017, Ciudad de México.
4. Participante de los eventos cerrados de CReCER 2010-Panamá, CReCER 2011-Buenos Aires, CReCER 2012-Managua, CReCER 2013-Cartagena, CReCER 2015-Quito, CReCER 2017-México, y CReCER 2019-Costa Rica.

REDICEAC:

1. Directora de la Red de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y Contables – REDICEAC, capítulo Panamá.

Otras Designaciones:

1. Directora Administrativa-XVIII Congreso Nacional de Contadores 2013.
2. Directora de Finanzas-XIX Congreso Nacional de Contadores 2015.
3. Representante por Panamá al Congreso Mundial de Contadores 2018 en Australia.



CURRICULUM VITAE DE LOS AUTORES

MAGISTER WELLINGTON DO CARMO CRUZ



Facultad de Ciencias Contables Visconde de Cairu (FVC):

1. Licenciatura en Ciencias Contables
2. Maestría Académica en Contabilidad

Universidad Estatal de Feira de Santana (UEFS):

1. Postgrado en Administración Tributaria y Derecho Tributario

Centro Universitario Mauricio de Nassau (UNINASSAU):

1. Licenciatura en Derecho

Colegio Estatal Alipio Franca:

1. Técnico contable

Miembro:

1. Consejo Federal de Contabilidad - Brasil (CFC)
2. Academia de Ciencias Contables de Bahía (ABACICON)
3. Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
4. Consejo Municipal de Tributes (CMT)

Campo profesional:

1. Revisor Fiscal y Fiscal
2. Contador Público Autorizado
3. Consultor de Estrategia Tributaria
4. Consultor Fiscal y Contable
5. Catedrático de Contabilidad y Derecho
6. Experto contable
7. Juez de Arbitraje

Trayectoria profesional:

1. Contador General del Ayuntamiento de Salvador
2. Director Financiero de la Academia de Ciencias Contables 2 Bahia (ABACICON)
3. Auditor Independiente – de Big Four.
4. Auditor de impuestos
5. Presidente del Consejo Regional de Contabilidad de Bahía (CRC-BA)
6. Contador Público

REDICEAC:

1. Director de la Red de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y Contabilidad –REDICEAC, capítulo Brasil.



TÍTULO:

TECNOMORAL Y DEONTOLOGÍA PARA ABORDAR DILEMAS ÉTICOS EN LA ERA FINTECH

TRABAJO NACIONAL

ÁREA TEMÁTICA: 6. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

TEMA ESPECÍFICO: 6.2 LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGIAS Y LA VIRTUALIZACIÓN

SUB TEMA: 6.2.8 Ética, Confianza y Riesgo Reputacional Frente a la Nueva
Era Tecnológica

AUTORES:

Dr. Carlos Pastor Carrasco

CPC Errol Arturo Centti Villanueva

PAÍS: PERÚ

DIRECTOR NACIONAL: CPC OSCAR DIAZ BECERRA

2021

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es identificar en qué medida las virtudes tecnomorales contribuyen a enfrentar los nuevos dilemas éticos que no se pueden abordar mediante la deontología, surgidos en la era Fintech dentro de un contexto social de cambios exponenciales, en el cual el transhumanismo aflora como una realidad a entender (o combatir) en los próximos años. Esta investigación tiene carácter exploratorio, por lo que se encuentra en las primeras etapas de investigación científica, lo que permite iniciar nuevas discusiones o análisis a partir de los aspectos abordados. El procedimiento metodológico empleado se desarrolló, a través de la revisión de literatura sobre estos aspectos. La industria de las *Fintech* continuará su crecimiento como la 4ta revolución industrial. El enfoque ético centrado en el acto ya no nos brinda los suficientes recursos para afrontar dilemas tecnoéticos debido a la opacidad tecnológica. Se deberá considerar la ética centrada en el agente para evaluar el diseño y el monitoreo de largo plazo tomando como horizonte cinco años al proyectar el impacto del *cultural lag* generado por las tecnologías y modelos. Los profesionales a dirigir estos cambios deberán ser capacitados en los programas de Data Science para emplear las virtudes tecnomorales.

Palabras clave: Tecnomoral, Fintech, Ética, Deontología, Data Science.

1 Introducción.

Las Tecnologías de Información (en adelante TI) comprenden el procesamiento de datos, ingeniería de software, el conjunto de hardware y software; sin embargo, para referirnos a un análisis integral y comprender la magnitud de sus efectos, debemos considerar su dimensión en relación con el aspecto humano, administrativo y organizacional.

Para Laudon y Laudon (2016, pág. 21) el término TI se restringe a aspectos técnicos como hardware y software. Desde otra perspectiva, Stair (2016, pág. 9) utiliza el término Sistema de Información basado en computadora para agrupar la recolección, manipulación y procesamiento de datos en información, por elementos tangibles (hardware) e intangibles (software, base de datos, telecomunicaciones), personas y procedimientos, siendo así responsable del flujo de trabajo de la información. En la presente investigación se utilizará el concepto más amplio de TI, que comprende ambas dimensiones.

Laurindo (2001) indica que una gestión del área de TI, debe incluir el desarrollo, instalación y operación de computadoras y sistemas de información, y no depender solo de la eficiencia de los equipos y software, sino que además depende de la efectividad con que adecuan los objetivos de los sistemas de información y el uso de computadoras a las necesidades de la organización. Señala que, la efectividad de las TI, depende de su organización estructural y de la empresa, pudiendo influir en el cambio estratégico del negocio.

2 Desarrollo del tema.

2.1 La ética en la antigua Grecia

En el siglo V a.c. Heráclito (Aguilera, 2014) separó la filosofía del mito, con su frase: “No a mí, sino habiendo escuchado al logos, es sabio decir junto a él que todo es uno”. Heráclito en sus manifestaciones invocaba que se escuche al logos como discurso para entender la naturaleza. El ser humano sigue cuestionándose sobre ¿Qué es el logos?, Para Heráclito

el logos era la inteligencia que dirige y ordena y da armonía al devenir de los cambios que se producen en la guerra que genera la existencia misma. “Lógos es un enigma que Heráclito presenta desde el principio al receptor; es lenguaje y también es realidad, verdad inmanente y universal ...” (Hülsz, 2011).

El diccionario de la real academia española define a la ética como parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores; por lo tanto, hablar de ética como tal, es entrar al campo de la filosofía. En la antigua Grecia, Sócrates sostenía que era imposible ser feliz si se actúa en contra de sus convicciones, y el hombre que sepa cómo llegar a ser feliz, intentará serlo. En aquel tiempo, la ética y la felicidad estaban íntimamente ligadas, por ello la ética de Aristóteles se basa en una ética de las virtudes, relacionando la ética con el camino del hombre hacia la felicidad. (Centti & Villanueva, 2018).

Aristóteles (2003, pág. 10) menciona en su libro ética Eudemia que “la felicidad, o en otros términos, una existencia dichosa y bella, consiste sobre todo en tres cosas, que son al parecer, las más apetecibles de todas, porque el mayor de todos los bienes, según unos, es la prudencia, según otros, es la virtud; y en fin, según algunos, es el placer”. Otro gran representante de esta vinculación de ética y felicidad fue Epicuro (342 a.c.), quien planteaba que el propósito de la filosofía era la búsqueda de la felicidad (Lenis Castaño, 2015).

2.2 Reflexiones Éticas sobre el Transhumanismo

La paradoja de Teseo, de la mitología griega cuenta que, en una oportunidad durante el retorno a la isla de Creta en su viejo barco, cada daño que sufría el barco iba siendo reparado, pieza por pieza. Cuando llegaron a puerto, el barco había sido completamente modificado, no quedaba una sola pieza originaria desde la partida. Esta historia generó las siguientes preguntas: ¿El barco con el que llegó Teseo a puerto es el mismo barco con el que salió de Creta? ¿Cuál es la esencia que hace único a los objetos y los seres vivos?

En 1810, Mary Shelley publica *Frankenstein*, la cual reflexiona sobre los límites morales de la ciencia y el papel del hombre como creador de seres superiores al hombre (posiblemente la primera novela que hable sobre el transhumanismo). En 1839, Edgar Allan Poe publica *El hombre que se gastó*, donde cuenta como un héroe de guerra es conectado a máquinas y se termina convirtiendo en un hombre-máquina, invitándonos a reflexionar sobre hasta qué punto el personaje no había dejado de ser un hombre, y si era otra cosa, ¿qué cosa exactamente era?

El transhumanismo pasó de ser una excentricidad de la literatura a ser un pensamiento científico y filosófico, que plantea los límites filosóficos que va a traer la transformación del hombre, o el hombre transformándose a sí mismo, o el hombre como creador de seres superiores. El transhumanismo es la modificación (bio)tecnológica del ser humano, aunque la definición oficial implícitamente da a entender que es una mejora en vez de una modificación.

En 1998 se funda el *World Transhumanist Association* por Nick Bostrom y David Pearce, luego renombrada como *Humanity Plus (Humanity+)*. Esta asociación define el *transhumanism* como una manera de pensar acerca del futuro, basado en la premisa de que la especie humana en su forma actual no representa el final de nuestro desarrollo, sino más bien una fase comparativamente temprana (Humanity+, 2004). Así también, esta asociación define a este “nuevo ser”, cuyas capacidades exceden radicalmente al de los seres humanos presentes, como *posthuman*.

Como evidencia de que este tema ya se ha adaptado a la academia y no meramente a la ciencia ficción, podemos mencionar que la Universidad de *Oxford* en el 2018 publicó la tesis de Trippett (2017) titulada *Música para un oído transhumanista: ultrasonidos, cuerpos materiales, y límites de las sensaciones*.

La idea del transhumanismo es buscar mejorar las capacidades cognitivas, intelectuales, físicas e incluso morales del ser humano a través de la aplicación de tecnología directamente a éste, con tres objetivos: buscar la inmortalidad, la superinteligencia, y el superbienestar, dando por entendido que el enfoque de bienestar es un enfoque hedonista (la calidad de vida se expresa en el placer). Uno de sus representantes, David Pearce, aboga por identificar los genes que generan vicios en el ser humano para eliminarlos y volvernos seres virtuosos, seres que apunten al placer. Incluso, Pearce habla del imperativo hedónico, con lo cual sustenta su posición de que somos seres que apuntan al placer (Andrade, 2021).

Miklos Lukacs (PhD, especialista en filosofía de la tecnología y bioconservador) (Fuentes, 2021) menciona que la intención del transhumanismo es aplicarse tecnología para ser un ser superior a lo que somos ahora. Según Lukacs, esta idea refleja un antihumanismo, un desprecio por el ser humano, encontrando al *homo sapiens* como una especie inferior, poco apta, poco digna, que a través de la tecnología debe ser mejorada. El transhumanismo brinda una promesa de una vida de poder y placer sin limitaciones, llevando a la destrucción del ser humano en nombre del progreso tecnológico. Esto último hace que se inviertan los papeles, ya que será el ser humano el que estará al servicio de la tecnología, y no al contrario.

En 1998 se elaboró el *The Transhumanist Declaration*, (Humanity+, 2004) el cual fue revisado y modificado años después, y fue adoptada por el Humanity+ en el 2009. La declaración consta de ocho puntos entre los cuales se puede ver, por ejemplo: a. que se visualiza superar el envejecimiento, las deficiencias cognitivas, el sufrimiento involuntario; b. que la reducción de los riesgos existenciales y el desarrollo de medios para la preservación de la vida y la salud, el alivio del sufrimiento grave y la mejora de la sabiduría humana deben perseguirse como prioridades, y c. Que se aboga por el bienestar de toda

sensibilidad (incluido los humanos) y cualquier intelecto artificial futuro, formas de vida modificadas u otras inteligencias que se puedan dar lugar.

Hoy en día, el transhumanismo se sustenta en el principio de libertad morfológica, que fue definido por Sandberg (2015) como un derecho fundamental dentro de una sociedad democrática liberal, contra los poderes abusivos del Estado (o de cualquier otro poder). Se trata no solamente de la libertad del individuo de disponer de su cuerpo tal como le es dado naturalmente, sino más radicalmente del derecho a modificar físicamente, a profundidad y a la medida de sus deseos. En la actualidad, existen partidos políticos transhumanistas, el primero fue en EEUU, el cual busca promover la libertad morfológica y eliminar todas las discapacidades humanas y sufrimientos innecesarios.

Sin ni siquiera llegar al Transhumanismo propiamente dicho, la mera existencia de la Inteligencia Artificial (en adelante IA) podría romper el concepto de libre mercado. El libre mercado se basa en dos (2) principios planteados por Hayek (1980): 1. La información, 2. El conocimiento.

Cuando Hayek mencionaba a la información, decía que los sistemas económicos de planificación central fracasan porque son incapaces de recopilar toda la información que ocurre en ese sistema económico en un tiempo real, y en todo momento, por cada agente, y por cada monto. En cuanto al conocimiento, se asume que el ser humano, en caso de tener la información, no tiene la capacidad para procesar esta información. Por lo tanto, Hayek menciona que, ante estas dos limitaciones, lo mejor es que el precio se determine por oferta y demanda (el precio recoge información). Estas dos limitaciones podrían dejar de serlo con una IA desarrollada y madura a nivel global.

2.3 La industria de las Fintech

En nombre *Fintech* se deriva de *Finacial Technology*. Deloitte emitió en Dic-20 un reporte con respecto a la industria Fintech (Deloitte The Netherlands, 2020). Aquí se indica que con *Fintech* nos referimos a programas de computadora y otras tecnologías modernas usadas por los negocios que brindan servicios financieros automatizados y mejorados. La expansión de la industria también se debe en respuesta a las limitaciones del sector financiero tradicional. Debido a efectos del Covid-19, el sector financiero se ha visto en grandes pérdidas, principalmente por el aumento de pérdidas crediticias, y actualmente nos encontramos en el inicio de una recesión mundial.

Deloitte nos menciona que los servicios de las Fintech se pueden dividir en diez (10): 1. Personal Finance (herramientas para gestionar pagos y monitorear cuentas personales y crediticias), 2. *Payments & Billing* (procesamiento de pagos, desarrollador de tarjetas, y softwares de facturación de suscripciones), 3. *Lending* (plataformas de préstamos de mercado, microcréditos y suscripciones alternativas), 4. *Insurtech* (relacionado a seguros), 5. *Money Transfer & Remittances* (transferencias internacionales de dinero y softwares de monitoreo), 6. *Blockchain* (empresas que brindan servicios Blockchain para servicios financieros, intercambios de cifrados y monedas criptográficas), 7. *Capital Markets* (ventas y trading, análisis e infraestructura para instituciones financieras), 8. *Wealth Management* (inversiones y plataformas de administración de portafolios y herramientas analíticas), 9. *Mortgage & Real Estate* (préstamos hipotecarios, digitalización y plataformas de financiamiento), y 10. *RegTech* (softwares de auditoría, riesgos y cumplimiento regulatorio).

Las Fintech han cambiado como se estructuran, se entregan y se consumen los servicios financieros, pero varios no han tenido éxito al establecerse de una manera dominante. Básicamente han mejorado materialmente la competencia de los servicios financieros, pero aún no han sido disruptivos (aún) en toda la industria. Aun así, se han determinado cinco (5) oportunidades derivadas del Covid-19 para las *Fintech*: 1. Continuar el acelerando las

asociaciones (con instituciones financieras, no financieras, big tech y otros), 2. Seguir fomentando los programas de inclusión financiera (de personas que se encuentran fuera del sistema financiero tradicional, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo), 3. Acelerar la ayuda económica (varias compañías de pagos están posicionadas en desarrollar un desembolso rápido de fondos del gobierno para ayudar, especialmente, a aquellos que no tienen cuentas bancarias), 4. Empoderar a los trabajadores GIG (trabajadores independientes que buscan trabajo-por-trabajo antes que una relación de largo plazo con el empleador. Estos trabajadores no son bien recibidos por el sistema financiero tradicional, por lo que son un buen sector para las Fintech), 5. Aprovechar el internet de las cosas (lo cual permite pagos sin contacto, carros con conexiones que permite el pago del combustible de manera automática, sin contacto de dinero ni otras interfaces posiblemente infectadas).

2.3.1 Cinco (5) principios FinTech:

La Universidad de Hong Kong (2018) ha desarrollado un programa de certificación profesional con respecto a las *Fintech*. Dentro de dicho programa, la Universidad ha desarrollado los cinco (5) principios siguientes: 1. *Trust*, 2. *Proximity*, 3. *Accountability*, 4. *Cultural Lag*, 5. *Privacy*.

2.3.1.1 Trust.

Décadas atrás se pensaba que las personas seguían decisiones racionales todo el tiempo (Rational Economic Man), buscando maximizar el valor de sus activos dentro de todas las alternativas del mercado. Esto se conoce como finanzas tradicionales.

Sin embargo, a mediados del siglo XX se empezó a forjar la idea de las *behavioral finance* (CFA Institute, 2019). Esto quiere decir que se adoptó la teoría de que las personas no siempre van a tomar las mejores decisiones, sino más bien, decidirán basados en el

satisfice y en *heuristics*. El primer término se refiere a que las personas buscan satisfacer razonablemente sus necesidades sin buscar la mejor opción; mientras que el segundo término se refiere a que las personas tomarán decisiones por simples practicas; por ejemplo, si una personas abre un portafolio de inversión puede que decida empezar con un 50% en bonos y un 50% en acciones (si es que no tiene claro desde un inicio cuanto invertir en cada uno), eligiendo el límite de 50% por simple *heuristic* del inversionista (también conocida en este caso como *the naive rule*).

Un ejemplo de *Trust* en las *Fintech* es el caso de Wells Fargo. En Set-16 se reveló que Wells Fargo (uno de los bancos más importantes para ese entonces) estuvo creando millones de cuentas falsas que los clientes nunca autorizaron. Debido a una cultura de presión en ventas e incentivos, los empleados de Wells Fargo crearon diversos productos bancarios a nombre de los clientes de manera fraudulenta, otorgando al menos 8 productos financieros por cliente (conocido en Wells Fargo como *the great initiative*) que podían incluir tarjetas de crédito, cuentas de ahorro, cuentas de inversión, etc. Curiosamente, el número 8 fue determinado por *heuristic* ya que el CEO de Wells Fargo dijo que 8 (eight en inglés) rimaba con *great*.

Esta práctica se conoce como *cross selling*. Si bien se podría pensar que la ganancia de Wells Fargo venía por las comisiones, en realidad esto era muy marginal. La razón de la *mala praxis* era porque los analistas de Wall Street usaban data, como por ejemplo las nuevas cuentas bancarias abiertas como un *key metric* al evaluar el valor de la acción de un banco. Esto quiere decir, entre mayor el número de nuevas cuentas abiertas, mayor el precio de la acción. Cuando los analistas vieron todas las nuevas cuentas bancarias de los clientes, la acción de Walls Fargo se duplicó entre el 2012 y el 2016. De esta alza, obviamente se beneficiaron los accionistas, pero particularmente se beneficiaron los ejecutivos y directores que fueron compensados principalmente con pago en acciones, los

que crearon esta *mala praxis*. Por más que no haya habido un daño o perjuicio material con los clientes, esta práctica evita que las personas puedan confiar en la entidad, y solo por el tema de la confianza, podrían retirar a Wells Fargo de sus alternativas de inversión o ahorros.

2.3.1.2 Proximity.

El dilema del tranvía propuesto por Philippa Foot es altamente conocido. Este menciona que viene un tren en una dirección y está por arroyar a 5 personas; sin embargo, usted tiene una palanca en la mano con la cual si la mueve el tren cambia de dirección y atropella solamente a una. La mayoría de personas bajo este ejercicio decide mover la palanca, así evitando la muerte de 5 y condenando a una persona a la muerte. Pero, supongamos que no existan 2 caminos, que el tren tenga solo un camino y esté por atropellar a las 5 personas, y usted se encuentre en un puente por encima de donde pasa el tren y puede empujar a una sola persona y así evitar que el tren atropelle a los cinco. En este caso, la mayoría de personas menciona que no empujarían del puente al observador, por lo que el tren termina atropellando a las 5 personas. Como podemos apreciar, la proximidad del ser humano con la acción o la consecuencia puede cambiar las decisiones de las personas, así las consecuencias sean las mismas.

Podemos tomar el caso de Wirecard, una entidad que cotizaba en la bolsa de Alemania y generó un escándalo en el 2020 por casi USD 2.2 mil millones. Si bien el nombre de la marca parece no conocido, se trata de una de las empresas de pagos más grandes del mundo. Si alguna vez una persona ha comprado algo por internet, probablemente haya utilizado servicios de Wirecard, principalmente si fueron servicios relacionados a casinos y pornografía, ya que esta *star up* alemana si aceptaba trabajar con estas industrias que generalmente son rechazadas por el resto de las empresas por ser sectores sensibles a

lavado de activos. El core de las empresas de pagos electrónicos (*Fintech*) como Wirecard, es la verificación de las transacciones interbancarias de cualquier parte del mundo.

Markus Braun, compró en el 2000 a Wirecard y decidió trabajar con las industrias de casinos y pornografía, ya que estas son generalmente rechazadas por el resto de instituciones financieras. Para el 2005 ya estaban entrando a la bolsa alemana, buscando financiamiento para la expansión internacional.

En el año 2007 abrieron su oficina en Singapur. La estrategia en la zona Asia-Pacífico fue comprar todas las empresas que hacían lo mismo, sin importar lo muy pequeña que fuera (Filipinas, Dubai, Australia, Nueva Zelanda, etc). En el 2015 se publicó en el *Financial Times* el primer artículo poniendo en duda el crecimiento de Wirecard con tan solo comprar empresas pequeñas en países pequeños. En el 2016 adquirieron la división de pagos online de Citigroup, entrando por la puerta grande en EEUU. En Ene-19 Wirecard ya valía más que el *Deutsche Bank* (el banco más grande de Alemania), y tanto la reguladora alemana (Bafin) como la firma auditora (EY) daban fe de que todo andaba en orden.

Sin embargo, la acción empezó a caer, y el Bafin empezó a prohibir las *short selling* en Wirecard; más aún, el Bafin denunció a dos periodistas del *Financial Times* y a varios *short sellers* por manipulación de mercado (*fakenews*). La entidad decidió cambiar de auditora para atender el problema, y contrata a KPMG, ex-empleador de Markus Braun. El resultado fue que se hizo público que Wirecard se había inventado millones en beneficios. Por ejemplo, según Wirecard estaban arrasando con el mercado en Filipinas, tanto que habían generado en ese mercado unos 1,900 millones de Euros, y nadie se iba a ir a las Filipinas a comprobar si esto es cierto. Cuando recién se decidió hacer la revisión en Filipinas, la oficina de Wirecard era una oficina pequeña que compartía espacio junto con una oficina de autobuses. Aquí vemos cómo es que la proximidad hace que las personas tomemos

decisiones distintas, probablemente, los responsables no hubieran decidido hacer lo mismo si compraban negocios en un mercado tan cercano y regulado como el Alemán.

Wirecard en Jun-20 se declaró insolvente por haber registrado activos ficticios por el 50% en su contabilidad (llegando a valer hasta 24 mil millones de Euros) y haber protagonizado el mayor escándalo financiero del año. Haciendo una comparación con otros fraudes mediáticos, el caso *Stratton Oakmont, Inc.*-que inspiró a la película El Lobo de Wallstreet- fue solamente por 200 millones de dólares.

2.3.1.3 Accountability.

La responsabilidad (*accountability*) está relacionada con el gobierno y la regulación, y responde a la pregunta: ¿Quién es responsable si las cosas van mal? Actualmente existe una discusión si las plataformas también deben ser responsables de lo que hacen o publican los usuarios; es así que tanto Inglaterra como Singapur vienen emitiendo normas de regulación de las plataformas que permitan hacerlas responsables por el contenido, por ejemplo, relacionado con el terrorismo.

En el 2014 apareció una imagen de una calavera con el mensaje “*this is just the beginning*” en todas las pantallas de los trabajadores de Sony del *Headquarter* en California. Los *hackers* amenazaron con divulgar los secretos de Sony si no accedían a sus demandas. Los *hackers* terminaron publicando la información de Sony tales como: películas, e información de sus empleados (nombres, puestos de trabajo, direcciones, salarios, bonos, *security numbers* y otros).

Al difundir esta información en la red, los ciberdelincuentes aprovecharon la información para hacer robos y fraudes con los datos publicados. Empleados y exempleados de Sony demandaron a la empresa por no tener salvaguardas adecuadas para proteger su

información. A su vez, Sony demandó a los medios de comunicación por seguir difundiendo su información.

A veces se vuelve difícil determinar responsabilidad cuando no se tiene claro de quién es la data, quién la protege o debería proteger, si el que la protege es confiable, cómo la protección de la data puede ser regulada, y si actualmente somos capaces de proteger nuestra propia data.

2.3.1.4 Cultural Lag.

Es el tiempo que toma una idea nueva para adaptarse a una cultura de innovación tecnológica, considerando que mientras dure dicho estado de cambio se generan problemas y conflictos sociales.

El principio de *cultural lag* plantea buscar la mejor manera de introducir éticamente las nuevas tecnologías dentro del mercado. Las innovaciones tecnológicas se pueden reducir a una palabra, *disruption*, la cual puede traer efectos positivos o negativos.

Por ejemplo, en el año 2007 se popularizaron los *smartphones*, fue totalmente disruptivo, y en su inicio nadie tuvo tiempo para entender las implicaciones que podía tener esta nueva tecnología en el largo plazo. La tecnología es capaz de cambiar de una manera más rápida que la adaptación cultural de las sociedades a dicha innovación. Actualmente, ya hay estudios sobre como el uso de los *smartphones* crean o refuerzan problemas sociales. Las personas ahora pasan más tiempo con los *smartphones* antes que con su círculo social, lo que cambia nuestra frecuencia de socializar con las personas y la forma en que interactuamos con la sociedad.

De lo expuesto, podemos reflexionar sobre qué sucederá cuando el trabajo de las personas se vuelve obsoleto con la aplicación de una nueva tecnología. Es obvio que algunas profesiones se benefician con el avance tecnológico, pero esto no sucede con todos. Este

principio nos hace plantearnos preguntas como si es moralmente necesario que todos se beneficien de la misma manera.

Los trabajos más populares en EEUU son los de cajeros y taxistas, y estos son trabajos que en algunos años serían reemplazados por la tecnología. Lo cual nos hace preguntarnos si debería ser moral que el diseño de la tecnología esté articulado con la mitigación de impactos que esta pueda generar. Por ejemplo, la salida al mercado de los *drons* fue tan rápido que no existía una norma al respecto, pudiendo actuar en perjuicio de las personas como filmar asuntos privados, o actuar de manera ilegal como grabar secretos de estado o dejar información en cárceles, o hasta traspasar fronteras de manera ilegal.

2.3.1.5 Privacy

Uno de los conceptos que más está cambiando en la presente generación, es la privacidad, por el avance del software de reconocimiento facial, *machine learning* y *smartphones*.

Facebook ha sido acusado por entregar los datos personales de los usuarios a Cambridge Analytic, empresa que fue asesora de campaña de Trump. Esta acción se pudo realizar debido a que contaban con la autorización de los usuarios que figuraba explícito en los términos del servicio. Muchos usuarios autorizaron sin leer dichos términos y condiciones de las apps. Otros lo autorizaron pese a que no estaban de acuerdo porque en caso contrario quedarían fuera de su círculo social.

En un concierto de la cantante Taylo Swift (conocida entre los adolescentes) pusieron unas máquinas antes de la entrada donde las personas podían observar videos de ella y lo que podrían esperar del concierto. Sin embargo, lo que no decían era que estas máquinas estaban grabando los rostros de todas las personas que miraban las imágenes, para poder ubicar a las personas que durante el concierto tengan alguna actitud que vaya en contra de los asistentes o incluso que trate de acercarse inapropiadamente a Taylo Swift. Estas

acciones nos invitan a la reflexión respecto al uso de las tecnologías de identificación facial, o si esto atenta contra la privacidad de las personas en otras actividades fuera de los conciertos. En China, con una tecnología similar, en un concierto capturaron a una persona buscada por la justicia. Esto nos hace reflexionar si es que el hecho de sentir que estos casos son morales o no tendrá relación o dependerá de los resultados. Este principio también plantea preguntarnos qué pasaría si se usa dicha tecnología para perseguir personas opositoras al gobierno que controle las tecnologías, o que no sea un gobierno el que también maneje esta tecnología.

El *social credit* de las *Fintech* y su uso de la Big Data también plantea un dilema ético sobre el uso de la información privada como por ejemplo si alguien compró o no en alguna tienda y qué se compró, para determinar si accede a un crédito barato.

La sociedad actualmente está planteando que la privacidad es un concepto moldeable, dependiendo del aspecto a evaluar o de los resultados, con la finalidad de ajustar la valla del concepto de privacidad.

2.4 Deontología y Utilitarismo

2.4.1 Deontología

Cuando el debate hegemónico estaba entre el racionalismo y el empirismo, representados por René Descartes y David Hume respectivamente, Kant propuso el concepto de imperativo categórico (Kant, 1785), mostrando con su trabajo una posición dualista de la ética: una ética materialista, y una ética formal, planteando el inicio de la ética formal.

En cuanto a la ética materialista, esta se basa en el *agente*, en la persona. La ética material nos dice qué se debe hacer, pero no el cómo debemos actuar, esto es lo opuesto y lo aborda la ética formal. La ética material establece fines, son a posteriori, lo que significa

que extraen el conocimiento de acuerdo a las experiencias, lo cual puede caer dentro de un relativismo dado que se basa en la experiencia. Es particular y “egoísta” dado que las normas establecidas están enfocadas en los intereses de los propios individuos, por ejemplo: si quiero ser feliz, hago tal cosa en consecuencia. Es hipotética, quiere decir que tiene un fin, por lo que la acción se convierte en el medio para este fin, pero este fin no siempre será universal, según Kant. Si quieres ser feliz, lleva una vida contemplativa, si quieres tener salud, deja el tabaco, si quieres vivir muchos años, has deporte. Pero, no todos tendremos los mismos fines, y ante esta falta de universalidad, Kant propone que los mandatos deben ser categóricos.

La ética formal se conoce que es a priori, esto quiere decir que no está relacionada con la experiencia del individuo, sino con lo que le pueda decir su razón, y para esto Kant menciona que se debe estar libre de emociones. Nos dice cómo debemos actuar siempre, sin importar la situación, porque si consideramos a la situación como partícipe de lo que vamos a decidir, se entra en subjetivismos. Es universal y desinteresada, esto significa que no tiene un fin, sino el deber es en sí mismo el fin y que se puede aplicar en todo momento y lugar, a diferencia de la ética material que tiene un fin (ejemplo: la búsqueda de la felicidad). Es categórica, la acción que nos manda la razón (y no la experiencia) es buena en sí misma porque sigue los criterios de buena voluntad (término muy usado por Kant).

En resumen, para nuestros fines, la ética materialista nos dice el que debemos hacer, en contraposición a la ética formal la cual se centra en el acto, y nos indica el cómo debemos actuar, por lo que la ética formal es una ética del procedimiento moral en sí mismo, mientras que la ética material establece fines

2.4.2 Utilitarismo

Años después se plantea el utilitarismo (Mill, 1863) que establece que la mejor acción es la que produce la mayor felicidad y bienestar para el mayor número de individuos involucrados y maximiza la utilidad, o el menor perjuicio para la menor cantidad de individuos. Sin embargo, esta corriente no da pie a una decisión contraria a estos mandatos por lo que es considerada como absolutista.

El utilitarismo menciona que la moralidad de las acciones deberá juzgarse mediante las consecuencias, por lo que plantea que no existen las acciones intrínsecamente malas sujetas a prohibición desde el punto de vista ético, y sin analizar la racionalidad de las máximas que deban gobernar nuestro comportamiento. Si bien esta corriente puede ser muy controversial, en la práctica es muy utilizada para tomar decisiones, principalmente en los negocios, donde todo se reduce a comparar cifras, ratios, retornos, rentabilidades, estimados, y otros.

2.5 Virtudes Tecnomorales y Enfoques Éticos

Mencionaba Rocchi (2019) que el filósofo Abba distingue dos formas de ver la investigación ética: un enfoque de la ética en primera persona, y un enfoque en tercera persona. El enfoque en primera persona ve la ética como la disciplina que pregunta ¿Qué es la buena vida para los seres humanos?, ¿Qué es una vida que vale la pena vivir? Este enfoque mira las acciones de una persona en el contexto de su vida entendida como una unidad narrativa, orientada a su florecimiento, a la realización de la mejor versión de sí misma. Aristóteles puede considerarse el padre de este enfoque. La ética de la virtud es la etiqueta con la que se conoce generalmente este enfoque de primera persona. Por otro lado, el enfoque en tercera persona ve la ética como la disciplina que responde a preguntas como: ¿Esta acción es lícita o ilícita?, ¿Es acción cumple con las normas existentes? Bajo la categoría de una

ética en tercera persona, es posible recopilar teorías éticas deontológicas (por ejemplo, Kant), enfoques de utilitarismo, (por ejemplo, Bentham (2008)) y teorías más recientes sobre neocontractualismo y justicia (por ejemplo, Rawls (2006)).

Así también, Rocchi (2019) nos menciona que Annas sugiere una distinción entre enfoques de ética centrados en el agente y centrados en el acto, explicando como la ética antigua se centra en las nociones de felicidad, de virtud y de la deliberación del agente sobre su vida en conjunto; mientras que las teorías éticas modernas tienden a considerar problemas aislados en abstracto, y ver la moralidad como punitiva o correctiva. Por lo tanto, la ética antigua puede considerarse como “centrada en los agentes”, y las teorías éticas modernas están “centradas en los actos”.

Actualmente, es la ética de tercera persona la que rige el mundo de los negocios, con códigos de ética, modelos de *compliance*, modelos de gestión de riesgos, de auditoría interna, manuales de operaciones y funciones, manuales de procedimientos operaciones, y otros documentos que nos muestran cómo es que las personas involucradas son calificadas como éticas o no éticas según el acto que realicen, indistintamente en la situación que se encuentre la persona, o los objetivos del individuo.

2.5.1 Virtudes Tecnomorales

Vallor (2018) define a la Tecnomoral como las consecuencias intencionadas o no intencionadas de la tecnología sobre la capacidad de los seres humanos para tener una vida plena. Dicha autora menciona que no se puede lograr una la evaluación moral de la tecnología a través de la ética deontológica ni utilitarista, las cuáles ven el razonamiento moral como un cálculo discursivo dentro de un campo de posibilidades morales. Aunque estas formas de razonamiento moral dominan actualmente, están siendo afectadas por los rápidos cambios en el aspecto social, debido a que estos razonamientos carecen de

recursos para imaginar el estado de cambio persistente, hoy característica core de la tecnología.

Ante esto, Vallor plantea formas de razonamiento práctico (basados en conceptos aristotélicos, confucionistas y budistas) para establecer principios que definen la estructura del pensamiento acerca del bien. La elección racional y deontológica carece de los recursos para abordar la complejidad de los problemas contemporáneos. Vallor acepta que la deontología deba ser dejada de lado, basando su afirmación al considerar las características de la razón práctica que existen en todas las culturas sobre el razonamiento moral.

Tanto la ética deontológica de Kant, como la utilitarista de Jhon Stuart Mill no se podrán aplicar más dentro del contexto tecnológico actual. Para todos los grandes pensadores anteriores a nuestra realidad, ellos sabían que toda teoría que desarrollen iba a ser aplicable al menos para varias generaciones futuras. Sin embargo, hoy sabemos que nuestra realidad está cambiando exponencialmente debido al desarrollo de nuevas tecnologías, y con esta, nuestro estilo de vida.

Kant menciona que para tomar una acción como ética, debe cumplir con el imperativo categórico, que consiste en asegurar que esa acción, en cualquier momento y lugar será ética. Por otro lado, el utilitarismo menciona que se debe optar por la alternativa que beneficie a una mayor cantidad de personas, o perjudique a una menor cantidad de individuos. Ambos análisis éticos no podrían ser desarrollados dentro de nuestro actual contexto porque ninguno permite comprender exhaustivamente la implicancia de los dilemas tecnomorales.

Con respecto a la deontología kantiana, esta requiere saber si siempre dicha acción puede ser considerada como ética, pero debido a la opacidad tecnológica, los agentes humanos

no pueden saber qué tipo de realidades pueden surgir para poder determinar si es ético o no. Por ejemplo, con la vigilancia y las innovaciones de reconocimiento facial, uno no sabe quién va a utilizar esta información, para qué la va a utilizar, como la va a almacenar, y todas las implicancias derivadas de dicha tecnología. En este caso no es posible plasmar de manera consistente un imperativo categórico.

En el caso de la ética utilitarista, esta necesita evaluar primero todas las implicancias derivadas de una decisión. Sin embargo, hoy en día podemos asegurar que no sabremos el total de implicancias de una tecnología, lo cual es a la vez fomentado por la conectividad a nivel mundial de las aplicaciones.

2.5.2 Sabiduría tecnomoral e Integridad digital

Basándose en los aspectos aceptables de diversas culturas, Vallor desprende de su análisis cuatro compromisos comunes: 1. La creencia de que puede haber una concepción común del bien moral (aunque se cuestiona la naturaleza del bien común), 2. Un entendimiento común de que las virtudes logran el bien común, 3. La creencia de que las virtudes morales son hábitos de buen carácter, y 4. La creencia de que la vida moral depende de alguna comprensión de la antropología moral (el ser humano como ser moral). Sostiene que las virtudes se entienden y enseñan a través de prácticas y narrativas particulares de una tradición. Ella sugiere que existe una tradición tecnológica global emergente, con sus propias narrativas y prácticas, sobre las cuales se podría fundar unas virtudes tecnomorales.

Al respecto, Peterson (2021) menciona que el ser humano recurre a las historias porque estas nos aportan un modelo, esbozan un patrón lo bastante específico para revestir un valor tremendo si podemos imitarlo, son lo bastantes generales para poderlas aplicar incluso a situaciones nuevas, a diferencia de una norma o lista de normas concreta.

Es así como Vallor no sugiere nuevas virtudes, sino más bien que las virtudes del siglo XXI deben cultivarse con una adaptación nueva y explícita a nuestro entorno tecnomoral global emergente. Si bien se presume que en el futuro la agencia artificial reemplazará la agencia humana, no se puede argumentar que existirá un reemplazo total del agente humano (pero sí, un cambio de tareas de parte del agente humano). En ese sentido, podemos ver en la obra de Vallor y de Rocchi dos virtudes tecnomorales para los agentes financieros: sabiduría tecnomoral, y la integridad digital. Según Aristóteles (Aristoteles, 2010), la sabiduría práctica es la virtud que permite al agente identificar lo que es bueno y elegir los mejores medios para lograrlo. Esta virtud ha sido estudiada en relación con la gestión (Bachmann, Habisch, & Dierksmeier, 2018). Schwartz (2011) sostiene que las reglas y los incentivos no ayudan a las personas a desear hacer lo correcto y elegir los mejores medios para lograrlo; es más bien el cultivo de la sabiduría práctica lo que ayuda a las personas a discernir por el bien en cada situación.

Vallor relee la definición de sabiduría práctica en el contexto de las innovaciones tecnológicas, y menciona que la sabiduría tecnomoral es una condición general de pericia moral bien cultivada e integrada que expresa con éxito, y de una manera inteligente, informada y auténtica, cada una de las otras virtudes del carácter que, individual y colectivamente, necesitamos para vivir bien con las tecnologías emergentes.

La segunda virtud tecnomoral planteada es la integridad digital. Tener integridad es negarse a ser un tipo de persona en un contexto social, mientras que otra muy distinta en otros contextos. La integridad es la disposición habitual a mostrar el mismo carácter moral en distintas situaciones. En finanzas, vivir de acuerdo con el estándar de integridad significa, por ejemplo, tratar el dinero de otras personas como si fuera suyo, o aplicar el mismo juicio moral a una situación en la que otros estén involucrados como si fuera uno mismo el protagonista. Lo opuesto a integridad es la compartimentación, que significa mostrar un

carácter moral diferente según la situación en la que se encuentre una persona. Dado el desarrollo financiero y social durante esta era de las Fintech, es necesario considerar ahora el contexto digital. La integridad digital puede definirse como la disposición habitual a mostrar el mismo carácter moral en diferentes contextos digitales. Diferentes autores han analizado y descubierto que la exposición a diferentes plataformas digitales puede dar lugar a la existencia de diferentes identidades digitales para una misma persona. Ya Walker (2000) decía que el yo de internet es posmoderno, transitorio, engañoso y fragmentado. La integridad digital no concierne a los mercados, sino a cada agente humano que opera en el entorno Fintech.

2.6 Data science

2.6.1 Concepto

Data Science es un enfoque multidisciplinario para extraer conocimientos prácticos de los cada vez mayores volúmenes de datos recopilados (*Big Data*). La ciencia de datos abarca la preparación de datos para su análisis y procesamiento, la realización de análisis de datos avanzados y la presentación de los resultados para revelar patrones y permitir que las partes interesadas saquen conclusiones informadas. (IBM Cloud Education, 2020)

El análisis requiere el desarrollo y uso de algoritmos, análisis y modelos de IA. Está impulsado por un software que revisa los datos para encontrar patrones en su interior para transformar estos patrones en predicciones que respalden la toma de decisiones. Un científico de datos debe poder hacer lo siguiente: 1. Aplicar las matemáticas, la estadística y el método científico, 2. Utilizar una amplia gama de herramientas y técnicas para evaluar y preparar datos, desde SQL hasta *data mining* y métodos de integración, 3. Extraer información de los datos mediante análisis predictivo e IA, incluidos modelos de *machine learning* y *deep learning*, 4. Escribir aplicaciones que automatizan el procesamiento y los

cálculos de datos, 5. Explicar claramente el significado de los resultados a los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas en todos los niveles de conocimiento técnico y comprensión, y 6. Explicar cómo se pueden utilizar estos resultados para resolver problemas comerciales.

2.6.2 Ética en los posgrados de Data science

Forbes (2020) publicó los 10 mejores cursos de maestría en inteligencia artificial y ciencia de datos para 2021. Estas universidades son: MIT; Stanford University; Carnegie Mellon University; Imperial College London; University of Bath; University of Toronto; University of Helsinki; École Polytechnique; Tsinghua University; University of Hong Kong. De las cuales, el 50% de ellas no incluyen cursos de ética para esta especialidad y el 10% no se pudo verificar. El 40% que los incluye tienen las siguientes denominaciones: *Computational Ethics for NLP*; *Ethics and Data Privacy*; *Ethics of Artificial Intelligence in Context*; y *Chinese Culture and Society (Confucianism)*.

2.6.3 El Data Science y la profesión contable

Cada día las bases de datos de las corporaciones son más grandes, tanto que los reportes que muestran los softwares contables posiblemente ya no sean suficientes para el análisis financiero. Es por este motivo, que dentro del *Data Science*, existe el *data mining* el que algunos auditores emplean software de auditoría tales como IDEA, TeamMate y otros y muchos contadores ya están empezando a utilizar como SPSS Modeler, o incluso con *freewares* que no cuestan nada a la empresa como por ejemplo R o Python que sirven para el análisis de bases de datos que los programas de Microsoft Office ya no pueden realizar.

2.6.4 La ética en los modelos

Según el principio de *Cultural Lag*, tendemos a ver los beneficios a corto plazo de las nuevas tecnologías o innovaciones, pero no los posibles perjuicios a largo plazo, hasta cuando ya estamos con estos. El uso del Data Science (particularmente la *Big Data* y el *Machine Learning*) ha llevado a la Cathy O'Neil a publicar su libro titulado *Weapons of Math Destruction* (haciendo un juego de palabras con el término armas de destrucción masiva en inglés, en adelante WMD). Con su obra, nos hace notar que lo que vemos hoy como una solución puede ser un problema mañana. Una WMD (o arma de destrucción matemática por su traducción al español) tiene tres (3) características: 1. Opacidad, 2. Escala, y 3. Daño. Actualmente las WMD predicen nuestra solvencia, calculan nuestro potencial como estudiantes, trabajadores, amantes o delincuentes, determinando nuestro futuro. Pero muchos de estos modelos programan prejuicios, equivocaciones y sesgos, y lo peor de todo es que no nos damos cuenta porque el daño colateral aún no es lo suficientemente grande.

Los modelos son opiniones integradas en matemáticas, y el hecho de que un modelo funcione bien o no también es cuestión de opiniones; adicionalmente, un modelo construido para hoy en día funcionará peor en el futuro. Es posible incluso no haber eliminado el sesgo humano, sino solo haberlo reemplazado con tecnología. Aún si el modelo funcionara "bien", su opacidad generará una sensación de injusticia. Una justificación es que existe en el algoritmo una propiedad intelectual de por medio y la defenderán con todos los abogados posibles. En el caso de las *Big Tech* (los 5 gigantes tecnológicos: Amazon, Apple, Facebook, Google, and Microsoft), solo sus algoritmos valen cientos de miles de millones de dólares, y son cajas negras inescrutables.

Si un modelo nos clasifica como prestatario de alto riesgo, el mundo nos podría tratar como morosos, aunque hubiera sido una equivocación. Si ese modelo alcance una escala mayor,

como por ejemplo el modelo de solvencia crediticia, llegará a afectar otros aspectos de nuestras vidas, determinando si tendremos acceso a una hipoteca, a un empleo, o a un préstamo para la compra de un auto.

La autora demuestra con su obra que las WMD están diseñadas (generalmente sin intención) para castigar a los más pobres y favorecer a los más ricos. Tomemos el caso de una solicitud laboral. Hay empresas que ya brindan sus servicios de *Data Science* para la selección de personal, con la cual las empresas que buscan contratar ahorran tiempo ya que el *machine learning* hace la revisión más rápido que las personas, y ahorran dinero pues ya no tendrán a varias personas realizando ese trabajo. Parece un buen negocio por donde se vea. Estos algoritmos generalmente incluyen dentro de sus variables la calificación crediticia como *input*. Entonces, los postulantes que tienen un mal rating crediticio serán automáticamente descartados, lo cual tiene lógica, o al menos parece. Supongamos que un recién egresado esté buscando trabajo y no consiga, dado que no tiene ingresos, lo más probable es que se vea endeudado en el sistema financiero, y al postular a puestos de trabajo, por este motivo, siempre será rechazado, creando un círculo tóxico en las personas que incluso podrían ser muy buenos trabajadores si se les da la oportunidad. Los postulantes que tengan desde un inicio una espalda financiera mayor tendrían menos posibilidades de caer en éste círculo tóxico.

Las WMD han sido diseñadas para evaluar grandes cantidades de personas (Data Science trabaja con las personas como input), están especializadas para trabajar con grandes volúmenes, y son baratas. Por estos atributos, son muy atractivas para los empresarios. Sin embargo, hay personas que reciben un trato diferente, más personalizado, y generalmente son personas de una mayor clase social-económica. Si una firma de abogados prestigiosa quiere contratar a alguien, probablemente se base en

recomendaciones y entrevistas personales que se darán durante los procesos de selección, opuestamente a lo que podría hacer una empresa de comida rápida.

Esto nos lleva a una importante conclusión, los individuos de mayor estatus social son analizados por personas; y las masas, por máquinas.

No es posible apelar una decisión de una WMD, esto forma parte de su poder. Un problema adicional, es que los beneficios de las WMD acaban actuando como un valor sustitutivo de la verdad.

Con respecto a las *Fintech* que se dedican a dar préstamos, sus algoritmos son una caja negra y llegan a poner en duda el concepto de privacidad tal cual lo conocemos. La reserva federal del banco de Chicago (Federal Reserve Bank of Chicago, 2017) menciona que no se sabe que *inputs* utilizan las *Fintech* que brindan créditos, pero sospechan que usan *Big Data* de información no tradicional como por ejemplo seguros, facturas de servicios básicos, transacciones en cuentas bancarias, *social network*, data de ventas de Amazon, eBay, data de envío de servicios postales, (obviamente, sin el consentimiento del prestatario). Esto quiere decir, que si bien las *Fintech* de este tipo están entrando a un sector no abarcado (o rechazado) por las finanzas tradicionales, nadie está evaluando cada modelo propietario de cada *Fintech* dentro de cada mercado.

Douglas Merrill (ex trabajador de Google) estaba convencido que podía utilizar la *big data* para calcular el riesgo crediticio de las personas y ofrecer préstamos rápidos y a mejores precios. En el 2009 fundó la empresa ZestFinance y en su página web puso su famosa frase: "*All data is credit data*" (Rosamond, 2016). Todo vale. Parte del input procesado por su algoritmo incluye elementos inusuales, como por ejemplo si se han incluido faltas de ortografía o han utilizado correctamente las mayúsculas o si leen los términos y condiciones al momento de rellenar el formulario. Según la empresa, si las personas cumplen

generalmente las normas, conllevarían un menor riesgo crediticio. Si bien esta premisa tiene sentido, no se está considerando que un gran número de personas con mala ortografía apuntan a un nivel educativo bajo, lo cual está altamente vinculado con la clase socio-económica (o incluso pueden ser migrantes o hijos de migrantes). Esto genera un círculo vicioso donde tendrán créditos a mayores tasas, lo cual puede darles dificultades para realizar los pagos, y como consecuencia, el modelo (y las personas a cargo de su análisis) tomarán esto como una validación de que hicieron lo correcto.

Derivado de la crisis *subprime*, Derman y Wilmontt (2008) redactaron un manifiesto para los programadores: 1) Recordaré que no he creado el mundo, y que este no satisface mis ecuaciones, 2) Aunque emplee audazmente modelos para estimar valor, no me dejaré impresionar excesivamente por las matemáticas, 3) Nunca sacrificaré la realidad por elegancia sin explicar por qué lo he hecho, 4) Tampoco proporcionaré a quienes usen mis modelos una falsa sensación de seguridad sobre su precisión, sino que haré explícitos los supuestos y omisiones, 5) Reconozco que mi trabajo puede tener enormes efectos sobre la sociedad y la economía, muchos de ellos más allá de mi comprensión.

3 Resultados

De la evaluación de los aspectos mencionados en el presente trabajo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Transhumanismo conlleva diversos dilemas éticos, llevando al ser humano más allá de los límites naturalmente conocidos, planteando cambios sociales-económicos donde la diferencia entre los posthuman y los seres humanos podrían ser abrumadoras, representando el mayor desafío ético-filosófico visto hasta la actualidad.

- La industria Fintech ha sido denominada como la 4ta revolución industrial y tomando en cuenta los fundamentos económicos, giros de negocios, mercados, y operatividad, se espera que esta industria continúe creciendo en ingresos y mercados; más aún como consecuencia de la pandemia de Covid-19. La Universidad de Hong Kong propuso 5 principios que debían evaluarse para la toma de decisiones en empresas Fintech. Estos principios no son absolutos, sino que invitan a la reflexión individual de cada uno sobre las actividades de las Fintech.
- En los últimos años, la ética profesional en los negocios, se basa en la ética Deontológica y Utilitarista, las cuáles son más absolutistas, y se enfocan tanto en la universalidad (imperativo categórico) como en los resultados.
- Hay una distinción entre los dos enfoques éticos: centrado en el agente y centrado en el acto.
 - La ética centrada en el agente es una ética de primera persona, y se centra en las nociones de felicidad, de virtud y de la deliberación del agente sobre su vida en conjunto.
 - La ética centrada en el acto es una ética de tercera persona, y tienen a considerar problemas aislados en abstracto, viendo la moralidad como punitiva o correctiva.
- El enfoque ético centrado en el acto ya no es el más apropiado al evaluar los dilemas éticos generados por el desarrollo de las nuevas tecnologías desde los últimos años, debido a la opacidad tecnológica, y a la incapacidad de visualización del ser humano del impacto total y resultado integral (no aislado) a largo plazo debido al *cultural lag*. La elección deontológica y utilitarista carecen de los recursos para abordar la complejidad de los problemas contemporáneos.

- El desarrollo de las virtudes tecnomorales, tales como la sabiduría tecnomoral y la integridad digital, son apropiadas para abordar los dilemas éticos generados por el desarrollo tecnológico contemporáneo, dado que las virtudes se entienden y enseñan a través de prácticas y narrativas particulares a las tradiciones humanas a lo largo de diversas culturas. Existe una tradición tecnológica global emergente, con sus propias narrativas y prácticas, sobre las cuales se pueden fundar unas virtudes tecnomorales.
- Data Science es el enfoque multidisciplinario con el cual se hace la extracción de información desde los datos (*Big Data*), el análisis y el procesamiento, siendo utilizadas por las empresas Fintech y otras corporaciones con la última tecnología desarrollada. Del top 10 mundial de programas de maestría en Data Science, solo el 40% de Universidades muestra en su currícula un curso relacionado a la ética.
- Los modelos usados para procesar información (*machine learning, deep learning, etc*) y generar resultados pueden ser considerados como armas de destrucción matemática debido a que, desde el diseño, como en el monitoreo, no se evalúa los daños colaterales que indirectamente causan, creando círculos tóxicos que aumentan los problemas socio-económicos de las personas. Los individuos de mayor estatus son analizados de una manera más privilegiadas por personas; y las masas, por máquinas.

4 Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar

1. ¿Es correcto el enfoque del transhumanismo donde el ser humano debe volverse virtuoso a través de la implementación de biotecnología?

2. ¿Cuál es el nivel de confianza mínima que las nuevas tecnologías deben brindar al prestar servicios a la sociedad?
3. ¿El concepto de privacidad tal como lo vemos hoy va a cambiar en el futuro?
4. ¿Son las virtudes tecnomorales las ideales para la evaluación de los dilemas éticos que nos presenta la tecnología actual?
5. ¿Los gobiernos deberían supervisar los modelos matemáticos utilizados en las empresas privadas? Y si la respuesta es afirmativa, ¿esta supervisión limitaría la creatividad humana?
6. ¿Cómo se pueden fomentar o enseñar las virtudes tecnomorales?
7. ¿Es razonable y justo que se utilice *Big Data* para tomar decisiones tanto crediticias, como laborales, académicas, y otras?
8. ¿Se debería enseñar cursos de ética, que abarquen un enfoque de ética centra en el agente y virtudes tecnomorales en los programas de maestría?
9. ¿Cuál es nuestro rol como generación ante esta nueva realidad de innovaciones tecnológicas y *Fintech*?

5 Conclusión derivada del desarrollo del tema.

- Las empresas en la era *Fintech* deben crear un monitoreo que evalúe el impacto socio-económico que puedan generar sus tecnologías en el futuro, a un horizonte de cinco (5) años, mitigando el sesgo de *cultural lag*, y de acuerdo al resultado de la evaluación puedan tomar las acciones del caso.

- Es necesario incluir el enfoque ético centrado en el agente (ética de las virtudes) para enfrentar los dilemas éticos que se presentan en la era Fintech debido a las nuevas tecnologías e innovaciones.
- Las empresas en la era Fintech deberán emplear la ética enfocada en el agente para las proyecciones de largo plazo, vinculadas principalmente al diseño y al monitoreo de largo plazo (cinco años) de las tecnologías, utilizando las virtudes tecnomorales como factor de discernimiento.
- Las empresas en la era Fintech deberán emplear la ética enfocada en el acto para la gestión de corto plazo, tomando en cuenta a la ética deontológica para evaluar el desarrollo, implementación y monitoreo; conservando los beneficios del cumplimiento normativo.
- Los programas de maestría de Data Science deben contener dentro de su currícula cursos sobre los dilemas éticos desde un enfoque de virtudes tecnomorales, formando a profesionales en una ética centrada en el agente, para que puedan tener las capacidades necesarias para realizar un diseño integral de la tecnología y un monitoreo de largo plazo enfocado en como dichos modelos o innovaciones impactarán en el mundo, de manera social y económica.
- Los contadores y auditores, como expertos en la información y controles de la empresa, deberán actualizarse en temas de Data Science, para mantener un trabajo integral en la era *Fintech*.

6 Referencias

Aguilera, S. (2014). DIOS, LÓGOS Y FUEGO EN HERÁCLITO. *Scielo Chile*, 33, 11-27. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-84712014000100001>

- Andrade, D. (13 de mayo de 2021). *El Imperativo De Abolir El Sufrimiento: Una Entrevista Con David Pearce*. Obtenido de Sentience Research: <https://sentience-research.org/el-imperativo-de-abolir-el-sufrimiento-una-entrevista-con-david-pearce/>
- Anscombe, E. (1958). Modern Moral Philosophy. *Philosophy*, vol. 33, no. 124.
- Aristóteles. (2003). *Ética eudemia*. Buenos Aires: Losada SA.
- Aristoteles. (2010). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Editorial Gredos.
- Bachmann, Habisch, & Dierksmeier. (2018). *Practical Wisdom: Management's No Longer Forgotten Virtue*.
- Bentham, J. (2008). *Los principios de la Moral y la Legislación*. Buenos Aires: Editorial Claridad S.A.
- Centti, E., & Villanueva, C. (2018). Oportunidades de mejora del código de ética del IFAC sustentadas en la industria de inversiones. *La Junta*, 85 -- 97.
- CFA Institute. (2019). Behavioral Finance (CFA curricula).
- Deloitte The Netherlands. (Diciembre de 2020). *Deloitte*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/nl/Documents/financial-services/deloitte-nl-fsi-fintech-report-1.pdf>
- Derman, E., & Wilmontt, P. (enero de 2008). *Financial Modelers' Manifesto*. Obtenido de CFI: <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/knowledge/finance/financial-modelers-manifesto/>
- Federal Reserve Bank of Chicago. (2017). Obtenido de <https://www.fdic.gov/analysis/cfr/bank-research-conference/annual-17th/papers/14-jagtiani.pdf>

FORBES. (20 de julio de 2020). *Los 10 mejores cursos de maestría en inteligencia artificial y ciencia de datos para 2021*. Obtenido de <https://www.forbes.com/sites/bernardmarr/2020/07/20/the-10-best-ai-and-data-science-masters-courses-for-2021/?sh=709d7fd649a3>

Fuentes, F. (9 de febrero de 2021). El Picalibro: el transhumanismo, la nueva realidad y la tecnocracia. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=fyQHSg-tK-o&ab_channel=FernandoFuentesPinzon

Hayek, F. (1980). *El uso del conocimiento en la sociedad*. Obtenido de Reis: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_080_12.pdf

Hülsz, E. (2011). *Lógos: Heráclito y los orígenes de la filosofía*. Mexico.

Humanity+. (2004). *Humanity+*. Obtenido de <https://humanityplus.org/transhumanism/philosophy-of-transhumanism/>

IBM Cloud Education. (mayo de 2020). *Data Science*. Obtenido de <https://www.ibm.com/cloud/learn/data-science-introduction>

Kant, E. (1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

Laudon, K., & Laudon, J. (2016). *Sistema de Información gerencial*. Mexico: Pearson.

Laurindo, F., Shimizu, T., Carvalho, M., & Rabechini, R. (2001). O PAPEL DA TECNOLOGIA DA INFORMAÇÃO (TI) NA ESTRATÉGIA DAS ORGANIZAÇÕES. *Gestao & producao*, 8(2), 160-179.

Lenis Castaño, J. F. (2015). Ética del placer. Culpa y felicidad en Epicuro. *SCielo*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n42/n42a07.pdf>

Mill, J. S. (1863). *El utilitarismo*.

Peterson, J. (2021). *Más allá del orden*.

Rawls, J. (2006). *A theory of justice* (6ta ed.). Fondo cultural Económica.

Rocchi, M. (2019). Technomoral Financial Agents: Ethics in the Fintech Era.

Rosamond, E. (2016). *All Data is Credit Data*. doi:<https://doi.org/10.1515/para-2016-0032>

Sandberg, A. (octubre de 2015). Una mirada al futuro de la tecnología y el ser humano. (A. Diéguez, Entrevistador)

Schwartz, B. (2011). *Practical Wisdom and Organizations*.

Stair, R., & Reynolds, G. (2016). *Principios de Sistemas de Información* (10ma ed.). Mexico: Cengage Learning.

The University of Hong Kong. (noviembre de 2018). FinTech Ethics and Risks . doi:https://www.youtube.com/watch?v=z6gBm-clc_E&list=PLmPeEiB52FrRhe4crqXnuQm2QHPmZBEVP&ab_channel=EthosAdvisers

Trippett, D. (2017). Music and the Transhuman Ear: Ultrasonics, Material Bodies, and the Limits of Sensation. *The Musical Quarterly*, 100(2), 199-261. doi:<https://doi.org/10.1093/musqtl/gdy001>

Vallor, S. (2018). *TECHNOLOGY AND THE VIRTUES, A PHILOSOPHICAL GUIDE TO A FUTURE WORTH WANTING*.

Walker, K. (2000). *It's Difficult to Hide It": The Presentation of Self on Internet Home Pages*.

7 Currículum vitae de los autores

7.1 Dr. Carlos Pastor Carrasco



Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Dirección de Tecnología de Información (UNMSM), Candidato a Magister de Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior (UPCH)), Contador Público Colegiado. Certified Chartered Cost Controller por la American Academy of Financial Management. Evaluador de Competencias a Profesionales Técnicos en Contabilidad (SINEACE), Par evaluador de Programas Académicos (CACSLA-Mexico) y Auditor Interno de SGIC basado en el modelo AUDIT (ANECA-España). Conocimiento y capacidad en la solución de problemas Informáticos y Administrativos en las Áreas de Administración, Costos, Finanzas, Contabilidad y Producción de empresas Públicas y Privadas. Estudios de segunda especialidad en Ingeniería de Sistemas (Universidad de Lima), cursos de actualización y especialización en: PADE de Informática y de Auditoría Operacional (ESAN); Administración Financiera y Bancaria (Pontificia Universidad Católica del Perú), Contabilidad de Costos (BS grupo), Especialización en docencia universitaria (Universidad del Pacífico). Tiene diversas publicaciones en revistas especializadas en Contabilidad y computación, así como elaboración de material didáctico Universitario y cursos de capacitación para empresas.

Se ha desempeñado como Contador General, Auditor Interno, Gerente de Sistemas en empresas del Sector Público y Privado, tales como: Ministerio de Guerra, Agricultura, Jurado Nacional de Elecciones, ITINTEC, OTEPSA, HIDROSTAL S.A.

Actualmente es Docente Principal investigador en asignaturas de Auditoría, Tecnología de Información y Comunicaciones (ERP) y Costos Industriales tanto en pregrado como en posgrado en las Facultades de Ciencias Contables de la UNMSM. Presidente del Comité de Miembros Adherentes Individuales de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Secretario Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y Vicepresidente del Comité Técnico Interamericano de Sistemas y Tecnologías de Información de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Consultor Internacional en temas de Sistemas de Información y Comunicación, así como en Auditoría de Tecnología de Información.

7.2 CPC Arturo Centti Villanueva

Profesional contable titulado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista en riesgos, inversiones y finanzas. Aprobado en el examen CFA Level 2 (Chartered Financial Analyst) del CFA Institute.



Especialización en valorización y contabilización de instrumentos financieros, y especialización en finanzas.

Expositor nacional e internacional de eventos profesionales de contabilidad. Colaborador en el área de protocolo en eventos internacionales como traductor de miembros del IASB.

Analista de Riesgos de la Superintendencia Adjunta de Riesgos de la Superintendencia del Mercado de Valores, organismo regulador del mercado de valores del Perú (miembro ordinario adscrito a la IOSCO).

Experiencia en áreas de auditoría financiera, contabilidad, riesgos e inversiones, y en el sector público y privado en empresas líderes tales como: SMV, Ministerio de Energía y Minas del Perú, Cyrano Management (Private Fund Manager), EY, Manpower Professional Services, y otros.

Usuario de SPSS modeler, sistema de *data mining*, y usuario del *freeware* R, sistema de procesamiento de datos para análisis de riesgos.

8 Seudónimo

Nicómaco

XXXIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD DE PORTO ALEGRE, BRASIL 2021

Área 6:

ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Tema:

6.3 De la Ética, la docencia y el Ejercicio Profesional

Título del Trabajo Interamericano:

**“LA DICOTOMÍA DE LA ÉTICA, ENTRE EDUCAR Y CAPACITAR,
EN LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LOS PROFESIONALES
CONTABLES”**

Tipo de trabajo:

**INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL, UNIVERSITARIA Y DE
PRÁCTICA PROFESIONAL**

Autores:

JOSÉ ANTONIO ECHENIQUE - MEXICO

RENATO CORONEL D. - ECUADOR

Países: Ecuador, México

**OMAR DE JESUS MONTILLA GALVIS
Presidente Comisión de Ética y Ejercicio Profesional**

LA DICOTOMÍA DE LA ÉTICA, ENTRE EDUCAR Y CAPACITAR, EN LOS CAMPOS DE ACCIÓN DE LOS PROFESIONALES CONTABLES

Tabla de contenido

I.- Resumen Ejecutivo	4
II.- Palabras clave:	4
III.- Referencias Bibliográficas	5
IV.- Objetivo	6
Objetivo General.....	6
Objetivo Específico	6
V.- Precisiones Conceptuales.....	6
VI.- Metodología de la Investigación.....	6
VII.- Introducción.....	7
VIII.- Diferencias entre educar y capacitar en Ética	8
Capacitar:.....	9
Educar:.....	9
IX.- La Ética profesional en la educación superior	10
Nivel de Competencia Resultados de aprendizaje.....	11
Principios éticos.....	11
Compromiso con el interés público	11
X. 1.- En la formación del profesional contable en Ecuador.....	13
X. 2.- En la formación del profesional contable en México.....	14
Las principales sugerencias que se hicieron al respecto fueron las siguientes:.....	18
XI.- Resultados	18
XII.- Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar	19
Instituir e impulsar la educación en valores y la ética profesional (práctica) en todos los planes y programas de estudio de las carreras del área económico- administrativa, con base en diseños curriculares transversales.	19
XIII.- Conclusiones	20
HOJA DE VIDA DE LOS AUTORES DEL TRABAJO INTERAMERICANO.....	22
Anexo I.....	22
JOSE ANTONIO ECHENIQUE GARCIA.....	22
Anexo II.....	23
JAIME RENATO CORONEL DELGADO.....	23

I.- Resumen Ejecutivo

En los últimos tiempos de la Pandemia del COVID-19 que afecta al mundo entero, la Ética, la moral, los principios y valores han cobrado mucha importancia, toda vez que el teletrabajo, la capacitación y muchas de las relaciones comerciales se las realizan desde casa o en forma virtual.

La responsabilidad, el compromiso, la integridad, la honestidad, la transparencia, la solidaridad, la justicia, el trabajo en equipo se ha puesto a prueba, pues la mayoría de los profesionales nos hemos visto obligados por las circunstancias a desarrollar nuestras actividades profesionales en forma virtual y desde nuestros hogares.

El trabajo del profesional contable en términos generales debe ser desarrollado hoy más que nunca cumpliendo a cabalidad los principios fundamentales del nuevo código internacional de ética vigente desde el quince de junio de dos mil diez y nueve y que se traducen en: Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, conducta y el comportamiento profesional, en procura de brindar un servicio competente y diligente, basado en la estricta aplicación del juicio y criterio profesional, para la correcta interpretación y aplicación de los principios y normas contables y financieras vigentes en el país. Considerando que la implementación de las normas internacionales de información financiera, han contribuido definitivamente en la transformación de la profesión contable en el mundo, permitiendo que el profesional contable se convierta en un gestor e intérprete de hechos económicos, en donde la formación académica, moral, en principios y valores tendrán un papel preponderante en su actuación, pues serán estos los que le guiarán y exigirán cumplir a cabalidad con su tarea profesional.

Estas reflexiones preliminares nos invitan a cuestionarnos, cual es la diferencia entre educar y capacitar en ética profesional, principios y valores. En estas circunstancias, la dicotomía de la ética que se presenta en los términos educar y capacitar en los campos de acción de los profesionales contables, podría entenderse como excluyentes y similares, cuando en efecto se trata de términos complementarios e incluyentes, que es importante aclararlos, pues es la base en la formación de un profesional.

Es fundamental que la formación de un profesional está basada en principios y valores, porque será importante a la hora de tomar decisiones y poder discernir entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo correcto o incorrecto.

La educación preliminar empieza por casa, en los primeros años de vida, cuando es la etapa de formación de la personalidad y el carácter de las personas, luego en la siguiente etapa de capacitación, es necesario reforzar y dar a conocer las normas complementarias que regulan la profesión, a través de un programa de capacitación continua.

II.- Palabras clave:

Antivalores. - Actitudes negativas que se oponen a lo que establecen los valores éticos y los valores morales que regulan y guían las conductas de las personas en la sociedad.

Aprendizaje. - Amplia gama de métodos por los cuales un individuo adquiere capacidades. Se refiere a los principales procesos por medio de los cuales los individuos

adquieren capacidades (es decir, los conocimientos profesionales, habilidades profesionales, y valores, ética y actitud profesionales).

Buena práctica. - Los elementos esenciales para la formación y el desarrollo de los contadores, aplicados para alcanzar la competencia según los estándares.

Capacitar. - Hacer que una persona sea apta o capaz para determinada actividad.

Capital Intangible. - Conjunto de capacidades, recursos y riquezas no contabilizadas financieramente. Es la capacidad de generar confianza entre las personas.

Competencia profesional es la capacidad para desempeñar un papel según un estándar definido. Va más allá del conocimiento de principios, estándares, conceptos, hechos y procedimientos; es la integración y aplicación de técnicas competencia, (b) habilidades profesionales, y (c) valores profesionales, ética y actitudes.

Educación. - Desarrollar las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenece. Proporcionar conocimientos o habilidades a una persona para darle una determinada formación

Enseñar. - Hacer ver de forma práctica, mediante una explicación o una indicación, cómo funciona, se hace o sucede una cosa. Comunicar conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.

Escepticismo profesional. - Actitud que incluye una mente alerta ante condiciones que puedan indicar posibles errores debido a un error o fraude, y una evaluación de pruebas

Ética Profesional. - Es el conjunto de normas de carácter ético, que utiliza valores y principios universales del ser humano y como estos son aplicables al entorno laboral.

Formación. - Un proceso sistemático destinado a desarrollar los conocimientos, habilidades, y otras capacidades en los individuos. Incluye la "capacitación". Se refiere a procesos de aprendizaje sistemáticos, estructurados y, frecuentemente, formales.

Gobierno corporativo. - El marco de normas y prácticas, que se refieren a las estructuras y procesos para la dirección de las compañías, por el cual, un consejo de administración asegura la rendición de cuentas, la equidad y la transparencia en la relación de una empresa con sus todas las partes interesadas.

Juicio Profesional. - Aplicación de la formación, el conocimiento y la experiencia, en el contexto proporcionado por la auditoría, normas contables y éticas, al informar decisiones sobre los cursos de acción que son apropiados en los trabajos contables y de auditoría.

Mejores prácticas. - Prácticas consideradas ejemplares, del más alto nivel, más avanzadas o líderes en un área de la formación de los contadores profesionales.

III.- Referencias Bibliográficas

- ETHICS, TECHNOLOGY, AND THE PROFESSIONAL ACCOUNTANT IN THE DIGITAL AGE (IFAC, IESBA);
- ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN 4, DESARROLLO

- PROFESIONAL INICIAL –VALORES PROFESIONALES, ÉTICA Y ACTITUDES;
- INTERNATIONAL ACCOUNTING EDUCATION ESTÁNDAR BOARD (IESBA, IES, IFAC);
- INTERNATIONAL EDUCATION STANDAR 4. INITIAL PROFESSIONAL DEVELOPMENT- PROFESSIONAL VALUES, ETHICS, AND ATTIDES.

IV.- Objetivo

Objetivo General

Identificar la necesidad de educar y/o capacitar en “Ética Profesional” en un entorno nuevo, lleno de tentaciones y escándalos de corrupción, en donde el cumplir con las leyes y disposiciones reglamentarias es un sinónimo de ingenuidad y es preferible interpretar la normativa vigente y buscar un resquicio o salida, que me favorezca o beneficie personalmente, sin que por ello tenga que ser sancionado. La pandemia del COVID-19 que vivimos, nos ha generado la necesidad de enseñar y capacitar a los profesionales contables en nuevas disciplinas y circunstancias que representan peligros éticos profesionales.

Objetivo Específico

Demostrar que es importante y oportuno educar y capacitar en “Ética Profesional”, en lugar de sancionar o reprender, como un mecanismo que contribuirá al desempeño eficiente y efectivo del profesional contable en su entorno laboral, que garantizará su permanencia o vigencia en el medio laboral y en los diferentes campos de acción en los que se desempeña el profesional contable.

V.- Precisiones Conceptuales

El robo, la mentira, el engaño, la corrupción, así como el asesinato, son malos para la humanidad, de ahí nace la necesidad de formar seres humanos con el carácter de enfrentar las tentaciones de la vida cotidiana. Para ello se debe educar y capacitar al profesional contable en la ética filosófica y en la ética profesional, si es que estamos convencidos que los principios y valores aprendidos en casa deben ser reforzados, para ser personas más justas, más honestas y a los cuales les daremos siempre la prioridad.

VI.- Metodología de la Investigación

La metodología de investigación que se utilizó fue en base al método deductivo, considerando la enseñanza de la ética como un caso particular a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales sobre lo que se considera como sinónimos el educar y el capacitar, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan.

El tipo de estudio fue descriptivo de corte transversal, se utilizó un cuestionario que contiene una serie de preguntas que se hicieron a la población de estudiantes de las Facultades de Contaduría y Administración en un tiempo específico, para conocer la forma de educar y capacitar a los alumnos y la metodología utilizada.

Con base en la información obtenida y por medio del método deductivo se pudo llegar a conclusiones y determinar resultados que sirven como aspectos básicos a deliberar, que permitirá hacer recomendaciones sobre las diferencias entre capacitar y educar, para proporcionar una mejor enseñanza de la ética a los futuros contadores, y utilizar las mejores herramientas para contar con una ética práctica.

VII.- Introducción

La educación en valores en términos generales y la educación en ética profesional, se convierte en un requerimiento indispensable en la formación de la especie humana en un mundo globalizado, sistematizado y rodeado de escándalos de corrupción a todo nivel, en donde prevalece la ley del menor esfuerzo, conformismo, pues es evidente que la situación actual en la que nos desenvolvemos profesionalmente, se ha generado debido a que se han perdido los valores y principios morales que guían el comportamiento humano y que nos permiten discernir entre lo que es bueno y lo que es malo, lo que es correcto y lo que no lo es, conscientes de que todas las transacciones, funciones y actividades desde el punto de vista laboral, no necesariamente surgen de apretar un botón o pulsar un comando, sino del análisis previo y razonamiento natural de las personas, pues es importante saber que toda acción tendrá su consecuencia y por lo tanto debemos reflexionar, formar y fortalecer la capacidad de convivencia ciudadana, que surge naturalmente de los seres humanos.

La ética es una parte de la filosofía que estudia el carácter y la conducta humana en cuanto al deber ser, enfatizando en el cumplimiento de los principios y valores fundamentales, que se traducen en exigencias prácticas que regulan su comportamiento en cualquier actividad laboral, que bien encaminada se convertirá en una responsabilidad y voluntad de actuar correctamente.

La ética profesional o deontología profesional, es una rama de la ética aplicada, cuyo propósito es establecer los deberes de quienes ejercen una profesión. La deontología también conocida como la “teoría del deber” y un código deontológico es un conjunto de criterios, normas y valores, que formulan y asumen quienes desarrollan una actividad profesional.

La ética profesional tal como lo señala la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se ha visto amenazada con nuevos riesgos tales como: El desarrollo tecnológico, las amenazas permanentes de corrupción ante riesgos ocasionados por las situaciones de crisis, riesgo de lavado de activos disfrazado en diferentes formas, negocios ilícitos, fraudes, apoyo al terrorismo u organizaciones ilegales, países en los que los ciudadanos están expuestos a menor cargas impositivas por parte de sus Gobiernos, asociados a la denominación de paraísos fiscales, entre otros.

Existen principios y valores a los cuales los seres humanos, les damos mayor prioridad que otros, de ahí la importancia de predicar con el ejemplo, pues es evidente que, si los niños ven que los adultos, dicen y hacen las cosas diferentes y les va bien, lo más seguro es que su reflexión en el futuro será repetir y continuar con el mismo procedimiento, pues asumirán que esa es la forma de vida, que debe escoger, incluso a pesar de cualquier eventual riesgo.

Valores como la justicia, la libertad, la igualdad, el respeto mutuo al derecho ajeno, la solidaridad, la integridad, la honestidad, son valores que deben ser trabajados desde la escuela.

Debemos estar conscientes de que hay personas que actúan diferente con quienes los consideran diferentes ya sea por sus creencias religiosas, por su afinidad política, por sus inclinaciones sexuales, incluso por el color de la piel y bajo esa consideración, tienen sus propios conceptos de la ética. De ahí la importancia de que estos conceptos deban ser debatidos y analizados, pues si uno no tiene argumentos, corre el riesgo de convertirse en fundamentalista, dando origen y fomentando al odio, el asco, la envidia, la injusticia, la discriminación, el egoísmo, la indiferencia, la intolerancia, el irrespeto, la soberbia e incluso la impunidad, se convierten en acciones cotidianas y hasta normales. La convivencia en sociedades pluralistas hace aún más compleja la supervivencia de los seres humanos, pues es necesario entender y respetar las diferencias. Resulta imposible pensar en un sistema ideal de gobierno en el que se concibe una sociedad perfecta y justa, donde todo se desarrolla sin conflictos, en armonía, esperando que todos piensen igual. Son condiciones elementales que no las podemos cambiar.

Los seres humanos bajo estas consideraciones introductorias, generalmente actuarán en base a los valores aprendidos en la familia, en el ejemplo de sus progenitores, en la educación recibida durante los primeros años de vida; de ahí la importancia de que estos comportamientos y el carácter sea reforzado con una capacitación permanente, basado en valores fundamentales, que le permitan desempeñarse de forma coherente, respetando y argumentando sus acciones públicas o privadas consciente de las consecuencias positivas o negativas a su alrededor, en el grupo social en el que se desenvuelva, convencido de que eso es ética y no cosmética.

Los negocios y empresas familiares se van desarrollando y proliferando alrededor del mundo, especialmente en Latinoamérica, con ello el riesgo implícito de que los profesionales en general y la profesión contable en particular, pueda tener un papel más laxo, poco riguroso o exigente, desde el punto de vista moral. De ahí la importancia de que estos negocios implementen normas de buen Gobierno corporativo

En la dimensión moral, la pregunta a responder es: "¿qué debo hacer?"; en la dimensión ética, "por qué?". Estas dos preguntas convergen en el campo educativo y en el profesional. La formación de una personalidad madura y de un profesional responsable se alcanza cuando es posible que el sujeto (el estudiante o el profesionalista) oriente sus actos y juicios con referencia a principios, valores y normas reflexionados y conscientes, de manera tal que pueda tomar decisiones en forma autónoma. Para llegar a este nivel de madurez, sin embargo, es necesario introducir en el ámbito de la educación en valores o educación moral.

La capacitación de los alumnos trata aquellos temas que son percibidos como problemáticos. Es decir, aquellos temas importantes para el individuo y la colectividad, cuya solución no está clara porque supone un conflicto de valores. Pero, además, para que dichos temas conserven su condición de morales es necesario educarlos en los valores, juicios y el comportamiento autónomo y responsable. En este tipo de educación no se trata de imponer principios, normas y valores, sino de propiciar la reflexión, individual y colectiva,

VIII.- Diferencias entre educar y capacitar en Ética

La capacitación es una instrucción para saber qué hacer o cómo hacer alguna actividad la educación provocará comportamientos basados en la alta automotivación es decir las fuerzas internas

La capacitación provocará un comportamiento basado en fuerzas externas. La retroalimentación positiva o negativa dictará el comportamiento final. Uno de los problemas ésta en que, en el caso de no recibir una retroalimentación negativa, los malos hábitos pueden desarrollarse.

El personal que ha sido educado tiene más probabilidades de hacer las cosas de manera espontánea. No necesitan un refuerzo positivo o negativo para mantener el comportamiento adecuado. Durante el proceso educativo, a una persona se le proporciona la comprensión de las razones por las cuales un comportamiento particular es importante y se les informa no solo sobre las tareas, sino también sobre todo el sistema. La educación provocará comportamientos basados la automotivación, es decir, en fuerzas internas. El personal educado actúa en base a lo que entiende y sabe.

Capacitar: El comportamiento está basado en influencia exterior

- Hago las cosas bien porque:
 - o Me han dicho que debo de hacerlas
 - o Para obtener una recompensa
 - o Para evitar una llama de atención.

Educar: El comportamiento está basado en convicción interna.

- Hago las cosas bien porque:
 - o Las entiendo
 - o Es lo correcto
 - o No hago lo que no es correcto.

En la capacitación la persona asiste a una sesión de entrenamiento en la que se le dice que y como debe hacer algo. Si la persona es educada, incluso observa que otros no cumplen con la práctica adecuada, es más probable que continúe con el comportamiento adecuado, ya que entiende por qué es importante hacerlo. Incluso puede tomar medidas para educar a las personas que no cumplen con el requerimiento.

Los cambios son más fáciles de implementar con personas educadas, ya que están mejor preparados para entender las razones por las que el cambio es necesario. ¿Alguna vez escuchó a un empleado decir una frase como "siempre lo hemos hecho de esta manera"? Esto es claramente una declaración de un empleado capacitado. Una persona es educada ve el panorama general y es más probable que comprenda por qué se puede requerir un resultado diferente

Es importante entender que tanto la capacitación como la educación son necesarias para el éxito. Al combinar capacitación y educación, se obtienen los mejores resultados.

Además de la educación, la formación y la experiencia práctica, el aprendizaje, las actividades para desarrollarse pueden incluir aprendizaje informal como (a) tutoría y entrenamiento, (b) trabajo en red, (c) observación, retroalimentación y actividades de reflexión, y (d) actividades de autodesarrollo.

La educación general (a) desarrolla conocimientos, aptitudes y actitudes esenciales, (b) ayuda a preparar a una persona para ingresar a una educación profesional en un programa de contabilidad, y (c) apoya el aprendizaje y el desarrollo a lo largo su vida.

La educación general ayuda a los contadores y a los aspirantes a integrar competencias técnicas, habilidades profesionales y valores, ética y actitudes desarrollados a través de la educación contable profesional.

Apoya el desarrollo de habilidades de toma de decisiones, juicio y escepticismo. Ejemplos de temas de educación general incluyen, pero no se limitan a (a) comprensión ideas y eventos en la historia, (b) conocimiento de diferentes culturas, y (c) conciencia de las fuerzas económicas, políticas y sociales del mundo.

El cambio es una característica importante del entorno en el que los contadores trabajan, lo que les exige que desarrollen y se mantengan competentes a lo largo de su carrera. Las presiones para el cambio provienen de muchas fuentes que incluyen, entre otras, (a) expectativas públicas, (b) globalización, (c) avances en tecnología, (d) complejidad empresarial, (e) cambios sociales, y (f) aumento de la regulación y fiscalización. Como resultado, el aprendizaje continuo es parte integral, ya que los contadores deben seguir activamente la educación, formación, conocimientos, ética y habilidades que necesitan para anticipar y adaptarse a los cambios en los procesos, tecnología, estándares profesionales, regulatorios requisitos, demandas de los empleadores y otras áreas.

El nivel educativo profesional, es un espacio propicio para la aplicación de modelos de educación moral que vayan más allá de la socialización (transmisión de valores al margen de la conciencia y decisión individual), para pasar a la educación moral como clarificación de valores (por parte de los propios alumnos) y llegar a la educación como construcción de la personalidad moral. Este último modelo de educación en valores se caracteriza por la formación de una conciencia moral autónoma, pudiendo apreciarse en él, además, el establecimiento de relaciones personales basadas en la igualdad y el respeto mutuo, el desarrollo de la empatía, la superación del egocentrismo, la prioridad de la cooperación, la solidaridad y el compromiso; todo ello fortalecido por una consistente capacidad de dialogo y de autorregulación.

Estos valores mínimos (respeto, tolerancia, dialogo, solidaridad, responsabilidad, gratitud, la humildad, la moderación, la paciencia, la honestidad...), al no favorecer ningún credo, sustentan el respeto al pluralismo y hacen posible la vigencia de una moral cívica propia de un modelo de vida democrático, con una ciudadanía activa y con profesionales comprometidos socialmente.

Desde el nivel universitario es conveniente presentar a los estudiantes la dimensión ética y moral de su profesión, capacitar en la ética de la profesión y educarlo no solamente en la moral y la ética, sino también en la ética práctica del profesional contable y sobre los conflictos de valores que puedan presentarse en el ejercicio de las profesiones.

IX.- La Ética profesional en la educación superior

Las normas y principios morales aprendidos en casa deben ser reforzados permanentemente en todas las fases o etapas de la educación de los individuos. De ahí la importancia y la necesidad de que los diferentes Organismos de educación superior, incluyan en sus mallas curriculares o académicas, la asignatura de código de ética profesional, pues es indispensable que el futuro profesional, conozca los principios fundamentales que rigen en el ejercicio de su profesión, así como las categorías de amenazas a las cuales podría estar expuesto en el desempeño de sus funciones en el ambiente público o privado y las acciones o precauciones que deben adoptar, en caso de verse inmerso en cualquiera de las circunstancias laborales, para evitar, atenuar o disminuir a un nivel aceptable cualquier tipo de amenaza, a la que se vea expuesto.

En un buen número de nuestras instituciones, se sigue considerando a la educación moral o en valores como uno más de los espacios educativos y no como una imprescindible dimensión formativa, que con un carácter transversal alcance a todos los demás ámbitos educativos. La ética profesional, se inicia en la formación de valores universitarios se nutre de las deliberaciones de los propios profesionistas

La Norma Internacional de Educación (IES) prescribe los resultados de aprendizaje que los aspirantes a contadores están obligados a lograr al final del Desarrollo Profesional Inicial (DPI) para valores profesionales, ética y actitudes.

El objetivo es establecer los valores profesionales, la ética y las actitudes que los aspirantes a contadores necesitan desarrollar y demostrar al final de la DPI, con el fin de poder desempeñar un papel como contador.

El aprendizaje y el desarrollo continúa a lo largo de la carrera del contador; por lo tanto, los valores profesionales, la ética y las actitudes alcanzadas durante la DPI también son pertinentes para el desarrollo profesional continuo (CPD) a medida que cambian los trabajos de los contadores obtienen una gama más amplia de cuestiones éticas.

Nivel de Competencia Resultados de aprendizaje

Principios éticos

- i. Explicar la naturaleza de la ética.
- ii. Explicar las ventajas y desventajas de bases normativas y basadas en principios enfoques de la ética.
- iii. Identificar cuestiones éticas y determinar cuándo se aplican principios éticos.
- iv. Analizar cursos alternativos de acción y determinar las consecuencias éticas de estos.
- v. Aplicar los principios éticos fundamentales integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad, y el comportamiento profesional.
- vi. Aplicar los requisitos éticos pertinentes a comportamiento profesional en cumplimiento de estándares.

Compromiso con el interés público

- a. Explicar el papel de la ética dentro de la profesión y en la relación con el concepto de responsabilidad social.
- b. Explicar el papel de la ética en relación con negocios y buen gobierno.
- c. Analizar la interrelación de la ética y la ley, incluida la relación entre leyes, reglamentos y el interés público.
- d. Analizar las consecuencias de la falta de ética comportamiento al individuo, a la profesión, y al público.
- e. Conocer y aplicar el escepticismo y el juicio profesional.

Los valores profesionales, la ética y las actitudes incluyen el compromiso con:

- a) competencia y habilidades profesionales;
- b) comportamiento ético (por ejemplo, independencia, objetividad, confidencialidad e integridad);
- c) manera profesional (por ejemplo, cuidado, puntualidad, cortesía, respeto, responsabilidad y confiabilidad);
- d) búsqueda de la excelencia (por ejemplo, el compromiso con la mejora continua y aprendizaje), y

e) responsabilidad social (por ejemplo, conciencia y consideración del interés público).

Dentro de los IES (International Education Standard), la competencia profesional es la capacidad de actuar con un estándar definido. La competencia profesional va más allá del conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos y procedimientos; es la integración y aplicación de:

- a) competencia técnica;
- b) habilidades profesionales, y;
- c) valores profesionales, ética y actitudes.

Las áreas de competencia dentro de valores profesionales, ética y actitudes incluyen principios éticos, así como escepticismo y juicio profesionales; las competencias dentro de las habilidades profesionales incluyen intelectual y organizacional.

Actuar en el interés público incluye:

- a) Desarrollar una conciencia y preocupación por el impacto en el público;
- b) Desarrollar una sensibilidad a las responsabilidades sociales;
- c) Aprendizaje;
- d) Una predisposición a la calidad, fiabilidad, responsabilidad, puntualidad, cortesía; y
- e) El respeto de las leyes y reglamentos.

Dentro de un programa profesional de educación contable, valores profesionales, ética, y las actitudes pueden ser tratadas inicialmente como un curso o tema separado, sin embargo, a medida que progresan los aspirantes a contadores, la integración de valores, ética y actitudes con otros cursos o asignaturas, tienen implicaciones más amplias.

Los resultados de aprendizaje asociados con un área de competencia (por ejemplo, principios éticos) puede lograrse en más de un curso o asignatura. El logro de algunos resultados de aprendizaje (por ejemplo, aquellos dentro del escepticismo y el juicio profesionales) pueden extenderse a través de varios cursos o asignaturas diferentes, ninguno de los cuales puede dedicado únicamente a ese ámbito de competencia.

Al establecer actividades de aprendizaje y desarrollo, se debe distinguir entre (a) educar sobre valores profesionales, ética y actitudes, y b) desarrollar y mantener un entorno adecuado para comportamiento ético.

Los educadores y otras partes interesadas pueden considerar enfoques participativos que pueden mejorar el desarrollo de valores, ética y actitudes. Estos pueden incluir, pero no se limitarían a:

- (a) Juego de roles;
- (b) Discusión de lecturas seleccionadas y materiales en línea;
- (c) Análisis de casos prácticos que impliquen situaciones empresariales que impliquen dilemas éticos;
- (d) Discusión de pronunciamientos disciplinarios y conclusiones;
- (e) Seminarios con ponentes con experiencia en toma de decisiones; y
- (f) Uso de foros en línea y tableros de discusión.

Los enfoques participativos pueden llevar a los aspirantes a contadores a una mayor conciencia de las implicaciones éticas y los conflictos potenciales para las personas y empresas que pueden surgir de tener que tomar decisiones de gestión complejas.

Tener (a) conocimiento y la comprensión de los conceptos éticos, las teorías éticas y los fundamentales principios de ética profesional, y b) la oportunidad de practicar su aplicación en un entorno no laboral puede ayudar a los estudiantes para reconocer y abordar cuestiones éticas.

Aprendizaje y desarrollo de los alumnos estudiantes en principios éticos pueden abordar a) cuestiones éticas particulares a los contadores, b) cuestiones éticas más propensas a ser encontrados por contadores en sus respectivas funciones, y (c) desarrollo de respuestas apropiadas a esas cuestiones éticas.

Los alumnos deberán (a) identificar cualquier implicación ética aparente y conflictos en su entorno de trabajo, b) formar puntos de vista preliminares sobre ocurrencias, y (c) discutirlos con profesionales con experiencia práctica, d) hacer juicios sobre los cursos apropiados de acción basada en valores profesionales, ética y actitudes;

Los resultados deben estar relacionados con el trabajo, el cual es un entorno que se caracteriza por altos niveles de ambigüedad, complejidad e incertidumbre.

X. 1.- En la formación del profesional contable en Ecuador

En el caso ecuatoriano, a partir del año 2010, a raíz de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como una política de estado. La implementación y adopción del Código Internacional de Ética, para los profesionales contables, emitido por el Comité emisor de normas éticas y la Federación Internacional de Contadores, en reemplazo del código de ética local, es una condición indispensable.

Lamentablemente no existe mayor evidencia de la inclusión formal de la cátedra o especialización en materia de ética profesional.

Es importante establecer que en Ecuador la profesión contable está regulada por las normas y leyes de la República; esto significa que, para ejercer como un profesional en materia contable, como Contador o Auditor, existen dos grandes categorías:

- Un Contador Público Autorizado (CPA), un profesional del estado avalado por un título de tercer nivel, otorgado por una Universidad de la República, el cual debería estar legalmente registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que es la entidad del gobierno ecuatoriano que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia y que tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Ó
- Un Contador Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración (CBA), un profesional egresado de un Colegio Técnico reconocido por la Legislación ecuatoriana quien, con la normativa legal vigente, puede realizar prácticamente las mismas las mismas funciones y responsabilidades de un CPA, excepto las funciones de Auditoría o contaduría pública.

En este sentido los Profesionales contables, por una norma constitucional y un principio de libre asociación, no están obligados a pertenecer o afiliarse a ningún Gremio Profesional, para ejercer la profesión. De tal forma que la necesidad de robustecer la preparación y capacitación de los Profesionales contables recae en estos últimos.

En el Ecuador el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, como uno de los Gremios de mayor representación a nivel nacional y que agrupa un importante

número de profesionales contables, consciente de su responsabilidad, ha asumido esta tarea, incluyendo en todos los programas de educación continua que ofrece a nivel nacional, un módulo de Código de Ética que sirve para dar a conocer en detalle el contenido de esta normativa, con una aceptación muy favorable, considerando que se trata de programas voluntarios de capacitación no formal y especializada.

Actualmente se encuentra en el proceso de aprobación, una nueva ley de Contadores, que reemplazará a la normativa anterior que tiene algo más de cincuenta años de vigencia, sin que se haya realizado reforma alguna.

X. 2.- En la formación del profesional contable en México.

Para facilitar el análisis los temas centrales que se abordaron se formularon preguntas específicas en diversas universidades mexicanas, que permitieron contextualizar el debate y las conclusiones en cada tema.

¿Cuáles son las características de la ética profesional que se promueven en la institución?

Las más reconocidas, son particularmente: valores, principios, normas y habilidades reflexivas y dialógicas (tanto en alumnos como en maestros) que sirvan para identificar dilemas morales y emitir juicios de valor críticos y autónomos.

Destacaron como características principales de la ética profesional: los valores (dignidad, honestidad, lealtad, respeto, responsabilidad, justicia y solidaridad), los principios y las normas (Código de ética). Sin embargo, en las respuestas no se hizo mención alguna de las habilidades reflexivas y dialógicas necesarias para identificar dilemas morales y emitir juicios de valor crítico y autónomo.

¿Qué importancia tiene la ética profesional para la formación integral de los estudiantes?

Destacaron que la ética profesional es importante para contrarrestar el exacerbado individualismo; contribuir a la convivencia social; atenuar la hegemonía de la racionalidad técnica; acentuar los valores de la racionalidad comunicativa o dialógica; adquirir y ejercer responsablemente el dominio de su profesión.

Todas estas contribuciones de la ética profesional sirven para enfrentar la crisis de valores que aqueja a la sociedad contemporánea, asociada a la globalización.

¿Cómo se define la educación en valores?

Utilización juiciosa y cuidadosa los dilemas morales: sin embargo, estos pueden tener cierto valor circunstancial o casuístico, lo que no limita al ser humano en esas problemáticas, debiéndose fomentar en los educandos el que adquieran hábitos virtuosos en general, donde discriminen entre lo que es correcto y lo que no lo es.

Los dilemas morales, deben ser extendidos hacia aquellas actuaciones que atentan contra el medio o la degradación de la habitabilidad de nuestro planeta, o las que atentan contra los derechos humanos; y, que permitan el desarrollo sostenible, la paz, la justicia social, la defensa de los derechos humanos, la dignidad de la persona, las responsabilidades sociales. De este modo, propiciar que los educandos se integren en su medio social y contribuyan a su transformación, enfrentando, críticamente, las

injusticias, deficiencias y desigualdades.

¿Cuáles son los espacios y posibilidades pedagógicos que permiten abordar, explícitamente, en la institución educativa, la educación en valores?

Algunos de los espacios pedagógicos son: las disciplinas y asignaturas, las hojas de vida, los procesos de docencia, investigación y extensión, las estrategias pedagógicas y los contenidos de carácter conceptual, procedimental y actitudinal.

Son mínimas las referencias a espacios pedagógicos para abordar la educación en valores en los Centros educativos universitarios, como son los planes de acción tutorial, los temas o enseñanzas transversales, la organización del trabajo escolar, la normatividad del centro educativo, las semanas culturales, las relaciones e interacciones personales entre alumnos, profesores, autoridades y personal administrativo, las prácticas profesionales, el reinicio social y las estancias empresariales y comunitarias.

¿Qué características básicas debe tener una propuesta de educación en valores, considerando los distintos espacios de la educación que ofrece la institución?

Se puso de manifiesto que deben ser las siguientes: estar alineada a una política educativa; integrarse en una propuesta integral; considerar los entornos; incorporar a la equidad, la solidaridad, la honestidad que se ponen de manifiesto en cualquier trabajo grupal; realizar una jerarquía de los valores a considerar; transmitir los valores a través de su práctica y de la imitación de modelos; así como, promover la búsqueda de arquetipos o modelos ejemplares.

Enfatizaron que la educación en valores no tiene que entenderse como una imposición heterónoma de principios, valores y normas de conducta, pero tampoco debe reducirse a una formación de juicios de valor desde criterios puramente subjetivos. La intervención educativa debe propiciar el paso a la formación de una conciencia moral autónoma, abierta a la crítica, al diálogo y a la construcción racional de juicios que tomen en cuenta los intereses de los demás.

Otras características para identificar una propuesta de educación en valores en una institución universitaria, tales como: el análisis del contexto en el que se ubica la institución para tener un conocimiento profundo de la realidad sociocultural de dicho contexto y, a partir de lo anterior, definir respuestas eficaces y útiles a las demandas de las familias de los alumnos, de la sociedad, de la nación y del planeta en su conjunto; definir el ¿quiénes somos? y ¿que pretendemos? a través de la formulación de notas de identidad, que se expresan en la misión y visión, así como en los objetivos institucionales; y, la concreción de una estructura organizativa y la disposición de medios adecuados para hacer viables los objetivos de la institución.

¿Cuáles son los valores que identifican a la institución educativa y a su modelo educativo?

Un primer grupo de valores que identifican a la institución educativa y su modelo educativo fue el siguiente: compromiso, cooperación, justicia, lealtad, libertad, respeto, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.

En un segundo grupo, se incluyeron otros términos que no necesariamente son valores relacionados con los modelos educativos, tales como: belleza, bondad, compasión, desarrollo, espirituales (religiosas), excelencia, gratitud, humildad, individualidad, integridad, internacionalización, obediencia y perseverancia.

¿Cuáles son los valores centrales de las carreras en el área económico-

administrativa, que se imparten en la institución?

Los valores que se mencionaron fueron: honestidad, integridad, justicia, lealtad, respeto, responsabilidad, solidaridad. Los cuales configuran una Ética civil de valores mínimos.

Otro conjunto de valores, que se propusieron y que tiene relación con las carreras del área económico-administrativa fue: bondad, compromiso, disciplina, Ética, Ética profesional, excelencia, honradez, humanismo, libertad, perseverancia, rectitud, sentido ecológico, servicio, tolerancia, valores universales.

En su caso, los valores más mencionados con relación a las asignaturas de los planes de estudio de las diversas carreras fueron: justicia, honestidad, integridad, respeto y responsabilidad.

En las Universidades, los valores más recurrentes que se incluyen y promueven en los planes de estudio son; respeto a la persona, empatía, solidaridad, rectitud, libertad, compromiso, justicia, integridad, lealtad, honestidad, respeto, responsabilidad

¿Como se establece la congruencia entre los valores de su institución y los valores de las carreras del área económico- administrativa?

Las respuestas fueron coincidentes en que la congruencia entre los valores de la institución educativa y los de las carreras, se establece en los contenidos de la misión y visión de las instituciones, perfiles de egreso, objetivos generales y particulares de cada programa de estudio, así como en los diversos Programas institucionales.

No se hizo mención de otras formas de concretar esta congruencia entre los valores de la institución y los valores de una carrera, como pueden ser: las conductas de todos los actores que conforman la comunidad educativa y las relaciones interpersonales que se establecen entre cada uno de ellos.

¿Como se integran los valores profesionales en el Plan de Estudios de la(s) carrera(s)?

Los valores profesionales se integran en el plan de estudios de una carrera a través de los programas de estudio de las asignaturas; en algunas asignaturas específicas de Ética y Valores; otras asignaturas, materias de tronco común o en el mejor de los casos de forma transversal en todas las materias impartidas a lo largo del programa.

También se pueden integrar con programas institucionales, como el servicio social comunitario, capacitación y actualización de maestros, en temas relacionados con la enseñanza de valores.

¿Qué ventajas ofrece la transversalidad en los modelos curriculares para desarrollar los valores en la institución educativa?

Una de las principales ventajas de la transversalidad, es que permite eliminar la rigidez en los programas educativos. Se logra la inserción de los valores, su aprendizaje y ejercicio cotidiano en el mapa curricular y en las actividades externas, extracurriculares o vivenciales, es decir, mediante, la vinculación con el entorno y la comunidad.

Otras características de la transversalidad que no se mencionaron y que también son importantes, se refieren a que esta mantiene abiertos los planes y programas, así como la misma hoja de vida, a la incorporación de nuevos temas y problemas sociales, en la perspectiva de propiciar siempre una educación en valores, con base en enseñanzas

orientadas a desarrollar en los educandos una formación integral atenta a la dimensión ética y al desarrollo de las capacidades necesarias para la construcción de la conciencia moral autónoma.

Para las clases de educación en valores, ¿Cuáles son los recursos y procedimientos pedagógicos y didácticos más utilizados en su institución?

Las experiencias vivenciales; los ejercicios de construcción conceptual mediante mapas mentales, el estudio de casos; el análisis y solución de problemas; el juego de roles; y, la discusión de dilemas.

No se mencionaron otros tipos de recursos pedagógicos como son: las frases inacabadas, la escritura autobiográfica; ejercicios de autoestima; de conocimiento de uno mismo; de cooperación; de cohesión de grupo; conocimiento de los demás; ejercicios para la comunicación; actividades de comprensión crítica; y, ejercicio de autorregulación de la conducta.

Las estrategias educativas que más se utilizan, prácticamente tres quintas partes, coincidieron en señalar las de autoconocimiento y expresión; desarrollo del juicio moral; y las de desarrollo de la perspectiva social y la empatía.

Las cuatro estrategias que menos se aplican son: la del desarrollo de la capacidad de diálogo; argumentación; búsqueda de los acuerdos; y, las estrategias orientadas al desarrollo de las competencias autorreguladoras en el educando

Las estrategias específicas que más utilizan para el desarrollo de los valores, que se mencionaron: la clasificación de valores; ejercicios auto expresivos; discusión de dilemas; reconocimiento de alternativas; previsión de consecuencias; ejercicios de análisis y construcción conceptual; y, el estudio de casos.

De las técnicas pedagógicas que más se utilizan, relacionadas con las estrategias de autoconocimiento y expresión, una tercera parte de las Escuelas y Facultades se inclina por la técnica de los diálogos clasificadores; en su caso, casi una quinta parte prefiere las técnicas de las frases inconclusas y preguntas esclarecedoras, los escritos y las hojas de pensamiento.

Para las estrategias del desarrollo del juicio moral las técnicas pedagógicas que se aplican más, por parte de las Escuelas y Facultades, en orden de importancia, son: la presentación de dilemas morales; la discusión en torno al dilema moral; toma de postura y manifestación; y, la adopción razonada de posturas.

No hubo mención, respecto a las técnicas pedagógicas vinculadas con las estrategias de comprensión conceptual, a pesar de que algunas de las Escuelas y Facultades señalan que si utilizan este tipo de estrategia.

Con relación a las técnicas pedagógicas vinculadas con las estrategias para el desarrollo de la perspectiva social y la empatía, una tercera parte utilizan la selección de caso y, en menor medida, las técnicas de presentación narrativas del caso; la discusión de las facetas relevantes del caso; la identificación de causas y motivos que lo propician; las relaciones con otros hechos; la proposición de posibles soluciones y consecuencias predecibles; y, la difusión de la alternativa de solución.

No hicieron mención de las técnicas pedagógicas que se recomiendan para la aplicación de las estrategias de juegos de roles y juegos de simulación.

Las técnicas pedagógicas más utilizadas, en relación con las estrategias para el desarrollo de las competencias autorreguladoras en el educando, una tercera parte de las Escuelas suele aplicar las técnicas de ajuste de la conducta; la auto observación; y, en menor medida, el auto refuerzo y el cumplimiento de compromisos adquiridos.

¿Qué importancia tiene la tutoría para la educación en valores y cuáles son sus tareas principales para este propósito?

La tutoría es fundamental para la formación integral, ya que el tutor acompaña al estudiante en su desempeño personal y académico, convirtiéndose en guía y orientador al ayudarle a detectar conflictos de valor.

Señalaron como las tareas principales del sistema de tutorías las siguientes:

- Proporcionar al alumno un tutor como motor fundamental para proyectar actitudes positivas ante la vida.
- Canalización de problemáticas detectadas. Elevar la autoestima del tutorado.
- Mejorar la relación del tutorado con su entorno.
- Coadyuvar en la asignación de tutores congruentes con los valores implícitos en la actividad tutorial y desarrollo humano.
- Mantener de manera permanente un programa de formación y apoyo a tutores.

¿Qué propuestas podría formular su institución, para asumir un compromiso con el desarrollo de los valores, así como con el decenio y la práctica educativa que atienda al desarrollo de la ética profesional en sus alumnos?

Las principales sugerencias que se hicieron al respecto fueron las siguientes:

- Crear una comisión académica de ética.
- Generar líneas de formación valorar e incluirlas en el plan curricular.
- Proponer la unificación de estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- incluir temas éticos en los planes y programas de estudio.
- Estructurar ejes transversales.
- Formular y difundir el código de ética de cada carrera.
- Abrir espacios de reflexión y debate entre los docentes, en relación con temas relacionados con valores.
- Realizar talleres de formación de valores.
- Realizar eventos y actividades, relacionados con el tema de los valores.
- Establecer tutorías y asesorías.
- Promover la vinculación con padres de familia y la comunidad.

XI.- Resultados

La formación en valores no está formalmente establecida en el diseño curricular de todos los planes de estudio de las Escuelas y Facultades.

Se aprecia una insuficiente fundamentación teórico-filosófica respecto a los conceptos centrales de este tema: ética, ética profesional, valores, principios y normas morales, y por ende una definición imprecisa de estos términos.

Hace falta institucionalizar en el ámbito de la educación universitaria, un núcleo de valores, compartidos, a partir del cual se puedan agregar los valores específicos de cada carrera del área económico-administrativa.

Los espacios pedagógicos utilizados para la educación en valores son los de tipo convencional, sin que se aprovechen las ventajas de otras opciones mejor orientadas hacia una formación moral madura y práctica, basada en el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y dialógicas y con un elevado sentido de compromiso social.

En la mayoría de nuestras instituciones educativas, se sigue considerando a la educación en valores como un espacio educativo más, expresado en unas cuantas asignaturas, que generalmente corresponden al área básica o humanística o que son de naturaleza optativa.

Consecuentemente, la educación moral o en valores no tiene un carácter transversal u holístico que permee todos los elementos curriculares del plan de estudios. No se tienen programas de estudios congruentes con la educación de ética práctica.

Son mínimas las propuestas relacionadas con el diseño y la aplicación de estrategias y técnicas para el desarrollo de valores; y, además, se aprecia la falta de referencia a otras estrategias que son de gran importancia para el desarrollo de las capacidades de diálogo, argumentación y búsqueda de acuerdos, así como para el desarrollo de las competencias autorreguladoras del educando.

Existe una diferencia entre capacitar y educar en ética, consecuentemente debemos utilizar el mayor número de herramientas didácticas posibles para realizar una capacitación eficiente a los futuros contadores, pero también se debe brindar una educación formal básica en la ética práctica, no solamente en la ética filosófica, para poder implementarlo en su capacitación y educación sobre los dilemas éticos que se les presentaran en el ejercicio profesional.

Se propone que se realicen futuras investigaciones en los programas de estudio de las Universidades, para indagar sobre el conocimiento acerca la forma en la cual se capacita y educa en referencia a la ética a los futuros contadores, y que se incluyan en las mallas curriculares, para que no solamente se tengan una capacitación adecuada, sino que también tengan una educación que les permita tomar decisiones acordes con la ética práctica en su ámbito.

XII.- Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar

Instituir e impulsar la educación en valores y la ética profesional (práctica) en todos los planes y programas de estudio de las carreras del área económico- administrativa, con base en diseños curriculares transversales.

Establecer, adoptar y aplicar, de manera consensuada, los fundamentos teóricos-filosóficos y las definiciones de las nociones de Ética, Profesión y Ética profesional.

Establecer y adoptar en todos los planes y programas de estudios, un núcleo básico de valores mínimos (como podrían ser: el valor de la persona, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el dialogo), que, de manera transversal, permee el curricular de cada carrera.

Aprovechar espacios pedagógicos más diversos para la educación en valores, que propicien una mejor formación moral, madura, practica y autónoma de las personas, con

base en el desarrollo de capacidades reflexivas, críticas y dialógicas, con sentido de compromiso social.

Propiciar el escepticismo profesional ético dentro de nuestros alumnos y docentes.

Extender y asegurar la congruencia de todos los elementos curriculares de los planes de estudio, de modo tal que involucren los objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje y modalidades de evaluación.

Fortalecer la educación en valores y el escepticismo, no solo con la inclusión de más asignaturas específicas sino, sobre todo, con propiciar la transversalidad del tema de los valores y la ética profesional en los contenidos y estrategias de enseñanza aprendizaje, que incluyan asuntos de naturaleza valorar, como serían: la educación ambiental, educación cívica, educación intercultural, educación para la salud y educación sexual, educación del consumidor, educación para la democracia, educación de los derechos humanos, educación para la paz, educación para la igualdad de géneros, entre otros; temas susceptibles de tratarse a través de la diversidad de estrategias y técnicas pedagógicas en la educación en valores.

Además de las estrategias convencionales, aprovechar las ventajas de otras estrategias y técnicas para el desarrollo de valores, como las que se orientan al desarrollo de las capacidades de diálogo, de argumentación y búsqueda de acuerdos, escepticismo profesional, y las vinculadas a las competencias autorreguladoras del educando, como pueden ser: dilemas morales, frases inacabadas, role-playing, escritura autobiográfica, ejercicios de autoestima, ejercicios de conocimiento de uno mismo, ejercicios de cooperación, resolución de conflictos, ejercicios de cohesión de grupo, ejercicios de conocimiento de los demás, ejercicios para la comunicación dialogal, ejercicios de construcción conceptual, actividades de comprensión crítica y ejercicios de autorregulación.

Formular, establecer y desarrollar un programa de formación de competencias docentes para la enseñanza de valores.

Elaborar e integrar un acervo de dilemas morales y de casos de estudio, por cada carrera, relacionados con diversos temas de naturaleza valorar, que puedan ser utilizados y compartidos por todas las Escuelas y Facultades.

Incluir en el Programa de investigación, líneas de investigación, programas y proyectos de carácter interinstitucional, vinculados a temas y problemas relacionados con la educación en valores y la ética profesional.

Asumir un compromiso explícito por parte de todas las Escuelas y Facultades, con la enseñanza de la Educación en Valores y la Ética profesional, en todas las carreras del área económico-administrativa, en el sentido de que todos estamos en el ámbito de la educación moral cuando nos planteamos temas vitalmente importantes, temas que afectan a la posibilidad de vivir una vida digna y plenamente humana.

XIII.- Conclusiones

Aunque los términos de moral y ética son complementarios y diferentes, los seres humanos los utilizan como sinónimos o términos similares, en el fondo esta situación no tendría mayor importancia, siempre y cuando sirva para que el profesional contable, pueda discernir que son la base para un comportamiento ético en todo momento.

El principio de libertad de expresión y los delitos de odio, así como muchos de los conflictos o amenazas se podrían evitar y se resuelven con Ética.

Esto significa tener el carácter y la voluntad de enfrentar las tentaciones y amenazas con una formación sólida en principios y valores.

El profesional que ha sido formado, educado y capacitado en principios y valores, tiene mejores posibilidades de enfrentar y resolver de forma ética, tanto las situaciones cotidianas, como las extraordinarias.

La dicotomía que se presenta en los términos educar y capacitar, puede resultar fundamental a la hora de explicar y hasta cierto punto justificar, porque muchas veces asumimos como términos excluyentes o sinónimos, cuando definitivamente son complementarios e incluyentes. En definitiva, podemos concluir que no se puede capacitar si no hay la voluntad de hacerlo y si no se tiene una base sólida y formal de educación desde la familia, como núcleo fundamental de nuestra sociedad.

Los profesionales contables, sin principios y valores, o que han experimentado un relativo éxito en sus funciones, violentando procedimientos, involucrándose en actos de corrupción o negocios poco éticos, continuarán con ese comportamiento, sin importarle las consecuencias, debido principalmente a que su escala de valores es diferente a la de los demás y como tal no son conscientes de esas diferencias, que podrían incluso cuestionar o generar desconfianza de su nombre y reputación profesional. Sus intereses estarán basados exclusivamente en los resultados y el éxito personal o económico.

Dirección de correo electrónico:

Renato.coronel@ccpp.org.ec

jaechnique@prodiqy.net.mx

Seudónimo

YACATECUTLI E INTI

HOJA DE VIDA DE LOS AUTORES DEL TRABAJO INTERAMERICANO

Anexo I

JOSE ANTONIO ECHENIQUE GARCIA



Licenciado en Administración Universidad Nacional Autónoma de México
Contador Público Certificado por la UNAM. Maestría en la Universidad de Columbia
Nueva York.

Doctorado en Investigación de Operaciones, Facultad de Ingeniería, U.N.A.M.

Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México por 50 años.

Exdirector de la Facultad de Contaduría y Administración, ex Presidente de la Asociación
Nacional de Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración; ex Presidente de la
Asociación Latinoamericana de escuelas y facultades de contaduría y administración.

Exdirector, del Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados México.

Coordinador de la primera reunión de académicos de la AIC.

Nombramientos Honoríficos:

Profesor invitado de la Universidad de la Habana en Cuba.

Miembro con derecho a voto del comité de educación de la IFAC.

Representante de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de
Contaduría y Administración en El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
Educación como miembro del Grupo Asesor Consultivo (IAESB – CAG)

Como reconocimiento por su trayectoria académica, un auditorio de la Facultad de
Contaduría y Administración de la UNAM lleva su nombre.

Ex Presidente de las comisiones de Educación y de Informática. Actualmente es
Miembro de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional.

Miembro representante y Director para México, ante la Red de Investigación en Ciencias
Económico Administrativas Contables. REDICEAC

PUBLICACIONES: 1. AUDITORIA EN INFORMATICA Editorial McGraw Hill. 2. Ética
Práctica. 3. Finanzas "Diccionario de Términos Financieros".

Anexo II
JAIME RENATO CORONEL DELGADO



Ingeniero Comercial de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Contador Público Autorizado (C.P.A.), Máster en Contabilidad y Auditoría (MCA) de la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE).

Credencial profesional CPA 17-436 del Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador.

Actual Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador.

Secretario General de la Comisión Técnica de Ética y Ejercicio profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

Miembro representante y Director para Ecuador, ante la Red de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y contables REDICEAC.

Director académico del programa virtual “Formador de Formadores – Teoría Tridimensional de la Contabilidad (T3C)”

Socio de Control de Calidad (Audit Quality Control) de la Firma Russell Bedford Ecuador, miembro de Russell Bedford International.

Empresario Quiteño, Gerente y propietario de “Coronel, Chávez y Cía.”, empresa que brinda sus servicios como Gestores Ambientales a nivel nacional.

Gerente General de “ECO CRA S.A.” empresa que se dedica a la producción de compost orgánico para el sector agrícola, centro de remediación ambiental y recuperación de suelos a nivel nacional.

Instructor y facilitador del Nuevo Código Internacional de Ética del CCPPE.

Asesor independiente en temas empresariales.

Experiencia profesional:

Treinta y seis (36) años de experiencia profesional, en empresas privadas industriales y de servicios.

Socio principal de Auditoría durante 10 años en la firma Russell Bedford Ecuador (Miembros de Russell Bedford International) hasta el año 2015 y Socio de Control de Calidad “AQC” desde el año 2015 hasta la presente fecha.



Asociación Interamericana de Contabilidad
XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre, RS-Brasil: 19 al 21 de octubre de 2021

TRABAJO NACIONAL

ÁREA 6: ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

**TEMA 6.3: LA DICOTOMIA DE LA ÉTICA: ENTRE EDUCAR Y CAPACITAR, EN LOS
DISTINTOS CAMPOS DE ACCIÓN DEL PROFESIONAL CONTABLE**

**SUBTEMA: La Ética como Fundamento de Sostenibilidad a partir del ejercicio
de la Auditoría Externa**

AUTORES:

Glendy Altagracia Jiménez Muñoz
Henry De Los Santos Núñez Valerio
María Victoria Bello Gutiérrez

PAIS:

República Dominicana

Director Nacional:

Lic. Andrés Jorge Billini Acosta

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar de manera reflexiva, el rol que juega la ética como principio básico que permite garantizar la sostenibilidad a partir de la práctica profesional de la Auditoría Externa. Como parte del desarrollo del trabajo se plantean los principales aspectos que implican el logro del objetivo antes citado tanto a nivel técnico de la disciplina de Auditoría Externa, así como desde el enfoque de la deontología profesional, y en el ámbito de la sostenibilidad.

La metodología aplicada conllevó la revisión y análisis de documentos oficiales sobre las variables que abarca el tema y otros recursos complementarios, siendo el estudio descriptivo-explicativo. La técnica de investigación usada fue la revisión documental.

El resultado presenta que el ejercicio de la Auditoría Externa bajo los estándares éticos que le rigen contribuye con la sostenibilidad a través de su rol como ente independiente de las empresas y por consiguiente, aporta a la satisfacción humana o social, y en la creación de un entorno habitable y próspero para todos más allá del tiempo presente. En conclusión, se deben tomar medidas contundentes que garanticen esta práctica profesional fundamentada en la ética por parte de los auditores externos de todo el mundo.

Palabras claves: Auditoría externa, estándares éticos, ética, Federación Internacional de Contadores (IFAC), Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), Sostenibilidad.

Introducción

Al tratar el tema la sostenibilidad en el contexto de la ética y la auditoría externa pudiera surgir una inquietud hasta cierto punto aceptable o común respecto a *cómo una profesión en particular cumple su papel de contribuir con la misma por el reconocimiento de que cada día va tomando mayor trascendencia de acuerdo a lo que implica para toda la humanidad*. Sin embargo, la respuesta a esa interrogante puede ser más o menos rápida y concreta según la disciplina que se esté cuestionando en ese sentido, ya que si bien es cierto que suena lógico afirmar que todas las profesiones tienen algún vínculo con la misma no se puede negar que en algunos casos para quienes las ejercen resulta titubeante el poder dar un respuesta sin que ello signifique que no existe un aporte o relación directa con este paradigma de responsabilidad socio-ambiental de incidencia en lo económico.

Lo anterior obedece a que la sostenibilidad para muchos es exclusiva de quienes se vinculan estrechamente a los temas ambientales y sociales, olvidando que su condición es parte inherente de toda relación humana y que por tanto, debe ser abordada desde todas las profesiones.

Al respecto, cabe destacar que existe un elemento esencial para la existencia humana y su adecuada interacción en todos los ámbitos, el cual delimita de forma apropiada la conducta y comportamientos de las personas en conexión con su bienestar y el de los demás en general: *la ética*. Esta a su vez constituye un tema explícitamente señalado como un requisito indispensable para la práctica de auditoría externa e incluso característica de la misma por la naturaleza del servicio que significa.

Lo anterior ha llevado a presentar esta investigación, iniciando con la siguiente pregunta: *¿Cuál es el rol que juega la ética como aspecto básico para garantizar la sostenibilidad en el entorno a partir de la práctica profesional de la auditoría externa?*

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

En relación a lo señalado, se puede tomar como referencia lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en su sección 100 - Introducción y principios fundamentales:

Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. (Federación Internacional de Contadores, 2009)

La investigación implica una referencia para que en lo adelante pueda ser tratado el tema de la sostenibilidad en sus diversas dimensiones respecto a las disciplinas que son ejercidas por los contadores públicos (en este caso la auditoría externa), conllevando el planteamiento de nuevos saberes que acrecentan el quehacer científico y estableciendo el reconocimiento de ello para valorizar en su justa dimensión aquellos aspectos altamente relevantes para el ejercicio de la auditoría externa y su aporte a la sociedad.

Como sustentantes del estudio y bajo la experiencia tenida como auditores externos, se asume una postura basada en la convicción de que la ética es un elemento indispensable para lograr un trabajo de auditoría externa de calidad, y que a partir de esto se aporta a la sostenibilidad por la garantía ofrecida en términos de "independencia y objetividad" no solo a los usuarios de las informaciones examinadas sino que además sirve de referencia a los responsables de la administración y control del ente auditado porque el público asume los resultados del trabajo para validar la transparencia en su manejo y esto ciertamente se manifiesta a partir del desempeño financiero ante la sociedad.

Se observa hasta el momento, que existen estudios relativos a la contabilidad y su relación con la sostenibilidad que constituyen los antecedentes a esta investigación, pero no los hay específicamente bajo el enfoque de esta investigación.

Al abordar la mercantilización de la naturaleza y nueva ética ecológica (Sánchez, León, Samaniego y Sunkel, 2019), establecen que:

La sobreexplotación del medio ambiente, que puede producir beneficios de corto plazo a grupos circunscritos, tiene efectos negativos sobre la mayoría de la población presente y las generaciones futuras, lo que entraña un dilema ético y moral que implica que algunos se beneficien en el presente (corto plazo) y ello les cueste otros muchos en el futuro (largo plazo).

La profesión contable sirve a las necesidades de información financiera, y en ciertas circunstancias, no financieras de una amplia variedad de tomadores de decisiones dentro y fuera de la empresa. La capacidad de la profesión contable para satisfacer las necesidades de información de los usuarios contribuye a una economía eficiente que crea valor para la sociedad. (Consejo de Estándares Internacionales de Formación para Contadores - IAESB, 2019, pp. 7-8)

Se observa que la ética está presente en este argumento anterior. De igual forma, la falta de ética del auditor externo conlleva que algunos se beneficien en detrimento de un mayor número de usuarios y del bienestar general.

De modo que con este preámbulo general se da inicio al trabajo con el fin de que sirva como introducción al desglose de los contenidos que le conforman.

A continuación, son presentados los aspectos básicos que surgen con la fundamentación del problema de investigación, constituyendo las interrogantes a responder con su desarrollo y por tanto, los objetivos a lograr:

Formulación del Problema

- ¿Cuál es el rol que juega la ética como principio básico para garantizar la sostenibilidad en el entorno a partir de la práctica profesional de la Auditoría Externa?

Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son los elementos característicos o pilares de la sostenibilidad?
- ¿Cuáles son los aspectos normativos que conforman la práctica profesional de auditoría externa como servicio que demanda la sociedad?
- ¿Cuáles son los lineamientos éticos que rigen el ejercicio del auditor externo?
- ¿De qué forma la ética sirve como fundamento de sostenibilidad a partir del ejercicio de la auditoría externa?

Objetivo General

- Analizar el rol que juega la ética como principio básico para garantizar la sostenibilidad en el entorno a partir de la práctica profesional de la Auditoría Externa.

Objetivos Específicos

- Establecer los elementos característicos o pilares de la sostenibilidad.
- Conocer los aspectos normativos que conforman la práctica profesional de auditoría externa como servicio que demanda la sociedad.

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

- Identificar los lineamientos que rigen el ejercicio del auditor externo.
- Describir la forma como la ética sirve de fundamento de sostenibilidad a partir del ejercicio de la Auditoría Externa.

Justificación e Importancia del Estudio

Esta investigación tiene por finalidad contribuir a la comprensión adecuada del rol que juega la ética profesional del contador público que ejerce la auditoría externa ante el compromiso que implica la sostenibilidad. Busca lograr el reconocimiento apropiado de que los estándares éticos permiten aportar a la sostenibilidad, ya que son imprescindibles para la práctica de auditoría externa; son aplicados durante el proceso de realización del trabajo debido al alto grado de confiabilidad que otorga esta disciplina frente a personas y empresas ajenas al ente auditado.

El ejercicio de la auditoría externa bajo un marco ético beneficia a la profesión de contaduría pública porque ayuda a lograr una adecuada valoración de esta como práctica independiente y objetiva, a la empresa porque le proporciona confiabilidad a las informaciones que sirven para que otros tomen decisiones relevantes y oportunas, y a la sociedad en general por el uso que puede dar a dichas informaciones validadas por un profesional con valor ético, comprometido con el bienestar de la humanidad en su justa dimensión y por tanto, con la sostenibilidad.

Desarrollo

Marco Teórico

Consideraciones Generales sobre Sostenibilidad

Naturaleza y Conceptualización

El concepto de *Sostenibilidad* surge por la necesidad de contar con parámetros precisos respecto a las actividades que realiza el ser humano y su efecto sobre el medio ambiente, entendiéndose que este constituye un recurso indispensable para garantizar la vida en el planeta y sigue el principio básico de que deben ser protegidos los recursos naturales, por lo que no pueden ser agotados de manera indiscriminada bajo ninguna circunstancia.

De la misma forma, este concepto fue usado por primera en referencia al término *Desarrollo sostenible*, permitiendo entenderlo bajo la misma definición que es utilizada en la actualidad (ya referida) y que todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades. Su origen formal como concepto data del año 1987 cuando fue utilizado en el famoso *Informe Brundtland* (conocido también como *Nuestro futuro común*) que fue elaborado por varios países de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho informe es denominado como tal debido a que la comisión responsable de su realización estuvo encabezada por la Doctora Gro Harlem Brundtland. (Organización Naciones Unidas - ONU, s.f.)

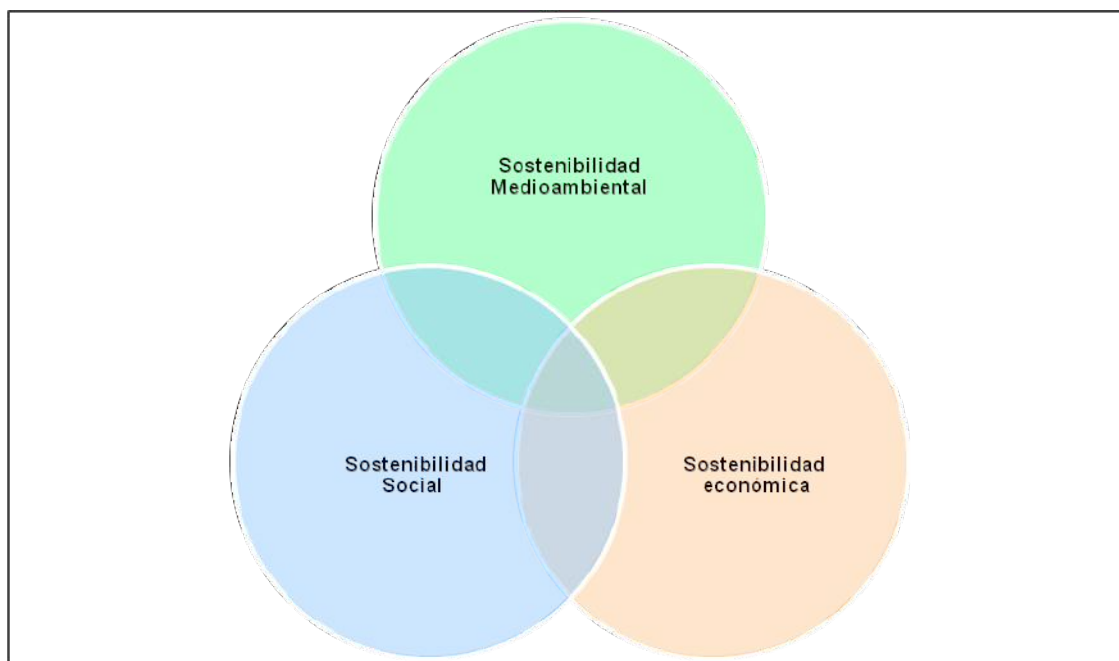
La sostenibilidad se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. De aquí nace la idea del desarrollo sostenible, como aquel modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana. (OxfamIntermon, s.f.)

Los Tres Pilares de la Sostenibilidad

Los pilares de la sostenibilidad son concebidos por muchos como los elementos o componentes que conforman este concepto, sirviendo de característica del mismo porque permiten explicar su propia esencia. Estos son la vez la base o fundamento para el desarrollo sostenible, lo que se puede apreciar como sigue:

- **Sostenibilidad medio ambiental.** Consiste en asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso equilibrado (uso racional).
- **Sostenibilidad social.** Bajo el enfoque de este pilar, se busca promover el desarrollo social mediante la relación estrecha o cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación, como aspectos básicos para garantizar el bien común.
- **Sostenibilidad económica.** La promoción del crecimiento económico que genere riqueza equitativa para todos sin dañar el medio ambiente constituye el tercer pilar de sostenibilidad, el cual como se puede observar, asume a los dos anteriores para incorporarlos al concepto y lograr una firme comprensión del resultado esperado del concepto de sostenibilidad.

En general, estos tres pilares: *la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica* están estrechamente relacionados, por lo que diversos temas que enfrenta la sociedad, tales como: el cambio climático, la escasez de agua, desigualdades, necesidad de empoderamiento de la mujer y las niñas, el desempleo, la falta de justicia y paz, entre otros, solo pueden ser resueltos bajo una visión global que promueva el desarrollo sostenible.

Figura no. 1*Los Tres Pilares de la Sostenibilidad*

Fuente: Elaboración propia (2021) a partir de la revisión de diversos materiales.

Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible

El *Desarrollo Sostenible* debe ser abordado en este trabajo por su indiscutible relación con la sostenibilidad tal como fue indicado anteriormente, ya que se convierte en el logro medible de la aplicación o práctica exitosa de la sostenibilidad según los pilares que le conforman.

Para hacer frente a los desafíos del milenio han sido definidos los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, que buscan aunar esfuerzos de todos los líderes y sectores mundiales para resolverlos, ya que de forma aislada no sería posible.

Tabla no. 1

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Aspecto en que se incluye	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Pobreza	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero.
Desigualdad (*)	3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género.
Degradación ambiental	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante.
Prosperidad	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructuras. 10. Reducir la desigualdad y entre los países (*) 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable.
Clima	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. 15. Vidas de ecosistemas terrestres.
Paz y justicia	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 17. Alianza para lograr los objetivos.

Fuente: Elaboración propia (2021) a partir la revisión del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 - Naciones Unidas*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Estos objetivos permiten enmarcar el compromiso de los líderes del mundo para establecer claramente todo lo que se necesita lograr en beneficio de la humanidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos desglosados en 169 medidas que están relacionadas y que abarcan los ámbitos económico, social y ambiental como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de un decenio de acción ambicioso a fin de alcanzar los Objetivos para 2030. (NU, 2019)

Aunque dichos objetivos (véase *Tabla no. 1*) son aplicables a nivel mundial como algo propio a su concepción, se debe destacar lo siguiente:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país.

Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental. (NU, 2019)

La Práctica Profesional de Auditoría Externa y su Demanda en la Sociedad

Conceptualización y Objetivo de la Auditoría Externa

La auditoría externa se enfoca en ofrecer atestiguamiento respecto de las informaciones financieras generadas en las empresas que reciben este servicio, lo que se evidencia de forma inconsciente desde sus principios históricos cuando se juzgaba la verdad o falsedad de los registros de contabilidad gubernamental que le era sometido a su verificación principalmente oyendo para aprobarlos mediante lectura pública en voz alta. También se ejercía dicha función durante el tiempo que tuvo la orientación hacia la detección de fraudes, solo que bajo una visión distinta.

Posteriormente, esta disciplina fue tomando otros ámbitos de ejecución, a partir de diversos acontecimientos, como son: la aparición del término “*auditor*” a finales del siglo XVIII en Inglaterra y la conformación de asociaciones profesionales que se encargaban de ejecutar funciones de auditoría en varios países de Europa durante la Edad Media.

Todo esto fue añadiendo mayor connotación al trabajo del auditor externo y también logró que se aproxime cada vez más a su finalidad actual mediante la verificación, certificación e información a los directivos de las empresas de la certeza de las cuentas de resultados durante la revolución industrial (segunda mitad del siglo XVIII) como un servicio prácticamente obligatorio; la revisión estricta de los balances anuales a partir de la Ley " Railway Companies Consolidation Act " en 1845, así como la emisión de las normas de auditoría y la publicación de diferentes reglamentos en los Estados Unidos de Norteamérica entre los años 1939 al 1943.

Estos hechos históricos, entre otros, sirvieron para que la auditoría externa tuviera una evolución reflexiva en busca de un rol consciente del trabajo que debía efectuarse bajo su ejercicio y de la responsabilidad que ello conlleva conforme a las expectativas de las empresas contratantes del servicio y la sociedad en general.

Según Mendivil (2016), el concepto de auditoría externa, es el siguiente:

La auditoría de estados financieros es el proceso que efectúa un contador público independiente al examinar los estados financieros preparados por la entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la credibilidad de dichos estados financieros, la cual se expresa en un documento formal denominado dictamen. (p. 1)

Se debe asumir que dicho concepto debe ser siempre el mismo sin importar su fuente de proveniencia, debiendo exponer de forma directa (aunque en un caso más que otro) el fundamento de esta práctica profesional, que se trata de una examen profundo y sistemático efectuado a los estados financieros de una empresa por un Contador Público independiente para emitir una opinión acerca del apego de dichos informes con las normativas contables vigentes (y otros estándares aplicables).

En cuanto al objetivo de una auditoría externa como servicio de atestiguamiento, la NIA 200 que trata sobre los Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, enunciada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP (2020) expone que consiste en establecer:

- ✓ *Los objetivos globales del auditor independiente.*
- ✓ *El alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos.*

De esta manera, la referida norma establece que “durante la planificación y ejecución del trabajo, el auditor debe aplicar su juicio profesional y mantener el escepticismo profesional sobre el riesgo de incorrecciones materiales en los estados financieros fuere por fraude o error “. (IMCP, 2020, p. 114)

Estas incorrecciones son consideradas con un mayor riesgo de no ser detectadas mientras más sofisticadas hayan sido las técnicas utilizadas.

Es oportuno resaltar la importancia de la auditoría como un servicio demandado por la sociedad debido al efecto relevante que puede tener en el riesgo de información, lo que significa que para los distintos usuarios de la información financiera, en especial los usuarios externos, es vital tomar decisiones en base a un riesgo de información mínimo, como sucede de forma específica con los préstamos a ser concedidos por entidades financieras y otras no financieras de actividad similar como las cooperativas de ahorros y créditos; pero igualmente sucede con el resto de los potenciales usuarios de éstas. (Arens, Elder y Beasley, 2007)

A medida que la sociedad incrementa su nivel de complejidad, los que toman las decisiones tienen más probabilidades de recibir información no confiable. Hay varias razones para ello: improbabilidad de la información, tendencias y motivos del proveedor, datos voluminosos y la existencia de transacciones de intercambio complejas. (Arens, et al., 2007, p. 6)

Base Normativa para el Ejercicio de la Auditoría Externa

Al igual que todas las disciplinas de carácter mundial, existen estándares o bases normativas que sirven para establecer todo lo relativo al desempeño de los trabajos de auditoría externa, y que abarcan no solo aspectos técnicos-conceptuales y procedimentales como son las normas tanto internacionales como nacionales, que incluyen las relativas al control de calidad del trabajo a ser efectuado, sino que además establecen las leyes y regulaciones que son aplicables al país o jurisdicción a que pertenece la empresa en cuestión y aquellos que permiten identificar ciertos atributos personales y conductuales (código de ética).

Figura no. 2

Requisitos generales para efectuar una auditoría externa



Fuente: Jiménez, G. (2019). Trabajo Nacional sobre Metodologías Didácticas para la Enseñanza de la Auditoría Externa (Caso: Universidad Autónoma de Santo Domingo). XXXIII Conferencia Internacional de Contabilidad – Cartagena de Indias, Colombia.

Con relación a los requisitos citados (véase *Figura no. 1*), se presentan las informaciones principales acerca del código de ética por formar parte de una de las variables clave del tema de este estudio, el cual sirve de referencia obligatoria no solo para el trabajo del auditor externo en todo momento sino que aplica a todo Contador Público sin importar la labor que realice debido a la relevancia que reviste, tal como se expone en el contenido final (*Presentación de los resultados*) según el objetivo planteado.

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad fue elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants, "IESBA"), un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC). El IESBA desarrolla y emite, en interés

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

público, normas o estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo.

Este documento entró en vigencia el 01 de enero de 2011, permitiendo su aplicación con anterioridad a dicha fecha. El Código está sujeto a las siguientes disposiciones transitorias: entidades de interés público, rotación de socios, servicios que no proporcionan un grado de seguridad, honorario-importe relativo, políticas de remuneración y de evaluación. (Federación Internacional de Contadores, 2015).

El contenido del código de ética para los Contadores Públicos está incluido en tres partes, lo cual se detalla en la *Tabla no. 2* que se muestra debajo.

Tabla no. 2

Contenidos del Código de Ética para Contadores Públicos

Parte A: Aplicación general del código

100 Introducción y principios fundamentales
 110 Integridad
 120 Objetividad
 130 Competencia y diligencia profesionales
 140 Confidencialidad
 150 Comportamiento profesional

Parte B: Profesionales de la contabilidad en ejercicio (continuación)

280 Objetividad – Todos los servicios
 290 Independencia – Encargos de auditoría y de revisión
 291 Independencia – Otros encargos que proporcionan un grado de seguridad

Parte B: Profesionales de la contabilidad en ejercicio

200 Introducción
 210 Nombramiento profesional
 220 Conflictos de intereses

Parte C: Profesionales de la contabilidad en la empresa

300 Introducción
 310 Conflictos potenciales
 320 Preparación y presentación de la

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

230 Segundas opiniones	información
240 Honorarios y otros tipos de remuneración	330 Actuación con suficiente
250 Marketing de servicios profesionales	especialización
260 Regalos e invitaciones	340 Intereses financieros
270 Custodia de los activos de un cliente	350 Incentivos

Fuente: Elaboración propia (2019) a partir la revisión del contenido del *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IFAC*.

Fundamento de la Ética Profesional del Contador Público

La propia naturaleza del ser humano lleva a pensar que la ética ha existido siempre, más allá de lo que se reconoce formalmente como su origen etimológico porque su definición lleva a inferir esa conclusión.

Ética es una rama de la filosofía dedicada a las cuestiones morales. La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y esta a su vez procede del griego antiguo *ἠθικός* (*êthicos*), derivado de *êthos*, que significa carácter o perteneciente al carácter. Referida al ámbito laboral, se habla de ética profesional y puede aparecer recogida en los códigos deontológicos que regulan una actividad profesional. La deontología forma parte de lo que se conoce como ética normativa y presenta una serie de principios y reglas de cumplimiento obligatorio. (Significados.com, 2019)

Tal como indican Steenwijk y Gould (2019) en su artículo escrito para la IFAC, titulado *Dealing with Ethical Dilemmas with Confidence* (*Tratar con dilemas éticos con confianza*, por su traducción en español):

Ser un contador profesional requiere mucho más que la competencia profesional en cuestiones técnicas. Las acciones u omisiones de los contadores, ya sea que trabajen

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

en los negocios, de asesoramiento o de auditoría, ya que inciden en las decisiones y acciones de los demás, y contribuyen al cojinete moral de las organizaciones y las sociedades. La contabilidad, al igual que otras profesiones, es una práctica social y moral (p. 1).

De acuerdo con Tellez (2004), la aplicación de la ética profesional parte de su concepto, el cual expone como se presenta a continuación:

“La ética constituye una pequeña parte de un gran sistema complejo de disciplina que la sociedad se ha impuesto a sí misma a través de leyes, costumbres y normas morales, reglas de muchas clases puestas en vigor de maneras muy diversas” (p. 7).

Dilemas Éticos

En algunos casos, las personas asumen un comportamiento inapropiado que se reconoce como poco ético por su falta de apego de acuerdo a las circunstancias de que se trate y según los lineamientos propiamente establecidos para una profesión. No obstante, ello no significa que ignoren que está mal lo que hacen sino que eligen hacerlo por el provecho particular que quieren o esperan obtener y porque actuar con ética siempre conlleva un sacrificio personal para no afectar a otros de forma directa o indirecta.

Los dilemas éticos constituyen una confrontación interna que acontece cuando una persona debe decidir respecto a una situación específica que implica optar por lo “correcto” o lo “incorrecto” para resolverla, pero que en todo caso implicaría efectos directos e indirectos sobre terceras personas y entidades más allá del momento en que se decide.

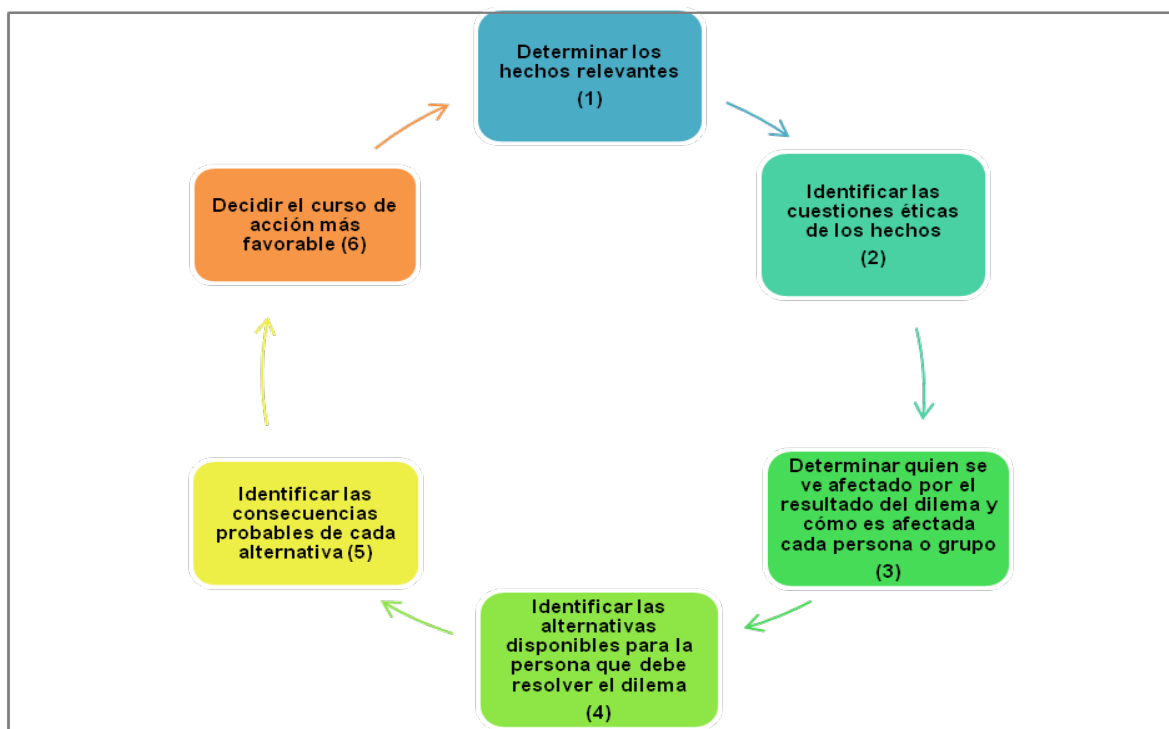
Como referencia para la resolución de dilemas éticos ha sido definido un modelo basado en seis pasos, el cual parte del proceso “racional” para la toma de decisiones que es utilizado en los procesos gerenciales (administración de empresas), aportando un enfoque

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

sistemático que tiene por finalidad aplicar acciones lógicas y coherentes de acuerdo con la situación específica que se trate, tal como se presenta en la

Figura no. 3

Enfoque de seis pasos para la resolución de dilemas éticos



Fuente: Elaboración propia (2019) a partir la revisión del material de Arens, A., Randal, E., Mark, B. (2007). *Auditoría enfoque integral*. 11va. edición. Pearson, Prentice Hall. México. p. 76.

En el caso del Contador Público que se desempeña como auditor externo, su comportamiento debe considerar las distintas implicaciones que pudieran darse en un dilema ético, así como las partes o personas que podrían verse afectadas para poder prever las consecuencias o efectos posibles en cada escenario o caso al momento de tomar una decisión.

Sin embargo, cabe resaltar que la conducta deberá estar ceñida a los lineamientos éticos de la profesión, los cuales consideran en su totalidad las mejores reglas para actuar.

Sería fácil decir que los auditores externos cumplen o no con las disposiciones del código de ética y con las buenas prácticas de la profesión, pero a través de los años han existido situaciones que han puesto de duda dicho comportamiento adecuado.

Igualmente, se debe reconocer que cumplir no siempre resulta tan fácil como debería ser porque dependerá de los intereses envueltos y el poder o influencia de la parte interesada en que no se tome la decisión apropiada; esto permite entender que adoptar la decisión contraria (poco ética) aunque nunca será lo debido ni tiene justificación alguna, puede corresponderse con el interés de alguien.

Los Delitos Financieros: Una prueba a la Ética del Auditor Externo y al Entendimiento de su Rol Profesional

El adecuado conocimiento de las responsabilidades de un auditor externo obliga a lograr un apropiado nivel de comprensión de las implicaciones que éstas tienen, tal como fuera referido al tratar el contenido anterior sobre los dilemas éticos. Sin embargo, cuando se habla de conductas no éticas en la práctica de auditoría externa vienen a la mente de todos los escándalos de fraudes financieros que históricamente han sacudido el ámbito de actuación de los contadores, auditores e incluso el desempeño de empresas y hasta economías mundiales.

Es tan importante tratar este aspecto que ha puesto a prueba la ética e integridad de los auditores externos como también resaltar que aunque no se trata de los únicos casos en los que este profesional debe asumir una conducta ética con la toda la entereza necesaria, ciertamente cualquier caso de esta naturaleza tiene un impacto que permite ser evaluado de forma específica hacia todos aquellos a quienes afecta de forma tanto directa como indirecta

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

como había sido expuesto. Además, dichos casos o acontecimientos y otros de naturaleza similar sirven para aportar al contenido de la presentación y análisis de los resultados de este trabajo precisamente por la trascendencia de los datos que envuelven ante temas tan sensibles e impactantes como la sostenibilidad.

Típicamente se habla de los fraudes financieros como los hechos en los que se espera un alto desempeño del auditor externo logrando su detección, obviando que su responsabilidad se limita al cumplimiento de los estándares éticos vigentes que le requieren total independencia y objetividad, entre otros aspectos esenciales, no obstante lo indicado al tratar anteriormente la NIA 200 como parte del cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), de manera particular se encuentra la NIA 240 que trata sobre la Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.

Esta Normativa (NIA 240) señala que los responsables del gobierno corporativo y la administración son responsables de la prevención y detección del fraude, pero que no obstante, el auditor externo debe evaluar el riesgo de fraude y lo tratará como un riesgo significativo si este ocasiona incorrecciones materiales, reconociendo siempre la necesidad de mantener el escepticismo profesional (Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP, 2020).

El auditor externo debe diseñar y aplicar los procedimientos necesarios para asegurarse de haber evaluado debidamente el riesgo de fraude de la empresa auditada. En adición, también está el tema de la corrupción y el lavado de activos, respecto a los cuales deben ser aplicadas igualmente técnicas específicas de evaluación desde el alcance del trabajo que se realiza y según el debido cuidado profesional que requieren las normas, y tomando como base las leyes aplicables en cada caso y los estándares mundiales para esas temáticas. Finalmente, como parte del entendimiento del rol del auditor externo debe plantearse que el mismo inicia con la conciencia que debe tener sobre el ejercicio de su trabajo, lo que a su vez implica una formación apropiada en lo relativo a la ética profesional. Sin embargo, como evidencia de la

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

debilidad en este aspecto, "...menos de la mitad de las universidades de América Latina y el Caribe tienen traducciones del Código de Ética de IFAC" (Fortin, Hirata y Cutler, 2010).

Esto ocasiona preocupación porque lo que parecería ser lo más sencillo resulta ser aquello de mayor necesidad en principio; el punto de partida para que el auditor externo reconozca y se comprometa con los principios, normas y reglas éticas durante su desempeño.

Metodología

Los principales aspectos que caracterizan la metodología científica aplicada a la investigación son enunciados a continuación:

Diseño de la investigación. *No experimental*, ya que no conlleva ningún tipo de manipulación de las variables implicadas (ética del auditor externo y sostenibilidad).

Tipo de estudio. *Mixto (descriptivo-explicativo)* de acuerdo a la intención del tema propuesto: *descriptivo* porque describe los aspectos básicos de estudio (ética del auditor y sostenibilidad) y *explicativo* de acuerdo a la esencia del estudio que busca comprobar el argumento central o tema de estudio mediante la revisión de documentos.

Población y muestra de estudio. La *población y muestra de estudio* está conformada por los documentos recopilados (ver fuentes de información).

Fuentes de investigación. Conformadas por las siguientes:

- *Primarias:* Documentos oficiales sobre la ética del auditor externo y sobre sostenibilidad emitidos por organismos internacionales.
- *Secundarias:* Artículos de revistas profesionales, periódicos, investigaciones y otros del internet tanto de auditoría externa como de la sostenibilidad y afines.

Técnicas de investigación. *Revisión documental*, la cual permitió la lectura de los documentos referidos para su comprensión y la recopilación de informaciones concretas para fines de avalar los objetivos planteados.



Métodos de estudio. La investigación realizada se sustenta en los siguientes métodos:

- *Analítico*, porque el trabajo expone la naturaleza, causas y efectos de la ética del auditor en la sostenibilidad.
- *Deductivo*, se parte de principios generales sobre los aspectos del tema de estudio hasta concretizar el rol que juega la ética que aplica el auditor externo durante su trabajo, en la sostenibilidad.

Resultados

Presentación de informaciones

En esta parte del trabajo se presentan datos concretos sobre algunos aspectos considerados como esenciales para analizar su interrelación con la ética del auditor externo a partir del trabajo que lleva a cabo y a su vez con la sostenibilidad por el impacto que al vincularse pueden ocasionar en el desarrollo sostenible de la sociedad.

Un aspecto clave a presentar son los **datos sobre sostenibilidad** que muestran necesidad inmediata de mejora, los cuales provienen del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019* presentado por las Naciones Unidas (2019) donde se detallan una serie de avances en áreas críticas basados en medidas concretas de los países y en acuerdos mundiales que incluyen la creación de normas nacionales. Sin embargo, existen aspectos cruciales de lentitud en su progreso como el objetivo de poner fin a la pobreza extrema para el 2030.

Para el año 2015, unos 736 millones de personas vivían en la pobreza extrema; otro dato llamativo es que el PIB real aumento un 4.8% anual en los PMA entre los años 2010-2017, lo que es inferior en un 2.2% a la meta de los ODS del 7%.

LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

Mundialmente la tasa de desempleo es del 5% para el año 2018, en tanto que respecto a la reducción de la desigualdad en los países y entre ellos, se observa que el 40% más pobre recibe solo el 25% de los ingresos generales mientras que en muchos países, una parte cada vez más grande de ingresos va al 1% más rico.

Los países en desarrollo utilizan el equivalente a cinco veces los recursos naturales que usan los países desarrollados para obtener la misma cantidad de producción recursos económicos. La pérdida de la biodiversidad está ocurriendo a un ritmo acelerado. Solo el 45% de las personas en los países en desarrollo tienen acceso a internet (ONU, 2019, p. 1-64).

El segundo aspecto de este contenido trata de **la ética como aspecto inherente de la práctica de auditoría externa**, la cual se conforma por lineamientos éticos que rigen la profesión de contabilidad (código ética) según fue incluido en contenidos previos.

La importancia de la auditoría externa obliga a asumir la ética como un aspecto obligatorio para lograr la calidad del trabajo, lo cual queda de manifiesto a través de los pronunciamientos del organismo defensor de la Contabilidad Financiera y la Auditoría, la Federación Internacional de Contadores (2019) al afirmar lo siguiente en su publicación titulada *El pago de la ética profesional, más que palabras*:

Independientemente de sus funciones de trabajo, los contadores profesionales tienen una responsabilidad primaria para el público. En su capacidad ética, los más de tres millones de contadores profesionales de todo el mundo juegan un papel fundamental en la construcción de confianza en las empresas y el sector público. Esto significa que en todas las actividades, los contadores profesionales deben estar anclados por sus principios éticos fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional (p. 1).

Los requerimientos de aplicación del código son de tal magnitud que implican que un organismo miembro de la IFAC o una firma no aplicarán normas que sean menos exigentes

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

que las que figuran en ese documento, pero que si las disposiciones legales y reglamentarias prohíben a estos cumplir con ciertas partes de dicho código, deberán cumplir todas las demás.

Lo anterior obedece a que algunas jurisdicciones pueden tener requerimientos y directrices que distintos de los que se contienen en este Código. (Federación Internacional de Contadores, 2015)

Como tercer aspecto se ha tomado un caso real sobre **incumplimiento de los estándares éticos**, el cual servirá para referencia general del análisis a efectuar.

En febrero de 2018, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), dependiente del Ministerio de Economía de España, puso la mayor multa hasta entonces a la auditora PwC de 10.49 millones, acusándole de varias faltas graves en sus trabajos de auditoría de los estados financieros consolidados de AENA. Se considera que hubo falta de independencia, por lo que en fecha de 16 de enero del 2019 la Audiencia Nacional ha fallado a favor del ICAC y ha ratificado los términos de la sanción y su importe económico.

Las nuevas normas contables establecen límites a los auditores y restringen la prestación de otros servicios y que cobren por otros trabajos para garantizar la independencia de las firmas. (Barrón, 2019, p. 1)

Un aspecto que debe ser señalado por el alto impacto que tiene en el trabajo del auditor externo ante cualquier perspectiva de la profesión, son los **delitos financieros**. En primer lugar están los **fraudes financieros** acontecidos en las últimas décadas por citar una referencia reciente, los cuales no pueden ser obviados como una realidad que estremeció todo el ámbito económico mundial e inclusive de profesiones como la contabilidad y específicamente, la auditoría externa. Estos permiten visualizar de forma concreta lo que se desea transmitir a través de este estudio.

Pero tal como fue expuesto en el marco teórico, esto no se limita a los delitos financieros tipificados como fraudes, ya que también están la **corrupción** y el **lavado de activos** como monstruos que crecen rápidamente a pasos agigantados.

La Asamblea de Naciones Unidas efectuada en el 2015 aprobó el 09 de diciembre como *Día Internacional contra la Corrupción* como reconocimiento al impacto negativo que ocasiona en la consecución de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.

“En una región que ya cuenta con normas anticorrupción en una gran cantidad de países, sólo el 17% de las organizaciones consideran que están adecuadamente preparadas para luchar contra el fraude corporativo y solo el 31% confirma haber detectado casos de fraude en el último año”. (Delitos financieros.org, 2019, p. 1)

La corrupción es una amenaza directa contra los 90 billones de dólares en inversiones que el G-20 calcula que entre 2015 y 2030 se requieren para infraestructuras que impulsen el crecimiento y desarrollo globales. Esta lacra no discrimina, e impacta igualmente en países ricos y pobres. Pero los que más sufren sus consecuencias son los más vulnerables, aquellos en los que la falta de controles y transparencia dejan un mayor espacio a las actuaciones corruptas. (Faura, 2016, p. 1)

Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Odebrecht pagó unos 788 millones de dólares en comisiones ilegales por más de 100 proyectos de construcciones públicas en 11 países de América Latina, así como en Angola y Mozambique, en África.

Pero la situación no se queda limitada a uno o varios países sino que se ha convertido en un problema para todo el mundo, ya que “de acuerdo a los cálculos de la consultora *Global Financial Integrity*, América Latina pierde cada año unos 140 mil millones de dólares por corrupción, un 3% del PIB de la región”. (Ospina-Valencia, 2018, p. 1)

Otro dato alarmante establece que: “Las Naciones Unidas indican que la corrupción está afectando por un costo anual en \$ 3.6 trillón – unos cinco por ciento del PIB mundial; esto es casi el doble del PIB de Brasil”. (Dancey, 2019, p. 1)

En cuanto al lavado de dinero, Dancey (2019) afirma lo siguiente:

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

Las consecuencias para el crecimiento económico y para el bienestar de la gente común son graves - y ningún país es inmune. Esta es una crisis global, y mil millones de personas están en peores condiciones para ello. El Plan de Acción Anticorrupción del G-20 para el periodo 2019-2021 es una buena oportunidad para comenzar; constituye una declaración de consenso del G-20 de que las medidas contra la corrupción son fundamentales para la prosperidad económica en todas partes, y se da una orientación concreta sobre la forma de contraatacar este delito (p. 1).

El uso de dicho Plan como un marco permite identificar tres áreas principales en las que los contadores están especialmente bien posicionados para abordar la corrupción en todas sus formas generalizadas: el lavado de dinero, el apoyo del trabajo del GAFI por parte de la IFAC y el establecimiento del *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, que es el estándar de oro para la integridad y la transparencia en el sector privado, así como el sector público, junto a la adopción de las NIAs.*

Tal como expone la Federación Internacional de Contadores (2019), otro aspecto de relevancia es el siguiente: La mejora de los informes corporativos es también un medio para que las organizaciones den revelaciones más amplias y transparentes a sus diversos usuarios, lo que aumentan la confianza al tomar decisiones.

Lo antes expuesto constituye un aspecto si se quiere, característico la profesión de contabilidad pública porque no existe ninguna otra garantía de que el servicio recibido por las empresas se corresponde con el nivel requerido, si no es realizado de forma ética. Al respecto, un ejemplo ha sido el nuevo dictamen del auditor externo que entró en vigencia el 15 de diciembre del 2016, cuyo *Informe del auditor independiente* incluye diversos cambios que en general buscan que el auditor manifieste en mayor proporción la transparencia de la información financiera examinada y otras de carácter no financiero que impactan la continuidad del negocio en el término corriente (corto plazo) o de capacidad operativa a partir del trabajo efectuado (NIA 570 Negocio en marcha), agregando un mayor valor comunicativo.

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

Como se puede apreciar en la Tabla no. 3, se pueden observar datos específicos de algunos de los delitos financieros más sonoros en décadas recientes y en la actualidad, los cuales han servido como referencia no solo para el momento en que ocurrieron sino también posteriormente por su gran magnitud y el efecto altamente dañino a los países en que ocurrieron, a la región y a toda sociedad.

Tabla no. 3

Algunos de los delitos financieros más escandalosos de la historia

<i>Delito</i>	<i>Empresa</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha</i>	<i>País</i>
Fraude	WorldCom	US\$ 107,000 millones	2001	USA
Fraude	Enron	US\$ 55,890 millones	2001	USA
Fraude	Manfred Schmider	EUR 1,999 millones	2003	Alemania
Fraude	Jérôme Kerviel	EUR 6,171 millones	2007	Francia
Fraude	Credit Suisse	EUR 1,763 millones	2019	Monzambique
Corrupción	Petrobras/Odebrecht	US\$ 349 millones	2001	Brasil
Corrupción	Papel bol	US\$ 7.4 millones	2007/2008	Bolivia
Lavado de dinero	Panamá Papers	US\$ 1,200 millones	1977/2015	Panamá
Lavado de dinero	Baninter	US\$ 2,272 millones	2003	Rep. Dominicana

Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de la revisión de materiales distintos.

Discusión de Resultados

Este contenido de la investigación describe de forma interrelacionada los aspectos esenciales que sustentan la ética como vínculo conector de la práctica profesional de auditoría externa con la sostenibilidad.

Según indican Fortin, Hirata y Cutler (2010): “Las buenas prácticas de contabilidad, auditoría y presentación de información son de la mayor importancia para la promoción del

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

crecimiento sostenible y equitativo basado en el sector privado y en el refuerzo de la gobernabilidad y la responsabilidad". (p. 1)

Se observa que la sostenibilidad se basa en el equilibrio del uso apropiado de los recursos naturales para asegurar la vida en el planeta a través del tiempo, lo que implica los aspectos: medio ambiental, económico y social, por lo que la auditoría externa tiene gran relación con la misma, porque sin dudas tiene una esencia social tal como la ciencia de la cual se desprende (la Contabilidad) y cuya finalidad es otorgar validez a las informaciones resultantes de los registros de los eventos económicos u operaciones de las empresas para la toma de decisiones especialmente de terceros; reviste tanta importancia ante los usuarios externos como la supervivencia misma del negocio.

En ese mismo sentido, la auditoría externa conlleva la verificación de los cumplimientos básicos de las empresas más allá de lo financiero, como es la parte de responsabilidad social que incluye el medio ambiente, por lo cual se puede notar cómo sirve de garante para la sostenibilidad de las empresas mediante un trabajo independiente que da el mayor grado de seguridad a quienes usarán las informaciones auditadas para decidir en una fecha determinada.

Como se pudo ver en contenidos previos, y en especial a partir de la teoría, cuando el auditor externo realiza su trabajo en apego a la ética expuesta en el código ética que le rige, se desempeña a partir de principios y reglas generales (primera parte), tales como: la independencia, integridad, objetividad, competencia y diligencia (cuidado) profesional, la confidencialidad y comportamiento profesional. Además, la segunda y tercera parte de este documento trata sobre reglas de conducta que debe mantener todo auditor externo en ejercicio tanto de manera liberal como en las firmas o despachos de auditores para no violentar las anteriores (primera parte).

La sostenibilidad se sustenta en el bienestar de las empresas y en ese aspecto, el cumplimiento de este código de ética por el auditor externo beneficia a la empresa auditada,

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

porque las informaciones financieras quedarán validadas en base a la realidad y por tanto, los usuarios podrán tomar decisiones apropiadas. En adición, todos los grupos de interés, como son: entidades de financiamiento, accionistas, empleados, proveedores en general, etc., obtendrán beneficios a partir de la transparencia que reflejan las empresas que disponen del servicio de auditoría externa como parte de los elementos del entorno externo o de regulación.

Un aspecto crucial es el apego del auditor a dicho documento, tanto en su convicción (actitud mental) o la práctica (de hecho) como ante el público en general (de apariencia), ya que la falta de uno de estos dos conlleva por igual a efectos negativos para la empresa y los usuarios de su información financiera tanto en el corto como en el largo plazo.

Algunos aspectos indicativos de bienestar que resultan de una auditoría externa realizada bajo el mandato de la ética profesional de los contadores y que tienen conexión directa con los *Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)*, son:

La transparencia que demuestra por el desempeño básicamente financiero de las empresas que son examinadas, el logro de resultados que le permiten un mejor posicionamiento en su mercado, y retribuir tanto a sus empleados como a la comunidad con mayores beneficios mediante planes de incentivos, responsabilidad social, el establecimiento de relaciones comerciales con proveedores y terceros que depositan su confianza en las informaciones del ente auditado y con esto también tienen mejor desenvolvimiento en su economía. Todo esto contribuye a su vez al aumento del nivel de calidad de vida de las personas y por tanto, a la reducción de la pobreza.

Por el contrario, cuando el auditor externo no se desempeña siguiendo las directrices éticas de su profesión, esto afecta negativamente la sostenibilidad por el efecto adverso en las empresas auditadas y en la sociedad, porque se da lo inverso a todo indicado en el párrafo anterior.

En otro sentido, cuando las empresas incurren en o son víctimas de delitos financieros, como: fraude, corrupción y lavado de activos, y el auditor externo no asume su responsabilidad,

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

esto conlleva al cuestionamiento del trabajo del auditoría realizado debido al incumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y más aún de la ética profesional que describe el Código de Ética para Contadores del IFAC que precisamente el primer lineamiento que enmarcan dichas Normas, lo que recae directamente en la empresa y sus grupos de interés, afectando a: accionistas, empleados, proveedores, inversionistas, entidades financieras y otros acreedores en general, incluyendo a la comunidad que le rodea, el sector económico al que pertenece y hasta la economía del país o países según el nivel de expansión de la empresa.

Cabe destacar que las consecuencias de estos actos delictivos se direccionan hacia el Estado como garante de bienestar social porque debe enfrentarlos a través de las autoridades competentes o reguladores para resolverla de la forma más adecuada, por encima del daño que de por sí implica que haya acontecido; el fraude, la corrupción y el lavado de activos tienen un efecto adverso a la distribución equitativa de las riquezas, lo que merma la capacidad de las empresas de llevar a cabo proyectos de todo tipo, incluyendo de naturaleza medio ambiental y otros de bien social.

También la ética que aplica el auditor externo se refleja como esencial para el bienestar de las empresas y el efecto de esto en la comunidad. Cuando el auditor en apego a dichos lineamientos de conducta y competencia considera no solo los estándares normativos de la profesión contable sino además aquellos que han sido promulgados por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Banco Mundial (BM), entre otros, ya que estos establecen directrices para la transparencia e integridad en los negocios cuyo cumplimiento por parte de los encargados del gobierno corporativo debe ser evaluado por el auditor externo según varias normas específicas (NIA 260 y NIA 265).

El cumplimiento del marco ético de la contabilidad por parte del auditor externo es la garantía de un trabajo que agregue un valor a las empresas, el cual se evidencia en el dictamen que emite conteniendo la opinión independiente, porque revela las mejores prácticas

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

no solo de su trabajo sino también del gobierno corporativo en los asuntos básicos, incluyendo la operatividad del negocio que han resultado precisamente de un trabajo ético.

En correspondencia con la misión de la IFAC, la práctica de la auditoría externa sobre una base ética contribuye al desarrollo y transparencia de la **economía** de empresas de todo el mundo, con lo que se aporta a la sostenibilidad como una temática de amplio interés internacional. Del mismo modo, el desarrollo económico contribuye con la mejora de la sociedad por su alto **impacto social** en la población y permite a las empresas asumir planes de conservación del **medio ambiente** en respuesta a la demanda de la humanidad para lograr un entorno más habitable y prometedor.

Guías de Discusión con Aspectos Básicos a Deliberar

Las siguientes preguntas constituyen los aspectos básicos que deben ser abordados a partir de la investigación realizada:

1. ¿Cuáles son los principales aspectos a considerar para el desempeño ético de los auditores externos desde el punto de vista de la formación profesional que reciben?
2. ¿Cómo pueden contribuir los organismos que rigen la profesión de contabilidad al más alto desempeño en el campo de la auditoría externa de acuerdo a los lineamientos del código de ética?
3. ¿Cómo podría contribuir la profesión contable a la sostenibilidad a partir de los estándares éticos vigentes?
4. ¿Cuáles serían las consideraciones necesarias para potencializar los aportes a la sostenibilidad a partir del ejercicio ético de los auditores externos?

Conclusión

La realización de la auditoría externa bajo los lineamientos éticos establecidos para el ejercicio de la Contaduría Pública contribuyen directamente con la sostenibilidad porque permite a las empresas conocer su situación y desempeño financiero por parte de un profesional independiente y objetivo, a partir de lo cual pueden desenvolverse de forma transparente en términos financieros, lo que a su vez requiere acciones en los aspectos no financieros basados en controles internos y ciertos indicadores de supervivencia de la empresa en el corto plazo (capacidad operativa de corto plazo), entre otros.

Cuando las empresas tienen un mejor desempeño financiero para satisfacer las expectativas de sus usuarios, también logran posicionarse exitosamente en el mercado, permitiendo esto que incorporen planes de responsabilidad ética y social que consideran como elemento clave al medio ambiente; con el crecimiento en su participación pueden ofrecer más empleos a la comunidad; contribuyen con la calidad de vida y el bienestar social de sus empleados, los familiares de estos y todos quienes tienen algún tipo de relación directa o indirecta con los mismos.

Todo esto en general, aporta a enfrentar la pobreza en la sociedad, que apuntan a la referida sostenibilidad y que no es posible sin una actuación ética del auditor externo porque traería como resultado consecuencias negativas.

Como resultado del trabajo, se presentan las siguientes sugerencias con el fin de contribuir a la comunidad profesional y en general con relación al tema planteado:

- Efectuar evaluaciones a nivel mundial acerca de la adopción y el cumplimiento de los estándares éticos vigentes conforme el Código de Ética del IESBA con el fin determinar los aspectos específicos que deben ser considerados para cerrar la brecha respecto a

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA

su adecuada aplicación, lo cual requiere de la colaboración de los organismos rectores de la profesión en cada país tanto en dicha evaluación como en la implementación de las medidas necesaria según los resultados de la misma.

- Realizar una estricta supervisión a la conducta de los contadores públicos de todo el mundo y aplicación de medidas correspondientes, lo que debe efectuarse tanto a través del organismo mundial IFAC / IESBA como de cada país.
- Asegurar que estén siendo realizados debates internacionales sobre cuestiones éticas y su conexión con la sostenibilidad como tema al que se enfrenta la contabilidad, conforme lo establece la misión de la IFAC.
- Establecer e implementar planes de acción a nivel mundial por parte de los organismos oficiales de la Contabilidad para asegurar el compromiso de los profesionales de la contabilidad público, requisito básico para ejercer la auditoría externa, con la debida comprensión de la sostenibilidad y sus dimensiones para que la asuman conscientemente durante su trabajo.
- Establecer la inclusión del tema de la sostenibilidad en los programas de formación basados en la enseñanza y desarrollo paralelo de los valores, ética y actitudes profesionales desde el inicio de la carrera en las universidades y como un enfoque de aprendizaje para toda la vida de acuerdo al primer aspecto que sugiere el Manual de Pronunciamientos Internacionales para la Formación (interés público y sensibilidad sobre las responsabilidad sociales así como los contenidos mínimos que sugiere para los programas de formación profesional).

Referencias

- Arens, A., Randal, E. y Mark, B. (2007). Auditoria enfoque integral. 11va. edición. Pearson, Prentice Hall. México.
- Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros (2019). Las compañías en América Latina pierde en promedio US\$15 millones por fraude corporativo según encuesta. <https://www.delitosfinancieros.org/las-companias-en-america-latina-pierden-en-promedio-us15-millones-por-fraude-corporativo-segun-encuesta/>
- Barrón, Iñigo (2019). La Audiencia Nacional confirma la multa récord de 10.5 millones a PwC por la auditoría de AENA. https://elpais.com/economia/2019/05/15/actualidad/1557946135_514292.html
- Comisión de Estándares Internacionales de Formación para Contadores - IAESB (2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación. IFAC. Edición 2015.
- Dancey, Kevin (2019). Building trust ethics discussion fighting corruption requires accountants act here. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/building-trust-ethics/discussion/fighting-corruption-requires-accountants-act-here>
- Domínguez, R., León, M., Samenego, J. y Sunkel, O. (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. Naciones Unidas-CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf
- Faura, Daniel (2016). Tribuna por el desarrollo sostenible y contra la corrupción. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2016/12/29/economia/1483028646_854998.html
- Federación Internacional de Contadores, IFAC (2019). The Global Accountancy Profession's Call to Action for G20 Leaders. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/building-trust-ethics/publications>

Federación Internacional de Contadores, IFAC (2015). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Versión en español.

<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

Fortin, H., Hirata, A. y Cutler, K. (2010). Contabilidad y crecimiento en América Latina y el Caribe. Mejorando la información financiera de las empresas para fomentar el desarrollo económico de la región. Primera edición. (Ignacio Caviedes, trad.). Banco Mundial.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMCP (2020). 10ª edición, febrero 2020. México. NIAS 200 Y 240.

Mendivil, V. (2016). Elementos de Auditoría. 7ª edición. México.

Naciones Unidas (2019) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Naciones Unidas (2019). The Sustainable Development Goals Report 2019.

https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

Naciones Unidas (s.f.). Asamblea general de las UN. Presidente del 65 periodo de sesiones.

Desarrollo sostenible. <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Ospina-Valencia, José (2018). La cadena de corrupción de Odebrecht: los casos más

destacados en América Latina. <https://www.dw.com/es/la-cadena-de-corrupci%C3%B3n-de-odebrecht-los-casos-m%C3%A1s-destacados-en-am%C3%A9rica-latina/a-46367480>

Oxfam Intermon (s.f.). Definición de sostenibilidad: sabes qué es y sobre qué trata?

<https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>

Téllez, B. (). Auditoría. Un enfoque práctico. México. Thompson-Cengage Learning.

Sánchez, J., Domínguez, R., León, M., Samaniego, J. y Sunkel, O. (2019). Recursos Naturales, Medio Ambiente y Sostenibilidad. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44785-recursos-naturales-medio-ambiente-sostenibilidad-70-anos-pensamiento-la-cepal>

Significados.com (s.f.). Definición de ética profesional. <https://www.significados.com/etica/>

Bibliografía

Aguilar, Wilson (2019). Más de 20 casos ilícitos son la sombra del Gobierno.

<https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20190806/mas-20-casos-ilicitos-son-sombra-del-gobierno>

Auditool.org (2015). Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200>

Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores, IESBA (2019). IESBA strategy and work plan 2019-2023. <https://www.ethicsboard.org/publications/iesba-strategy-and-work-plan-2019-2023>

Jiménez, G. (2019). Metodologías Didácticas para la Enseñanza de la Auditoría Externa (Caso: Universidad Autónoma de Santo Domingo). [XXXIII Conferencia Internacional de Contabilidad – Cartagena de Indias, Colombia].

Naciones Unidas (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

OEI (2019). Programa de acción global para la sostenibilidad.

<https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>

Slideshare (2016). Componentes de sostenibilidad.

<https://es.slideshare.net/conciudadania/componentes-de-sostenibilidad>

Sostenibilidad para todos (s.f.). Desarrollo sostenible. Sabes cuándo nace la sostenibilidad?

<https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/sabes-cuando-nace-la-sostenibilidad/Steenwijk>

Stathis, E. (2019). Dealing with Ethical Dilemmas with Confidence.

<https://www.ifac.org/knowledge-gateway/building-trust-ethics/discussion/dealing-ethical-dilemmas-confidence>

Curriculum Vitae de los Autores:



Glendy Altagracia Jiménez Muñoz.

Licenciada en Contabilidad-SCL por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Máster en Gerencia y Productividad, y Postgrado en Administración Financiera por la Universidad APEC. Especialidad en Docencia Universitaria-SCL por la Universidad Católica Santo Domingo. Certificaciones: AMLCA por FIU-FIBA, Auditor Forense Antifraude-MCL por el IIAFA y en Control Interno COSO por el Instituto Global de Auditores Internos. Catedrática de grado y maestría (Rep. Dominicana y Bolivia). Primera Presidenta del Consejo Nacional de Comisaría de FAPROUASD y Miembro regular de FAPROUASD. Auditor/Consultor Gerencial y Financiero. Miembro de la Comisión Técnica de Investigación Contable Asociación Interamericana de Contabilidad. Miembro del ICPARD, IAIRD, IARCP y Adherente AIC.



María Victoria Bello Gutiérrez.

Licenciada en Contabilidad y Máster en Alta Gerencia por la Universidad Católica Nordestana. Especialidad en Contabilidad Impositiva por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Especialidad en Desarrollo Organizacional. Diplomado en NIIF para la PYME por el ICPARD, Diplomado en Tributación Corporativa por e INFOTEP. Certificación en Tecnología para Educadores Microsoft por la UASD-MESCYT. Catedrática de grado y maestría (Rep. Dominicana) y Facilitadora del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Socia de la Firma Bello Henríquez & Asociados, SRL. Miembro del ICPARD, Regional Norte. Miembro activa del ICPARD y de la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).



Henry de los Santos Núñez Valerio.

Licenciado en Contabilidad, Máster en Contabilidad Tributaria y Postgrado en Contabilidad Impositiva por la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Diplomado en Políticas y Gestión de los Tributos Internos por la DGII. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera por el ICPARD. Laboró en la Dirección General de Impuestos Internos, Local de San Francisco de Macorís por 11 años. Catedrático de grado y maestría (Rep. Dominicana), reconocido como Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en el Año 2013. Primer Vice-presidente del Consejo Nacional de Comisaría de FAPROUASD 2019-2021 y Miembro regular de FAPROUASD (actual). Asesor Impositivo y Financiero. Miembro del ICPARD.

LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AL EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA



Seudónimo: Los Contadores-Académicos



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

**INFORME TÉCNICO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE DISCUSIÓN
COMISIÓN TÉCNICA INTERAMERICANA DE ÉTICA Y EJERCICIO
PROFESIONAL - AIC**

1. AUTORIDADES DE LA COMISION

Presidente: Omar de Jesús Montilla Galvis - Colombia

Vicepresidente: Yelena Rodriguez Trujillo - Panamá

Secretario: Renato Coronel Delgado - Ecuador

Gustavo Gil Gil, Representante del Comité Ejecutivo de la AIC. - Bolivia

2. GRUPOS DE TRABAJO DE DISCUSIÓN AUTORIDADES DE LA COMISION

Han participado dirigiendo los Grupos de Trabajo de Discusión, en el cargo de Presidente y Secretario integrantes propuestos por esta comisión y designados por el Comité Ejecutivo de AIC y el cargo de vicepresidente designado por la Comisión Organizadora de la XXXIV CIC, las siguientes personas:

GRUPO 1: realizado el día 19 de octubre de 2021

Presidente: Renato Coronel . Ecuador

Vicepresidente: Gresli Davila Rodriguez, Comité Organizador: Brasil

Secretario: Wellington Do Carmo Cruz – Brasil

GRUPO 2: realizado el día 20 de octubre de 2021

Presidente: Omar de Jesús Montilla Galvis - Colombia

Vicepresidente: Arabely Galvan - Comité Organizador: Brasil

Secretario: Renato Coronel Delgado - Ecuador

3 interamericanos y 4 nacionales,



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

3. TEMARIO DESARROLLADO JORNADA 1 Y JORNADA 2

Nombre video	Titulo del trabajo
PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.1	
ERAMERICANO 6- 1 : RENDON,MO	LA ÉTICA EN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, EL PROGRESO Y LA ECONOMÍA ECOLÓGICA
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 810	
ÉTICA 810	ÉTICA AMBIENTAL Y CONTABILIDAD, UN COMPROMISO MORAL EN LA
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 878	
ÉTICA 878	ÉTICA PROFESIONAL E INFORMES FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA CONTABILIDAD TRIDIMENSIONAL EN
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.2	
jo interamericano 6.2 Etica Welling	LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGÍAS Y LA VIRTUALIZACIÓN
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 882	
ÉTICA 882	TECNOMORAL Y DE ONTOLOGÍA PARA ABORDAR PROBLEMAS ÉTICOS EN LA
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
CIERRE DE LA JORNADA	
Nombre video	Titulo del trabajo
PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.3	
TERAMERICANO 6-3 ECHENIQUE ,C	LA DICOTOMÍA DE LA ÉTICA, ENTRE EDUCAR Y CAPACITAR EN LOS CAMPOS
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 873	
ÉTICA 873	LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA EXTERNA
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN	
CIERRE DE LA JORNADA	



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

4- TRABAJOS PRESENTADOS 19 DE OCTUBRE DE 2021

Nombre video	Titulo del trabajo	Autores	País
PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.1			
ERAMERICANO 6- 1 : RENDON,MO	LA ÉTICA EN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, EL PROGRESO Y LA ECONOMÍA ECOLÓGICA	Bibiana Rendón Álvarez	Colombia
		Omar de Jesús Montilla Galviz	Colombia
		Gustavo Gil Gil	Bolivia
		Eutimio Mejía Soto	Colombia
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 810			
ÉTICA 810	ÉTICA AMBIENTAL Y CONTABILIDAD, UN COMPROMISO MORAL EN LA	Nury Mercedes Matías Antonio	República Dominicana
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 878			
ÉTICA 878	ÉTICA PROFESIONAL E INFORMES FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA CONTABILIDAD TRIDIMENSIONAL EN	Patricia Padilla	Perú
		Rodolfo Vento	
		Walter Caballero	
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.2			
jo interamericano 6.2 Etica Welling	LA ÉTICA EN LAS TECNOLOGÍAS Y LA VIRTUALIZACIÓN	Yelena Rodríguez Trujillo Wellington Do Carmo Cruz	Panamá Brasil
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 882			
ÉTICA 882	TECNOMORAL Y DE ONTOLOGÍA PARA ABORDAR PROBLEMAS ÉTICOS EN LA	Errol Arturo Centti	Perú
		Carlos Alberto Pastor	
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
CIERRE DE LA JORNADA			



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

TRABAJOS PRESENTADOS 20 DE OCTUBRE DE 2021

Nombre video	Titulo del trabajo	Autores	País
PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO INTERAMERICANO # 6.3			
TERAMERICANO 6-3 ECHENIQUE, J	LA DICOTOMÍA DE LA ÉTICA, ENTRE	José Antonio Enchenique	México
	EDUCAR Y CAPACITAR EN LOS CAMPOS	Renato Coronel	Ecuador
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
INTRODUCCIÓN TRABAJO NACIONAL # 873			
ÉTICA 873	LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE SOSTENIBILIDAD A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA EXTERNA	Glendys Jiménez	República Dominicana
		Henry De Los Santos Nuñez	
		María Victoria Bello	
PREGUNTAS DE DISCUSIÓN			
CIERRE DE LA JORNADA			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VISTO:

Los trabajos interamericanos y nacionales presentados en los Grupos de Trabajo de Discusión.

El intenso y rico debate realizado en un ambiente de fraternal convivencia y pluralidad de ideas

Los comentarios, opiniones y aportes vertidos por los delegados y autoridades de la Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. La profesión de la Contaduría Pública es responsable de la información financiera que se emite a los usuarios en procura de servir el interés público; en donde existe la necesidad de transparentar la información financiera a todos niveles de la Organización.
2. La Pandemia del COVID-19 a puesto a prueba nuevas modalidades de trabajo, como el virtual y a distancia, en donde los principios y valores éticos han sido puestos a prueba, como elementos indispensables en el combate a la corrupción.
3. Que actualmente los programas de educación o formación continua, integral y complementarios en procura de un ambiente sustentable deben ser considerados como prioritarios en el ejercicio profesional.



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

4. Qué la corrupción es una patología de la Ética en el ejercicio profesional.
5. La corrupción en todas sus formas afecta directamente la credibilidad de las Organizaciones, generando incertidumbre, disminuyendo la inversión, generando mayores costos de financiamiento, afectando el desarrollo económico, social y ambiental, deteniendo el ciclo de crecimiento de un país.

La Comisión Técnica Interamericana de Ética y Ejercicio Profesional de AIC

CONCLUYE:

1. Que los profesionales de la Contaduría Pública, en el ejercicio de la profesión contable, deben ser por sobre todas las cosas competentes, capaces, íntegros, objetivos, responsables y especialmente éticos en el desempeño profesional, tomando en cuenta que su trabajo, se sustenta en el cabal cumplimiento de los principios fundamentales del Código Internacional de Ética para Profesionales contables, revisado en el 2018 y vigente desde el 15 de junio del 2019.
2. El nuevo código de ética revisado y las normativas vigentes, constituyen la guía principal del accionar del profesional contable.
3. Es indispensable que el profesional contable garantice un nivel adecuado de preparación y conocimientos, de tal manera que pueda convertirse en una solución a los problemas no solamente técnicos, sino de aquellos que están ligados a la presentación de información financiera y su impacto en la sociedad, protección y preservación del medio ambiente.
4. El trabajo del Profesional Contable hoy más que nunca se ha convertido y evolucionado, transformándonos en aliados estratégicos de las autoridades gubernamentales o de control en el combate a la corrupción; por lo tanto, es indispensable fomentar alianzas estratégicas duraderas con los organismos de cooperación y control, entendiendo que el Contador puede ser un actor esencial en los actos de corrupción, en defensa del interés público, también es real que su actitud puede ser fundamental en la solución de este tipo de problemas.



**XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad
Porto Alegre – Brasil – Octubre 2021**

5. Como profesionales contables se tiene el compromiso de alertar a los usuarios de la información financiera, ante cualquier acto de corrupción en sus distintas formas, entendiendo que la ética constituye el estandarte del profesional contable

RECOMIENDA:

1. Alentar permanentemente el cumplimiento de los principios fundamentales del nuevo código internacional de ética para profesionales contables, como una herramienta para el desarrollo de nuestra profesión.
2. Fomentar la inclusión en las mallas curriculares o académicas de las Instituciones de educación superior, temas relacionados con la ética profesional, sustentabilidad ambiental y ecológica.
3. Promover el uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información aplicadas a la profesión.
4. Promover una mayor articulación, entre el estado, las universidades y los distintos gremios de la profesión.

Finalmente, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos y cada uno de los expositores de trabajos nacionales e interamericanos, presentados en la comisión, de igual manera nuestro sincero agradecimiento para los directivos y miembros de la comisión, que han hecho posible realizar exitosamente las actividades de la comisión.

Dado en la sala de discusión de la Comisión Técnica Interamericana de Ética y Ejercicio Profesional de AIC, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Omar de Jesús Montilla Galvis
PRESIDENTE

ARABELY GALVAN PEREIRA.
VICEPRESIDENTE

Renato Coronel D.
SECRETARIO